



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXIII**

**Morelia, Mich., Martes 1 de Agosto de 2023**

**NÚM. 49**

**Responsable de la Publicación**  
**Secretaría de Gobierno**

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 58 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN**

**SECRETARÍA DE TURISMO**

**PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE DE MICHOACÁN  
2021 - 2027**

**Mensaje del Secretario de Turismo**

El Estado de Michoacán cuenta con una gran variedad de recursos naturales y culturales que le brindan identidad y diferenciación, para destacarse significativamente a nivel nacional y sumarse a la actividad turística de México y el mundo.

Uno de los pilares más emblemáticos de Michoacán corresponde a su gran riqueza cultural representada por su gente, historia, patrimonio edificado, comunidades indígenas, personajes históricos y las expresiones culturales de los michoacanos que son motivo de orgullo y de disfrute, reconocidas como herencia de nuestros antepasados originarios y como resultado de la posterior fusión cultural.

Es por ello que el Programa de Desarrollo Turístico Sostenible de Michoacán 2021-2027 considera el respeto y la difusión del patrimonio cultural que tenemos, como un principio fundamental de la práctica turística, para que se impulse la preservación y el cuidado del patrimonio cultural material e inmaterial de Michoacán, a fin de que pueda contemplarse y compartirse de forma sostenible.

Por otro lado, Michoacán también se distingue por su tierra, por sus vastos recursos naturales representados por sus mares, lagos, lagunas, montañas, bosques, paisajes, volcanes, climas, flora y fauna, migraciones y un largo etcétera de la biodiversidad que hace de Michoacán un paraíso interminable.

Así, nuestro Programa también contempla el respetar y hacer uso responsable del patrimonio natural para que pueda ser valorado y disfrutado por los michoacanos, por los viajeros y por las futuras generaciones.

En suma, incorporamos los principios de sostenibilidad económica, social y ambiental de la agenda 2030 de las Naciones Unidas, para hacer del turismo un verdadero catalizador que genere riqueza y mayor bienestar para las familias de Michoacán.

Dado que el turismo es transversal y multidisciplinario, para lograr la construcción de este programa, ha sido fundamental la incorporación de todas las voces de quienes participan en

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

la vida turística de Michoacán, considerando en todo momento a los prestadores de servicios turísticos, cocineras tradicionales, artesanos y artesanas, comunidades originarias, cámaras y asociaciones empresariales y a todas aquellas entidades y actores públicos, privados y sociales que contribuyen con el turismo y el desarrollo local.

En tiempos de la Cuarta Transformación, estamos seguros de retomar el rumbo a través de este Programa, para que Michoacán se posicione como uno de los 5 principales destinos turísticos de México.

Estamos convencidos de que la experiencia, la capacidad técnica, la sensibilidad social y ambiental, la pasión y el compromiso en conjunto, serán la fórmula para lograr que Michoacán se consolide para la posteridad como ¡El Alma de México!

ROBERTO MONROY GARCÍA

## 1.0 Introducción

El turismo o la industria de la hospitalidad ha demostrado ser en los últimos años uno de los fenómenos sociales y una de las actividades económicas de mayor dinamismo y crecimiento acelerado, prueba de ello es el incremento en la llegada de turistas que ha pasado de 25 millones de personas en la década de los cincuenta del siglo pasado a más de mil 800 millones de personas viajando por el mundo en el año 2019 (UNWTO, 2017, 2021a).

El turismo aporta notables beneficios para los destinos receptores, ya que el fenómeno del viaje se traduce en erogaciones de los turistas y visitantes en diversos conceptos y, por lo tanto, en ingresos para los habitantes de los destinos y comunidades anfitrionas, ya sea por los servicios de alojamiento, alimentación, transportación, guía turística, souvenirs o por otros productos y servicios complementarios. Gracias a esta movilidad de recursos económicos, se contribuye a la manutención y empleabilidad de innumerables familias alrededor del mundo, permitiéndoles acceder a servicios básicos de alimentación, vivienda, salud y educación, entre otros.

Considerando que existen diferentes tipos de turismo, encontramos una relación positiva entre la diversidad de recursos naturales y culturales y las diferentes actividades que pueden realizar los viajeros durante su estadía; con el acceso a los posibles servicios e infraestructura turística pública, privada y de comunicaciones.

Particularmente, la noche de muertos, el país de la monarca, los pueblos mágicos, los patrimonios de la humanidad, la hospitalidad y los diferenciados recursos naturales y culturales hacen de Michoacán un territorio que se posiciona en los mercados nacionales e internacionales como una alternativa colorida y sustantiva de viaje, recreación, disfrute y contemplación, con los retos adyacentes a la dinámica global orientada hacia la sostenibilidad y hacia una sociedad más consciente, justa, equilibrada, incluyente y equitativa.

De esta manera, el estado de Michoacán se ha venido consolidando como uno de los principales destinos obligados de visita en México, en virtud de los productos y atractivos turísticos diferenciados que en las siete regiones turísticas se exponen para disfrute de los visitantes, pero en beneficio primordial para la población local.

La pertinencia del Programa de Desarrollo Turístico Sostenible de Michoacán 2021-2027 se soporta justamente en la vocación turística que se ha venido manifestando en el territorio michoacano a través de su patrimonio tangible, de sus expresiones culturales que perviven en las comunidades originarias y que se comparten con el mundo, así como sus vastos recursos naturales que se particularizan en cada una de sus regiones turísticas traducidos en lagos, ríos, lagunas, aguas termales, bosques, playas con su flora y fauna endémica y con fenómenos migratorios excepcionales de la mariposa monarca, la tortuga marina, y el pelícano borregón, principalmente.

La necesidad de orientar los esfuerzos y recursos públicos y privados hacia un mejor estado de competitividad y equilibrio económico, ambiental y sociocultural, en un entorno globalizado motivan la realización de este importante Programa, buscando alinearse a la política turística del Gobierno de México, así como al Plan de Desarrollo Integral de Michoacán considerando, por un lado, las tendencias internacionales en materia de gestión turística sostenible y, por otro lado, las potencialidades turísticas del territorio michoacano que permitan contribuir con el mejoramiento de los indicadores económicos y sociales en beneficio de la población local.

Este documento, pretende enmarcar la política turística del estado de Michoacán, cuyo objetivo consiste en posicionar a Michoacán como un destino turístico de vanguardia, sostenible e incluyente.

Este Programa se compone de varios apartados que le brindan orden y sustento, comenzando con el desarrollo del marco jurídico correspondiente, el cual contempla las menciones normativas de nivel federal y estatal que dan soporte a su realización, así como lo estipulado por las naciones unidas para el desarrollo sostenible de las naciones. Además, se integra un marco metodológico que incluye el procedimiento detallado que se siguió para construir un programa sustentado, consensado, incluyente y objetivo.

Por otro lado, como apartado central, se incluye la planeación estratégica del Programa que se compone de un diagnóstico robusto con información oficial cualitativa y cuantitativa del sector turismo, complementándose con la propuesta de los objetivos, estrategias y líneas

de acción que pretenden enmarcar el quehacer de la vida turística para Michoacán en el corto, mediano y largo plazo, lo cual se permite medir y evaluar con indicadores y metas viables estipuladas en el apartado de seguimiento y evaluación. De igual manera, se hace referencia a las dependencias que están sectorizadas a la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán.

Se integra también la vinculación con otros instrumentos de planeación, así como la cartera de programas y proyectos específicos que pretenden alcanzar los objetivos planteados.

Finalmente, se desarrollan las referencias bibliográficas, un glosario de términos y algunos anexos especiales que incluyen la matriz de indicadores y resultados, el árbol de problemáticas y situación deseada, así como las fichas técnicas de los indicadores del Programa.

## 2.0 Marco jurídico

En este apartado se identifican y presentan las leyes, reglamentos y decretos en materia sectorial en las que se funda y motiva la elaboración del Programa, comenzando por el ámbito nacional y estatal.

El Programa de Desarrollo Turístico Sostenible de Michoacán 2021-2027 es el documento rector de la política turística del Estado de Michoacán de Ocampo, que atiende los planteamientos contenidos en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027, establecido bajo el siguiente marco normativo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley General de Turismo.
- Reglamento de la Ley General de Turismo.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Reglamento de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo.

A continuación, se comparte la mención de los ordenamientos normativos que le dan pertinencia a este Programa.

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 1º, párrafo tercero, que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Por su parte, el artículo 25 Constitucional dispone que corresponde al Estado la conducción del desarrollo nacional que articule las políticas públicas y el proyecto de Nación del Gobierno de la República.

Artículo 25 "Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo".

Aunado a lo anterior, señala que: "El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio".

Particularmente el artículo 26, apartado A de nuestra Carta Magna establece que: "El Estado organizará un sistema nacional de planeación democrática del desarrollo que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

De acuerdo con lo anterior, el 12 de julio de 2019 se aprobó por Decreto del Ejecutivo Federal y se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, en el cual se expone que la Constitución faculta al Ejecutivo Federal para establecer "los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

### Ley de Planeación

Congruente con el marco constitucional referido, la Ley de Planeación es el ordenamiento que establece en su artículo 2º las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional, en función de ésta las actividades de la administración pública federal y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine dichas actividades de planeación, así como la participación, en su caso, de demás instituciones conforme a la legislación aplicable.

Particularmente, el artículo 16, fracción III de dicho ordenamiento menciona que a las dependencias de la Administración Pública Federal les corresponde: "Elaborar los programas sectoriales, considerando las propuestas que, en su caso, presenten las entidades del sector, los órganos constitucionales autónomos, y los gobiernos de las entidades federativas, así como las que deriven de los ejercicios de participación social y de los pueblos y comunidades indígenas interesados". De esta manera, el Estado mexicano garantiza que sea equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible.

Asimismo, el artículo 21 bis, párrafo cuarto instaure que: "Los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo deberán guardar congruencia, en lo que corresponda, con el horizonte de veinte años y la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional".

### Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal conducirán sus actividades en forma programada, con base en las políticas que, para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, establezca el Ejecutivo Federal.

De igual manera, el referido ordenamiento legal establece en su artículo 42 fracción I, que la Secretaría de Turismo ejercerá la facultad que corresponde al Poder Ejecutivo Federal para formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional. La cual se considera también como elemento de alineación con la política turística del Estado de Michoacán.

Finalmente, el artículo 42 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, refiere que a la Secretaría de Turismo le corresponde, entre otros asuntos, el formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional, así como proyectar, promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística y estimular la participación de los sectores social y privado.

### Ley General de Turismo

De acuerdo con la Ley General de Turismo, la Secretaría de Turismo Federal ejercerá la facultad de formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional que corresponde al Poder Ejecutivo Federal. Particularmente, el artículo 2 de dicho ordenamiento, señala que tendrá por objeto el establecer las bases para la política, planeación y programación de la actividad turística en todo el territorio nacional, bajo criterios de beneficio social, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado de los Estados, Municipios y la Ciudad de México, a corto, mediano y largo plazo.

De conformidad, a lo establecido en el párrafo anterior, en los artículos 4, 5, y 6 de la Ley antes referida se establecen como facultades de la Secretaría de Turismo trabajar de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno, para promover e impulsar el desarrollo turístico del país, y colaborar con las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para impulsar acciones comunes que beneficien al sector, a través de programas y actividades vinculadas con la política turística.

Por su parte, el artículo 22 párrafo segundo, señala que: "La Secretaría al especificar en el programa las políticas, objetivos y prioridades que regirán a la actividad turística, procurará investigar las características de la demanda y los atractivos turísticos naturales y culturales con que cuenta cada ruta o región".

De igual manera, dispone en el párrafo tercero que: "El Programa Sectorial de Turismo podrá contener entre otros elementos metodológicos de la planificación, un diagnóstico y un pronóstico de la situación del turismo en el país, el ordenamiento turístico del territorio, y las políticas, objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo de esta actividad, con observancia a lo que establezcan los instrumentos jurídicos, administrativos y de política económica que sean aplicables".

### Reglamento de la Ley General de Turismo

El artículo 23 del Reglamento de la Ley General de Turismo, especifica los objetivos que incluirá el Programa Sectorial, encaminados a transformar al sector turístico y fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad; fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística; establecer mecanismos para facilitar el financiamiento y la inversión pública y privada, e impulsar la Promoción Turística para contribuir a la diversificación de mercados.

Cabe señalar que el artículo citado anteriormente enlista los objetivos del Programa Sectorial del Gobierno Federal como sigue, el cual puede servir de guía para enmarcar las actuaciones locales en la materia para el Estado de Michoacán:

- I. Transformar el sector turístico y fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad, para aprovechar el potencial turístico;
- II. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística;
- III. Establecer mecanismos que permitan facilitar el financiamiento y la inversión pública y privada en proyectos con potencial turístico;
- IV. Impulsar la Promoción Turística para contribuir a la diversificación de mercados, así como al desarrollo del sector, mediante la adopción de estrategias;
- V. Fomentar el desarrollo sustentable de los Destinos Turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras de la afluencia turística, mediante el fortalecimiento de la contribución del Turismo a la conservación del patrimonio nacional y a su uso sustentable; y,
- VI. Los demás que a juicio de la Secretaría contribuyan a fortalecer el Turismo, en términos de las disposiciones aplicables.

#### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo**

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo establece en el artículo 129, que: "Es obligación del poder público garantizar el desarrollo integral estatal, mediante el fomento del crecimiento económico, una más justa distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, evitando concentraciones o acaparamientos que impidan la distribución adecuada de bienes y servicios a la población y en el Estado".

Por su parte, el artículo 130 del ordenamiento antes referido, ordena que el Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

Finalmente, este ordenamiento señala que la Federación y el Estado, en los términos de ley, podrán convenir la asunción por parte de éste del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario.

#### **Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo**

Dentro de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 5º, se plantea que el Ejecutivo del Estado es el responsable de conducir la planeación y su ejercicio integral en la esfera de su competencia y atribuciones. Al efecto, proveerá lo necesario para instruir canales de participación y consulta en el proceso de la planeación, y para establecer relaciones de coordinación con la federación y los municipios del Estado. Así mismo aprobará en Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán y los programas que de él deriven.

Además, en su artículo 8 establece que: "La planeación del desarrollo se realizará a través de un sistema integral y participativo, que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en el Estado".

"Las dependencias y entidades de la administración pública estatal, y las de los ayuntamientos formarán parte del sistema por medio de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación".

Notablemente, esta Ley señala en su artículo 12, fracción II que una de las atribuciones de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán consiste en elaborar programas sectoriales, subregionales y especiales tomando en cuenta los elementos del sistema de planeación nacional, estatal y municipal.

Particularmente, el artículo 21 estipula que el Plan de Desarrollo Integral del Estado indicará los programas sectoriales, regionales y especiales que deban ser elaborados y su vigencia no excederá del periodo constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor. Mientras que el artículo 22 señala que: "Los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el plan y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que registren el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate. Contendrán estimaciones de recursos determinaciones sobre otros instrumentos y las responsabilidades de su ejecución".

Además, el artículo 27 señala que la planeación y la programación estatal serán sometidas a la aprobación del Ejecutivo Estatal, donde la fracción I estipula que "El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán y los programas sectoriales, regionales y especiales que

impliquen relaciones de dos o más sectores, serán presentados por la coordinación de programación y evaluación", mientras que la fracción II versa que "Los programas sectoriales [serán presentados], por los titulares de las dependencias de la administración pública centralizada.

Cabe señalar que el artículo 34 menciona que "Los planes de desarrollo y los programas estatales: Sectoriales, subregionales y especiales; así como los municipales, se referirán a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno y podrán concertarse conforme a esta Ley con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares".

### **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo**

De igual manera el artículo 2 de la ley antes referida, señala que: "Toda persona, al igual que los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes en el Estado de Michoacán, tienen derecho a la buena administración por parte de las instituciones, dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal".

Además, el artículo 12 de la misma Ley señala que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal señaladas en la misma, tienen entre otras atribuciones las siguientes:

*II. Proponer y emitir opinión sobre el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales, con la finalidad de eliminar inequidades y desigualdades, a través de la aplicación de objetivos y ejes transversales, que permitan el logro efectivo de las estrategias y acciones establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán.*

*III. Planear, formular, conducir y ejecutar sus actividades con sujeción a los objetivos, estrategias y prioridades que establezcan el Plan de Desarrollo Integral del Estado, programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales, los convenios y acuerdos con el Gobierno Federal y los municipios, con base en los principios rectores de la Administración Pública Estatal y las políticas que determine el Gobernador.*

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, la Secretaría de Turismo es una dependencia de la Administración Pública Estatal Centralizada, así como otras relacionadas como la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Cultura.

De manera particular, el artículo 26 fracción I de la ley en mención, señala que a la Secretaría de Turismo le corresponde, entre otras atribuciones, el ejercicio de Programar, organizar, promover y coordinar proyectos, actividades e inversiones para desarrollar el potencial turístico del Estado, de acuerdo con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán.

Asimismo, la fracción VII del artículo antes citado, menciona la atribución de Formular e instrumentar programas turísticos para beneficio de la población con menor posibilidad de acceso a este sector, así como promover y ejecutar acciones que fomenten la participación colectiva y la sustentabilidad de los programas y acciones en la materia.

### **Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo**

Tomando en consideración que cada administración pública del Gobierno del Estado de Michoacán debe por ley generar un documento que encuadre el alcance del desarrollo turístico local para garantizar los beneficios locales desde la generación de una visión consensuada de la gestión del territorio local para el turismo para el corto, mediano y largo plazo, corresponde a la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán liderar la integración del programa sectorial que le corresponde.

Además, de acuerdo con la Ley General de Turismo, corresponde a los estados de la república mexicana, realizar la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística. Explícitamente, esta ley menciona que los estados tienen como una de sus atribuciones, formular, ejecutar y evaluar el Programa Local de Turismo, las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Turismo[1].

Estando en línea con este ordenamiento jurídico, la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo prevé la realización del Programa Estatal de Turismo, que define en su artículo 4, fracción XII como "aquel en el cual se establecen las estrategias, objetivos y acciones en materia turística, con la finalidad de promover el desarrollo turístico en el Estado, de acuerdo con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como al Programa Sectorial de Turismo Federal".

Específicamente, el artículo 8 de la citada Ley menciona que corresponde al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Turismo del Estado, tanto la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística para el Estado, como formular, ejecutar y evaluar el Programa Estatal de Turismo, bajo las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Turismo y el Plan Estatal de Desarrollo[2].

Además, la propia ley establece algunas particularidades en torno a la creación del Programa Estatal de Turismo, las cuales se mencionan como sigue:

- El Programa Estatal de Turismo contendrá las directrices generales para el impulso del sector turístico del Estado (Art. 31).
- El Programa Estatal de Turismo tendrá por objetivo fijar los principios normativos para la elaboración de políticas públicas que contribuyan al fomento, promoción y desarrollo del turismo (Art. 31).
- Los objetivos, estrategias y líneas de acción que integren el Programa deberán tomar en cuenta las condiciones del mercado, las exigencias de los turistas y las posibilidades estatales y municipales dentro del marco de facultades y el presupuesto que determinan las leyes correspondientes (Art. 32).
- Para la elaboración del Programa Estatal de Turismo, se tomarán en cuenta las necesidades de la región que se pretenda desarrollar, así como las disposiciones legales y administrativas en materia ecológica y de protección del patrimonio histórico (Art 33).
- La Secretaría será la encargada de formular el Programa, al inicio de cada administración y partirá en sus conceptos de lo previsto en el Plan Estatal de Desarrollo, así como de la presente Ley y escuchando los proyectos o propuestas que al respecto tenga el sector público y privado (Art 35).
- El Programa deberá contener un diagnóstico de la situación del turismo en el Estado, así como determinar los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas y políticas de corto, mediano y largo plazo de esta actividad a nivel estatal. Asimismo, incluirá un Capítulo especial para la prevención, manejo y protección ante contingencias adversas que puedan llegar a afectar la actividad turística del Estado (Art. 36).

**Reglamento de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo**

El Reglamento de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo señala en su artículo 21 que el Programa Estatal de Turismo contendrá las políticas y acciones, siendo su principal objetivo fijar los principios normativos para la conformación, establecimiento y ejecución de las políticas públicas dirigidas al fomento, promoción y desarrollo del turismo en el Estado, el cual será sometido para su análisis y aprobación ante el Consejo Consultivo Turístico de Michoacán, siendo éste quien determinará el o los beneficiarios del sector privado que podrán desarrollar las acciones contenidas en el Programa.

Además, este Reglamento prevé también en el artículo 19 que la Secretaría de Turismo del Estado deberá elaborar y publicar el Programa Estatal de Turismo, dentro de los 60 días naturales posteriores a la publicación del Plan Estatal de Desarrollo, de conformidad a lo establecido en la Ley.

Finalmente, para justificar la realización del Programa de Desarrollo Turístico Sostenible de Michoacán 2022-2027 desde la perspectiva normativa, es preciso señalar que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo menciona que dentro de las atribuciones de la Secretaría de Turismo del Estado, destaca la de programar, organizar, promover y coordinar proyectos, actividades e inversiones para desarrollar el potencial turístico del Estado, de acuerdo a los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán.

Figura 1. Diagrama del marco jurídico que soporta el Programa.



Fuente: Elaboración propia con base en los ordenamientos señalados.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

El diagrama que se muestra en la figura anterior resume el marco jurídico que le da pertinencia a este Programa, en el que se señalan cada uno de los ordenamientos jurídicos que le resultan aplicables a nivel nacional y estatal, señalando los artículos que le dan sustento.

### 3.0 Marco metodológico

El Programa fue realizada bajo los principios de orden, inclusión, consulta y sustento cuantitativo y cualitativo basado en fuentes de información primaria y secundaria. Específicamente, la metodología empleada para la elaboración del programa fue basada en la planeación estratégica y la planeación participativa a través de las siguientes fases:

#### Fase 1. Conformación de un equipo de trabajo técnico por parte del sector

En esta fase se tuvo como objetivo analizar y presentar un prediagnóstico con indicadores de caracterización y diagnóstico, el cual se integró de manera organizada y sistematizada, mediante la consulta de diversas fuentes estadísticas oficiales y de calidad como la Organización Mundial de Turismo, el compendio estadístico multianual del DATATUR y el INEGI, principalmente.

De esta manera, se desarrollaron gráficas, tablas e ilustraciones que dieron forma a la radiografía del turismo a nivel internacional, nacional, estatal y regional, permitiendo reconocer la evolución histórica de la demanda y oferta turística de Michoacán, profundizando en las particularidades de cada una de las regiones del Estado.

#### Fase 2. Consulta y enriquecimiento del diagnóstico

En esta fase, se realizó la integración de mesas de trabajo de planeación ciudadana con actores claves del sector turístico, incluyendo a la sociedad civil y al sector académico como investigadores de la Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo, para el caso de Perfil del Turista, y doctorantes en turismo de la Universidad Anáhuac campus México Norte, para la investigación y desarrollo de la planeación estratégica.

Asimismo, a través de las diferentes giras de trabajo realizadas desde el inicio de la administración pública estatal, por parte del Secretario de Turismo y personal de apoyo se pudieron recabar las problemáticas y necesidades claves del sector turístico que permitieron complementar y nutrir tanto los diagnósticos como las propuestas para la mejora del sector en la entidad, atendiendo prácticamente a todas las regiones de Michoacán. De esta manera, los eventos, reuniones, mesas de trabajo y pláticas con los actores claves de cada región del Estado facilitaron la complementación de los apartados clave del Programa.

Además, se aprovechó la realización de los foros regionales de consulta ciudadana que permitieron capturar las voces de los actores relevantes de la industria de la hospitalidad a nivel local y regional que permitieron fortalecer los subapartados del diagnóstico situacional, tomando en consideración la participación de los funcionarios que desde la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán lideraron la construcción de este importante Programa.

#### Fase 3. Apartado estratégico

En esta fase, se definieron los objetivos sectoriales, las estrategias, líneas de acción y una cartera de programas y proyectos como respuesta a las problemáticas identificadas.

Para lograr lo anterior, fue fundamental la participación de los funcionarios de la Secretaría de Turismo quienes, de acuerdo con el presupuesto asignado y estimado para los próximos años, enmarcaron la política turística tomando como base la metodología de marcos lógicos y el presupuesto basado en resultados, para hacer de la planeación estratégica un ejercicio asequible acorde con la realidad financiera del estado.

Dentro de este apartado estratégico se incluyó el desarrollo de indicadores y metas que servirán para dar seguimiento y evaluación, considerando para ello los componentes propios de la Metodología de Marco Lógico (ML), tal es el caso de los árboles de problemáticas y objetivos o situación deseada y la matriz de indicadores y resultados.

#### Fase 4. Edición, validación y publicación

En esta fase, se realizó la integración final del documento por el equipo de técnico sometiendo a consideración del Consejo Consultivo Turísticos de Michoacán quien cuenta con la representación de los actores públicos, privados, académicos y sociales del sector turístico para su revisión, retroalimentación y aprobación correspondiente.

Cabe señalar que la coordinación general para la integración y redacción de los apartados de este Programa estuvo a cargo de Luis Enrique García Pérez, Director General de Estrategias Visionarias IntegralG, S.A. de C.V., en comunicación permanente con la Secretaría de Turismo de Michoacán y la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo.



#### 4.0 Planeación estratégica

#### 4.1 Diagnóstico

El turismo es un fenómeno social y económico que ha evolucionado en su entendimiento y alcances en los últimos años.

Desde el siglo pasado se han hecho esfuerzos por entender los alcances, antecedentes y efectos del turismo en el mundo teórico y práctico, desde las aportaciones de Reymundo Cuervo quien realizó un análisis del turismo empleando por primera vez la Teoría General de Sistemas de Ludwing Von Bertalanffy, hasta el enfoque sociológico de "La Mirada Turística" de Urry y Larsen (2011), pasando por aportaciones significativas de Panosso y Lohmann (2012) en relación con la filosofía del turismo.

Para el año 2022 en que se realiza este Programa, el turismo se sigue definiendo en el contexto internacional para los practicantes y gestores del gremio como "... un fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos personales, profesionales o de negocios. Esas personas se denominan viajeros (que pueden ser o bien turistas o excursionistas; residentes o no residentes) y el turismo abarca sus actividades, algunas de las cuales suponen un gasto turístico" (UNWTO, 2010).

De esta manera, el abordaje del turismo desde enfoques teóricos multidisciplinarios como la psicología, sociología, economía, marketing y filosofía ha avanzado de forma paralela con respecto al desarrollo de la práctica turística de los viajes, donde la relación entre "anfitrión" y "visitante" trascienden al solo hecho de viajar por un motivo particular y donde la gestión del turismo por parte del sector público ha evolucionado en la construcción de políticas públicas más enfocadas y pertinentes.

Partiendo de la necesidad incipiente de las instituciones públicas relacionadas con los viajes, desde finales del siglo pasado, por exponer los beneficios eminentemente económicos que genera la industria de la hospitalidad, hacia una reconstrucción más consciente y comprometida con la sociedad más vulnerable, por sus efectos ambientales y sociales.

Así, en una era de gran dinamismo tecnológico, social y económico de alcance geopolítico, el turismo se abre camino como una alternativa dual que, por un lado, representa una mina generadora de beneficios para las poblaciones residentes, y por otra, constituye cada vez más, una necesidad obligada para los viajeros contemporáneos ya sea por la búsqueda de placer, ocio, satisfacción, estatus, equilibrio y/o bienestar hedónico.

Considerando las características del mundo moderno, donde se sublima la necesidad de una mejor distribución de la riqueza, de gobiernos enfocados hacia el bienestar social y de una mejor atención al medioambiente, el Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría de Turismo pretende enmarcar el alcance de la política turística mediante este Programa.

Para ello, se consideran principios de igualdad y justicia social, en concordancia con la visión de desarrollo social y económico del Gobierno de México, donde la transición hacia una sociedad de valores humanos resulta imparables, y en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas que descansan la visión de desarrollo colectivo de largo plazo en las dimensiones económica, social y ambiental de la sostenibilidad (UNWTO, 2015).

Zurab Pololikashvili, Secretario General de la OMT, mencionó en entrevista concedida a IFEMA Madrid con motivo del Global Mobility Call que "El turismo desempeña un papel fundamental para contribuir a la preservación y conservación del medio ambiente, dando un uso óptimo a los recursos medioambientales, consiguiendo viajes de más bajas emisiones y protegiendo la biodiversidad, como elemento fundamental del desarrollo sostenible" (El Economista, 2022).

Para efectos de diagnosticar al Estado de Michoacán en materia de turismo, se presenta un análisis deductivo del turismo con información cuantitativa y cualitativa a nivel internacional, nacional y estatal, con el propósito de brindar un panorama general y aterrizar en la realidad percibida de la entidad en materia de turismo y en las diferentes regiones turísticas que la conforman.

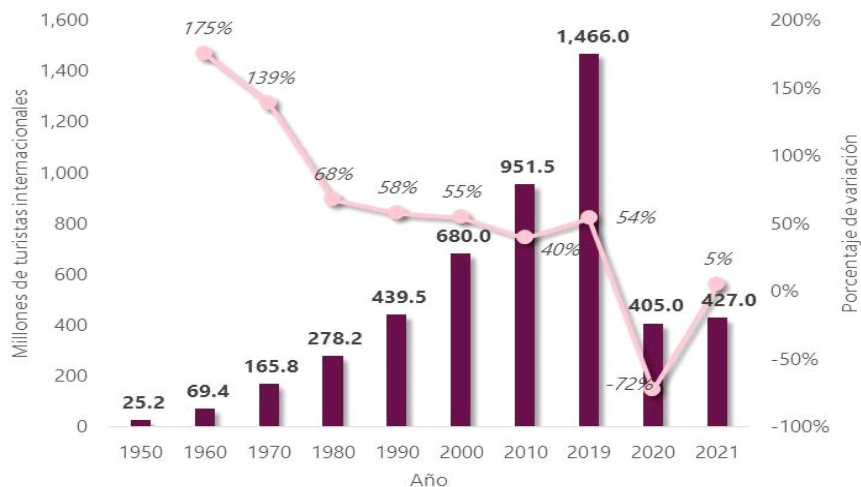
#### ● El Turismo en el Mundo

A nivel mundial, el turismo ha crecido significativamente, al pasar de solamente 25 millones de turistas viajando por el mundo en la década de los 50's a los casi 1,500 millones de viajeros internacionales que se movilizaron fuera de su país de residencia para el año 2019 (UNWTO,2020), lo que permite dimensionar la evolución que ha tenido el campo de la hospitalidad, con un crecimiento contrastante y positivo desde la última década del siglo XX.

No obstante, también se evidencia la vulnerabilidad del sector ante acontecimientos de impacto global como la Pandemia por COVID-19 declarada en marzo de 2020 por la OMS (2020), que se tradujo en una reducción de la movilidad para el año 2020 en razón del - 72 %, en comparación con el año inmediato anterior, con un ligero incremento del 5 % para el año 2021, en el cual se contabilizaron 427 millones de turistas internacionales. En la siguiente Figura se presenta la cantidad de turistas internacionales que se movieron por el mundo (es decir,

que salieron de su país de origen para visitar algún otro país) para cada uno de los años señalados, así como el porcentaje de variación adyacente.

Figura 2. Turistas internacionales a nivel mundial (1950-2021).



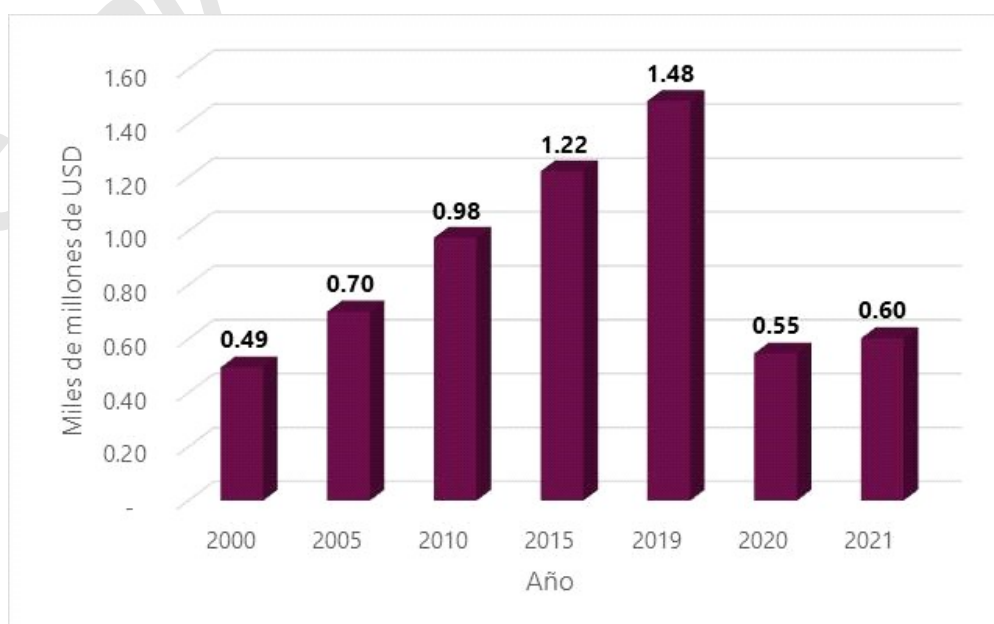
Fuente: Elaboración propia con base en UNWTO (2020, 2021a).

El incremento poblacional, la evolución tecnológica, la accesibilidad y reducción de los costos relacionados con la movilidad aérea, terrestre y marítima han influido sin duda en el crecimiento acelerado del turismo.

Así, para el año 2021 se lograron generar más de 600 millones de dólares estadounidenses (USD) como ingresos por turismo internacional, aunque en el año 2019 se alcanzó la cifra máxima histórica de un mil 483 millones de dólares, reflejando un crecimiento del 200% en comparación con lo registrado en el año 2000. Además, la caída por la pandemia señalada se presentó en el año 2020 en razón del - 63.2 %, en comparación con las cifras de 2019.

En la siguiente figura se muestran los ingresos por turismo internacional a nivel mundial para el periodo 2000-2021 en los años señalados.

Figura 3. Ingresos por turismo internacional a nivel mundial (2000-2021).



Fuente: Elaboración propia con base en UNWTO (2020, 2021a).

La Organización Mundial de Turismo, divide el globo en 5 regiones turísticas: América, Europa, Asia y el Pacífico, África y Oriente Medio, de las cuales, la región de Europa es la que aporta prácticamente la mitad del turismo internacional con el 50.9%, seguido de Asia y el Pacífico con 24.6 % y de América con el 15 %, mientras que África y Oriente Medio registran cada uno el 4.8 % de turismo internacional.

Cuadro 1. Cuadro comparativo de la Llegada de Turistas Internacionales por región del mundo (2010-2019).

Año	América	Europa	Asia y el Pacífico	África	Oriente Medio
2010	150.4	486.4	208.2	50.4	56.1
Contribución	15.80%	51.10%	21.90%	5.30%	5.90%
2019	219.3	746.3	360.4	70.1	70
Contribución	15.00%	50.90%	24.60%	4.80%	4.80%
<b>Diferencia</b>	<b>-0.90%</b>	<b>-0.20%</b>	<b>2.70%</b>	<b>-0.50%</b>	<b>-1.10%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en UNWTO (2017, 2021a).

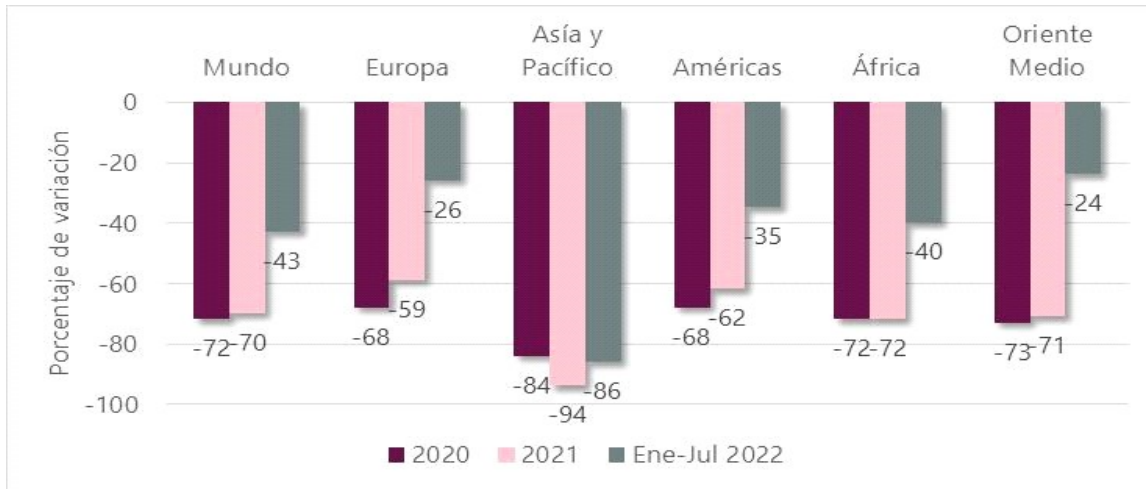
En la tabla anterior podemos apreciar que la región que más ha crecido en el periodo de análisis es Asia y Pacífico con el 2.7%, mientras que América se ha quedado atrás con una reducción del - 0.9 %, representando un área de oportunidad para México por su riqueza natural y cultural diferenciada.

Ahora bien, la UNWTO (2022a) aportó algunos elementos de análisis sobre la recuperación del turismo a nivel mundial que se resumen como sigue:

1. El turismo internacional se incrementó en enero-julio de 2022 a casi el 60% de los niveles previos a la pandemia.
2. Las llegadas de turistas internacionales casi se triplicaron (+172%) en enero-julio de 2022 en comparación con el mismo periodo de 2021.
3. La recuperación constante refleja la fuerte demanda reprimida de viajes internacionales, especialmente en los meses de junio y julio, que son parte de la temporada de verano del hemisferio norte. La flexibilización o el levantamiento de las restricciones de viaje en un número cada vez mayor de países también contribuyó a impulsar los resultados.
4. Europa y Oriente Medio mostraron la recuperación más rápida en enero-julio de 2022, con llegadas que alcanzaron el 74 % y el 76 % de los niveles de 2019, respectivamente.
5. Las Américas (+103%) y África (+171%) también registraron un fuerte crecimiento en enero-julio de 2022 en comparación con 2021, alcanzando el 65% y el 60% de los niveles de 2019 respectivamente. Asia y el Pacífico (+165%) vio llegadas más del doble en los primeros siete meses de 2022, aunque se mantuvieron un 86% por debajo de los niveles de 2019.
6. El desafiante entorno económico que incluye la alta inflación y el aumento de los precios del petróleo, agravado por la guerra en Ucrania, sigue siendo el principal factor que pesa sobre la recuperación del turismo, según los expertos.
7. Alrededor del 61 % de los expertos ahora ven un posible regreso de las llegadas internacionales a los niveles de 2019 en 2024 o más tarde, mientras que aquellos que indican un regreso a los niveles previos a la pandemia en 2023 han disminuido (27 %) en comparación con la encuesta de mayo (48 %).

En la siguiente figura se puede apreciar el porcentaje de variación en el flujo de turistas internacionales a nivel global y para cada una de las regiones del mundo, para los años 2020 y 2021, así como para el periodo enero-junio de 2022, en comparación con lo registrado en el año 2019 para este indicador, lo que evidencia una clara recuperación del sector de la hospitalidad, aunque todavía no en su totalidad.

Figura 4. Variación en el flujo de turistas internacionales por región del mundo respecto al año 2019 (2020, 2021, Ene-jun 2022).



Fuente: Elaboración propia con base en UNWTO (2022a).

• **El Turismo en México**

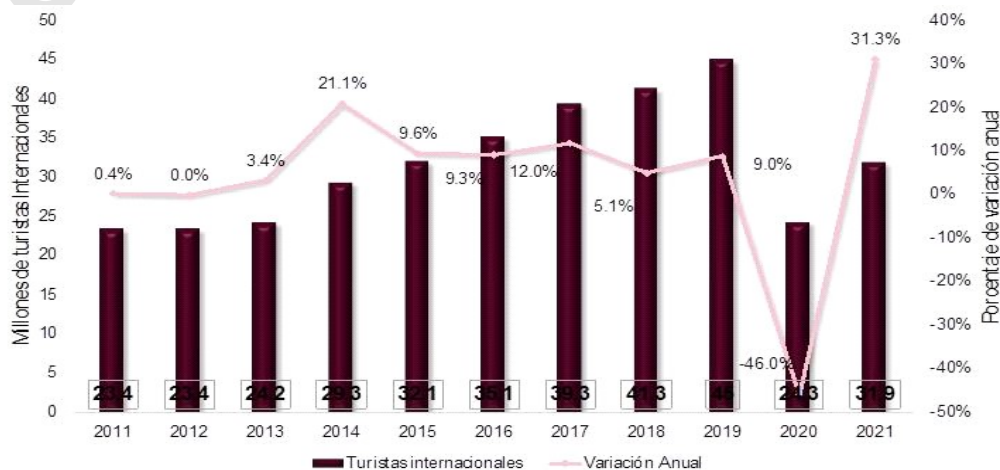
México es reconocido a nivel internacional por la gran cantidad de turistas internacionales que deciden viajar al interior del país para disfrutar de los productos turísticos tan diversos como la extensión territorial y la riqueza cultural que aportan tanto las comunidades originarias como los destinos cosmopolitas.

México cuenta con al menos 44 destinos turísticos de clase mundial, 132 pueblos Mágicos y 35 bienes inscritos en la Lista Representativa del Patrimonio Mundial de la UNESCO (2022): 27 culturales, 6 naturales y 2 mixtos, que configuran el crisol de experiencias para el turismo doméstico e internacional.

De acuerdo con cifras presentadas por la SECTUR Federal, para el año 2019 se contabilizaron más de 45 millones de turistas internacionales que eligieron a México como destino de viaje, lo que representó un incremento del 93 % con respecto a los 23.4 millones de turistas internacionales que se registraron en el año 2011, mientras que para el año 2020, la pandemia redujo el flujo de viajeros en razón de un 46 %, pero con una ligera recuperación para 2021.

Para mayor referencia, en la siguiente figura se presentan los datos anuales de este indicador para el periodo 2011-2021, así como el porcentaje de variación anual correspondiente.

Figura 5. Llegadas de turistas internacionales a México (2011-2021).



Fuente: Elaboración propia con base en DATATUR (2022).

Aunque la pandemia afectó el flujo de viajeros a nivel mundial, algunos países resintieron más sus efectos que otros, lo cual, permitió que México escalara posiciones en el Ranking Mundial del Turismo para llegar a las posiciones 3 y 2, para los años 2020 y 2021, respectivamente.

No obstante, destaca que, durante el periodo de análisis, prácticamente se ha mantenido entre los primeros 10 sitios con excepción de los años 2012 y 2013, de manera que se refleja la vocación turística del país al que Michoacán le aporta cifras interesantes en la materia.

El siguiente cuadro muestra la posición que ha tenido México a nivel mundial en cuanto a la llegada de turistas internacionales para cada uno de los años comprendidos en el periodo 2011-2021, de acuerdo con datos oficiales de la Organización Mundial del Turismo.

Cuadro 2. Posición de México a nivel mundial en la Llegada de Turistas Internacionales (2011-2021).

Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Posición mundial	10	13	15	9	9	8	6	7	7	3	2

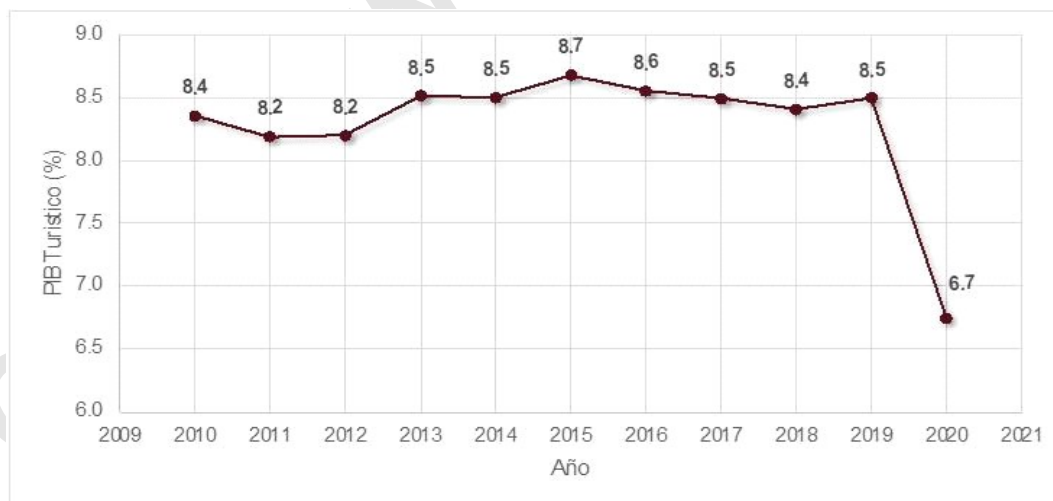
Fuente: Elaboración propia con base en UNWTO (2017, 2021a, 2021b, 2022a).

Uno de los indicadores más relevantes para la medición del desempeño turístico en la economía nacional corresponde al PIB Turístico ya que aglutina todos los esfuerzos en la materia para contribuir con las condiciones económicas locales.

En este sentido, el promedio del PIB Turístico se promedió en 8.4 % durante el periodo comprendido entre los años 2009 y 2019, teniendo como máximo histórico el 8.7 % del año 2015 y con la caída al 6.7 % para el año 2020.

Para mayor referencia, la siguiente figura presenta el comportamiento histórico de la participación del PIB turístico en el total de la economía nacional para el periodo 2010 - 2020.

Figura 5. Participación del PIB turístico en el total de la economía nacional (2010-2020).

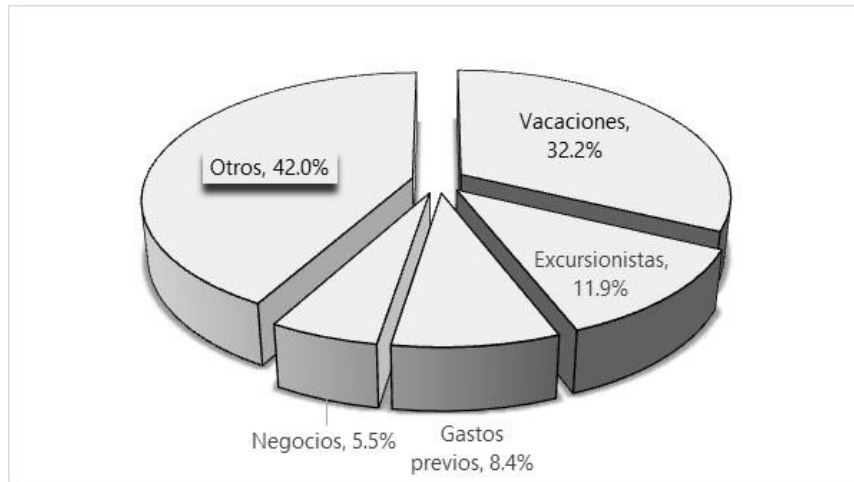


Fuente: Elaboración propia con base en DATATUR (2022)[3].

Por otro lado, es importante identificar el destino del gasto turístico en el país para conocer la manera en que se distribuye. Esto se mide a través del consumo turístico interior, el cual, de acuerdo con lo estipulado en la Cuenta Satélite del Turismo en México del INEGI, se contabilizó para el año 2021 en 2,984,249 millones de pesos corrientes, de los cuales el 83.1% (2,479,833 millones de pesos corrientes) corresponden al consumo de interno o doméstico, mientras que el 16.9% restante (504,416 millones de pesos corrientes), corresponde al consumo receptivo o internacional.

Con respecto al consumo turístico interno, encontramos que el 32.2 % corresponde al gasto vacacional, seguido del 11.9 % por excursionismo, 8.4 % en gastos previos al viaje, 5.5 % por negocios y el 42 % restante en otros conceptos, tal como se muestra en la siguiente figura.

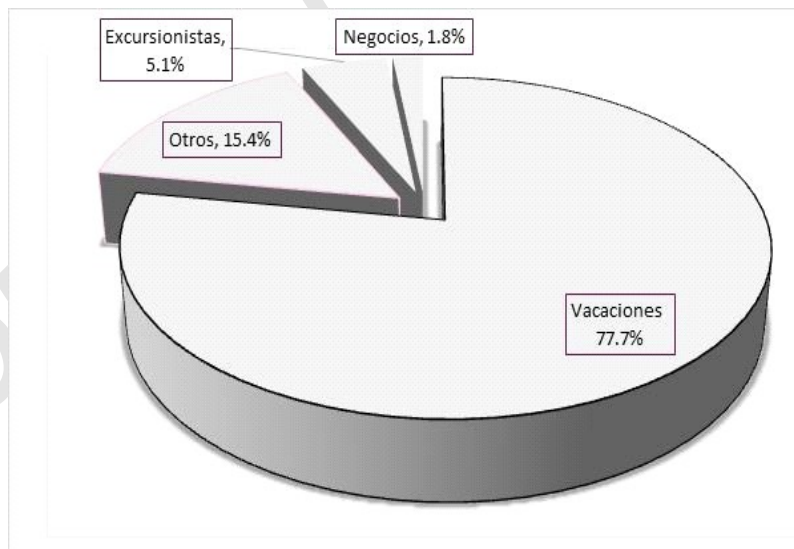
Figura 6. Consumo turístico interno en México por motivo de viaje (2021)



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2022).

En lo que se refiere al consumo turístico que procede del resto del mundo en México, el 77.7 % es motivado por vacaciones, mientras que el 5.1 % es por excursionismo, 1.8 % por negocios y el 15.4 % debido a otros motivos, tal como se aprecia gráficamente en la siguiente figura.

Figura 7. Consumo turístico receptivo en México por motivo de viaje (2021)



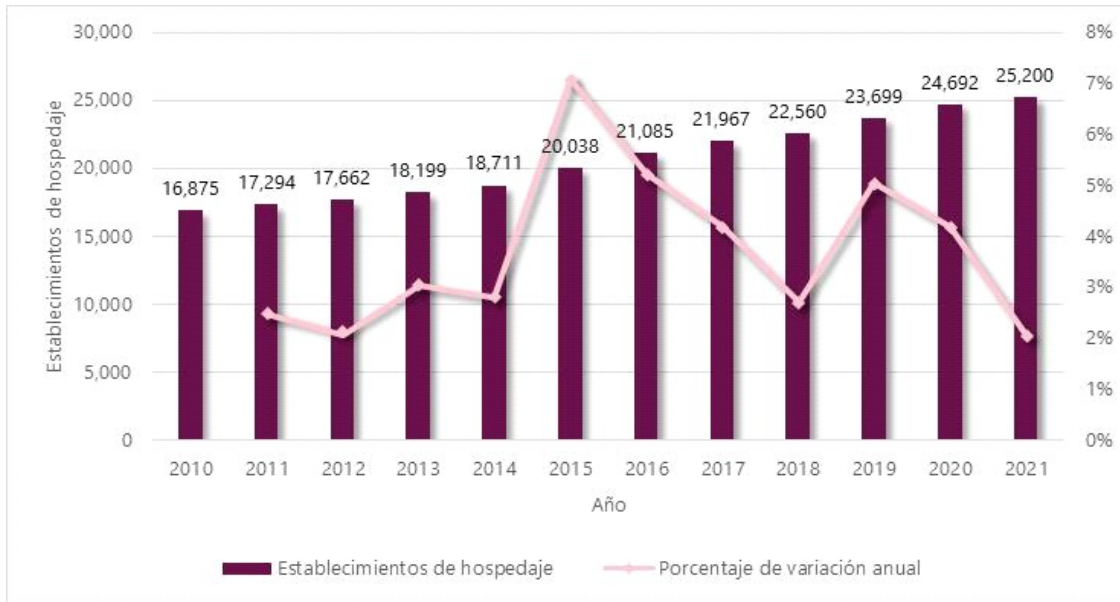
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2022).

Por otro lado, el principal indicador relacionado con la oferta turística consiste en la cantidad de establecimientos que brindan hospedaje en México y que se encuentran registrados en el sector para albergar a los viajeros.

De esta manera, encontramos en México un registro de 25,200 establecimientos de hospedaje para el año 2021 manifestando un crecimiento de 8,325 en comparación con los 16,875 registrados en el año 2010, equivalentes a un 49 % de variación en el periodo, cuya tasa de crecimiento promedio anual se calculó en 3.7 %.

En la siguiente figura se identifica la evolución histórica de los establecimientos de hospedaje en México para el periodo 2010-2021, así como su porcentaje de variación anual.

Figura 8. Establecimientos de hospedaje en México (2010-2021).



Fuente: Elaboración propia con base en DATATUR (2022), INEGI (2022a).

En el siguiente mapa se puede apreciar la concentración y distribución de los servicios turísticos de hospedaje en México donde Michoacán aporta 722 de los 25,200 establecimientos registrados, aunque en la realidad se tienen más de estos servicios en la oferta turística nacional de alojamiento, no obstante, estos no cuentan con registro turístico oficial.

Figura 9. Establecimientos de hospedaje por Entidad Federativa en México (2021).



Fuente: Elaboración propia con base en DATATUR (2022), INEGI (2022a).

Con respecto al número de cuartos registrados, la oferta en México se compone de 867,328 establecimientos en el año 2021, presentando un incremento del 36 % en comparación con los 638,494 registrados en el año 2010, es decir, en el periodo se han sumado 228,834 cuartos más de hospedaje para los turistas, teniendo una tasa de crecimiento promedio anual de 2.8 %, tal como se muestra en el cuadro siguiente.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Cuadro 3. Cuartos de hospedaje disponibles en México (2011-2021).

Año	Cuartos	Variación anual
2010	638,494	
2011	651,160	2.00%
2012	660,546	1.40%
2013	672,296	1.80%
2014	692,351	3.00%
2015	736,512	6.40%
2016	769,135	4.40%
2017	794,602	3.30%
2018	808,160	1.70%
2019	836,321	3.50%
2020	853,826	2.10%
2021	867,328	1.60%

Fuente: Elaboración propia con base en DATATUR (2022), INEGI (2022a).

Ahora bien, una manera de saber qué tanto se están demandando estos servicios de hospedaje, es a través del cálculo del porcentaje de ocupación hotelera el cual promedia la disponibilidad de los cuartos con respecto a la ocupación realizada.

Para ello, en el siguiente cuadro tenemos como referencia el porcentaje de ocupación registrado en el año 2010 del 46.9 %, incrementándose hacia el 56.5% para el año 2019 previo a la pandemia, pero cayendo naturalmente por esta razón al 25.5 % en 2020 y al 38.9 % para el año 2021 evidenciándose una ligera recuperación.

Cuadro 4. Porcentaje de ocupación hotelera en México (2010-2021).

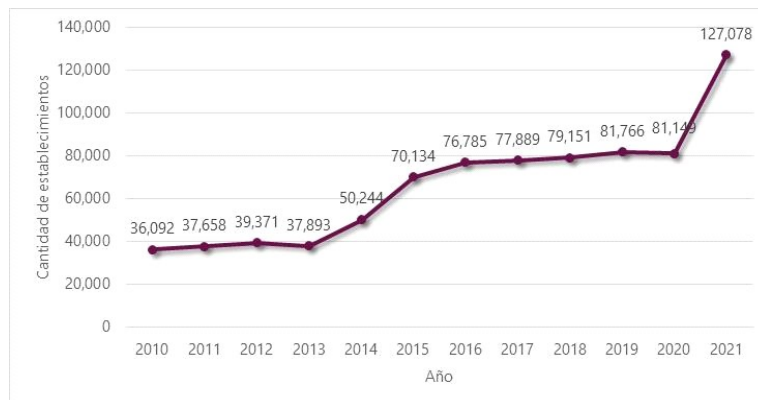
Año	Porcentaje de ocupación
2010	46.90%
2019	56.50%
2020	25.50%
2021	38.90%

Fuente: Elaboración propia con base en DATATUR (2022).

Por otro lado, existe una gran cantidad de establecimientos dedicados a la preparación de alimentos y bebidas con enfoque turístico en México, teniendo un registro de 127,078 en todo el país para el año 2021, habiendo crecido 90,986 más con respecto a los 36,092 registrados en el año 2010.

La figura que sigue muestra como se ha comportado la cantidad de establecimientos dedicados a la preparación de alimentos y bebidas en México para el periodo comprendido entre los años 2010 y 2021.

Figura 10. Establecimientos de preparación de alimentos y bebidas en México (2021).

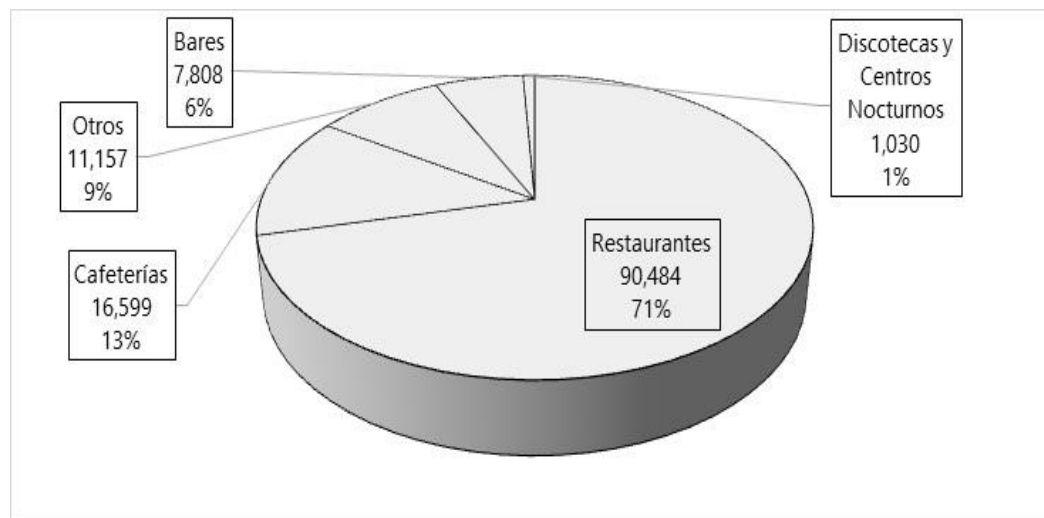


Fuente: Elaboración propia con base en DATATUR (2022).



Este tipo de establecimientos forma parte trascendental de la oferta turística y se compone principalmente de restaurantes (71 %), cafeterías (13 %) y Bares (6 %), principalmente, tal como se ve en la figura siguiente.

Figura 11. Establecimientos de preparación de alimentos y bebidas por tipo en México (2021).



Fuente: Elaboración propia con base en DATATUR (2022).

● **El Turismo en Michoacán**

Michoacán se ha destacado históricamente por contar con un conjunto de atributos que le han permitido posicionarse en los mercados nacionales e internacionales del turismo. Diferenciándose en gran medida por sus nueve pueblos mágicos: Pátzcuaro (06-jun-02), Tlalpujahua (27-jul-05), Cuitzeo (13-nov-06), Santa Clara del Cobre (16-jun-10), Angangueo (21-mar-12), Tacámbaro (21-nov-12), Jiquilpan (27-nov-12), Tzintzuntzan (27-nov-12) y Paracho (01-dic-20).

Adicionalmente, Michoacán posee 6 Patrimonios de la Humanidad inscritos por la UNESCO, tal es el caso del Centro Histórico de Morelia, la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, las festividades dedicadas a los muertos (Noche de Muertos); la Pirekua, canto tradicional del pueblo Purhépecha, la Tradición de los Voladores, vinculada a los voladores de San Pedro Tarímbaro en Tlalpujahua y la Cocina Tradicional Mexicana, cuyo expediente se integró considerando en gran medida los aportes de la cocina tradicional local.

En este sentido, Michoacán es considerado como uno de los pulmones del país ya que cuenta con una gran extensión de costa, lagos, ríos, cascadas, bosques y una vegetación exuberante con una gran variedad de especies de flora y fauna endémicas que contribuyen con el equilibrio de los ecosistemas, además de volcanes y otros recursos naturales representativos. Lo anterior, aunado a la historia prehispánica con el legado de las culturas purhépecha, nahua, mazahua y otomí, principalmente y con sus aportaciones a la identidad regional por su lengua, costumbres, tradiciones, gastronomía y artesanías.

Además, Michoacán se distingue por personajes e hitos históricos que participaron en la independencia de México, la Revolución Mexicana y el cambio sociopolítico que en la actualidad se pretende gestar con la denominada Cuarta Transformación.

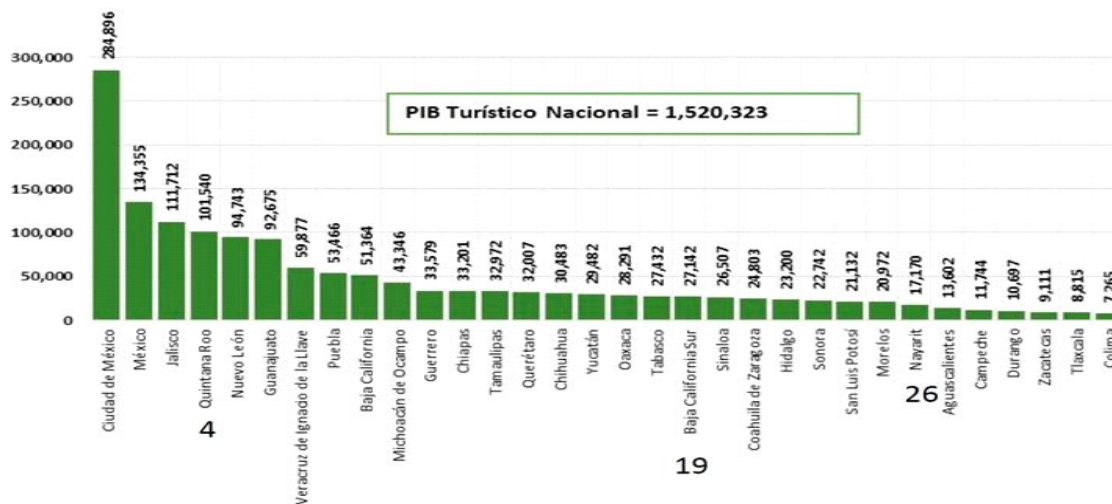
En suma, Michoacán representa un escaparate para los mercados nacionales e internacionales para atender las necesidades cada vez más acentuadas de viajar y disfrutar de este binomio cultural-naturaleza en los tiempos de la búsqueda de la sostenibilidad y de la conciencia colectiva que se arguyen en la narrativa geopolítica de nuestros días.

o **PIB Turístico**

El Estado de Michoacán se ubica en la posición número 10 a nivel nacional de las entidades federativas que mayor aportación tienen al PIB turístico nacional, por ejemplo, para el año 2019 Michoacán contribuyó con 43,346 millones de pesos del total nacional, equivalentes al 2.9 %, mientras que las entidades federativas de mayor contribución fueron la Ciudad de México, el Estado de México, Jalisco, Quintana Roo, Nuevo León y Guanajuato, principalmente. En la siguiente figura se muestra el PIB Turístico con estado en México.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Figura 12. PIB Turístico por Entidad Federativa (2019).



\* Millones de pesos a precios de 2013.

Fuente: Secretaría de Turismo de México (2020).

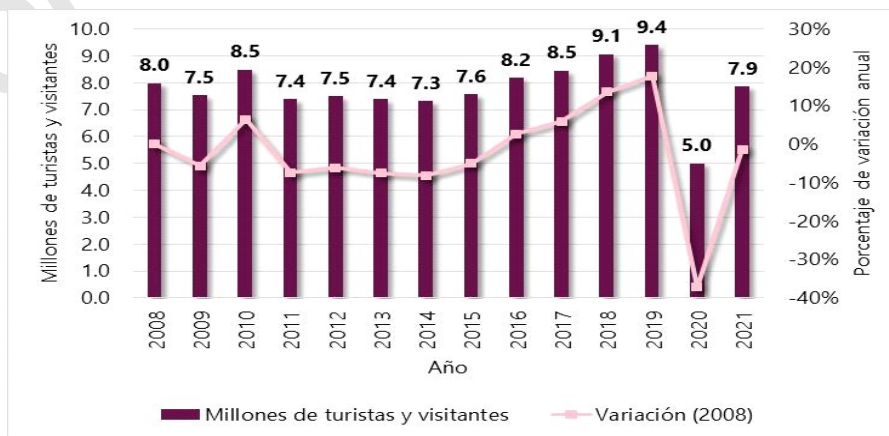
**Afluencia turística en Michoacán**

El Estado de Michoacán ha llegado a registrar 9.4 millones de turistas y visitantes en un año (2019) como su máximo histórico, mostrando un comportamiento constante y de tendencia creciente durante el periodo 2008-2019 lo que venía dando muestra de la inercia en la captación de turistas y visitantes.

No obstante, para el año 2020 presentó una caída del 37 % al llegar a 5 millones de turistas y visitantes, cifra que se incrementó a 7.9 millones en 2021 demostrando una cierta recuperación que se prevé positiva para los años venideros.

Para mayor referencia, la figura siguiente muestra la afluencia turística en Michoacán en millones de turistas y visitantes para el periodo 2008-2021, así como su porcentaje de variación anual.

Figura 13. Afluencia turística en Michoacán (2008-2021).



Fuente: Elaboración propia con base en la Secretaría de Turismo de Michoacán (2022).

**Derrama económica por turismo en Michoacán**

La derrama económica por turismo corresponde a los recursos económicos que se generan por esta actividad y representan el motor de la economía turística local. En Michoacán se ha tenido registro de más de 11 mil millones de pesos anuales en ingresos por turismo en los años 2008, 2010 y 2019.

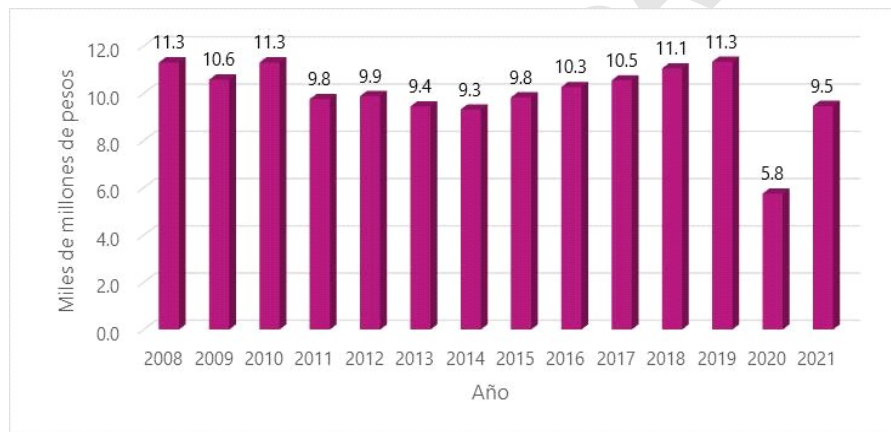
Sin embargo, este indicador representa un área de oportunidad ya que mientras que el flujo de turistas y visitantes al estado se incrementa paulatinamente, el comportamiento de la derrama económica no fluctúa de la misma manera.

En este sentido, una de las alternativas que pueden conformar la estrategia que sustente las políticas públicas en materia de turismo para Michoacán puede ser la de impulsar un mayor gasto por turismo que permita generar mayores beneficios en empleo, ingreso y desarrollo local.

Para el año 2020 se muestra la disminución en el flujo de viajeros al caer de 11.3 mil millones de pesos a 5.8 mil millones de pesos y mostrando una recuperación considerable para el año 2021 de 9.5 millones de turistas.

La figura siguiente muestra la derrama económica en miles de millones de pesos, generada por turismo en Michoacán, para cada uno de los años del periodo 2008 -2021.

Figura 14. Derrama económica en Michoacán (2008-2021).



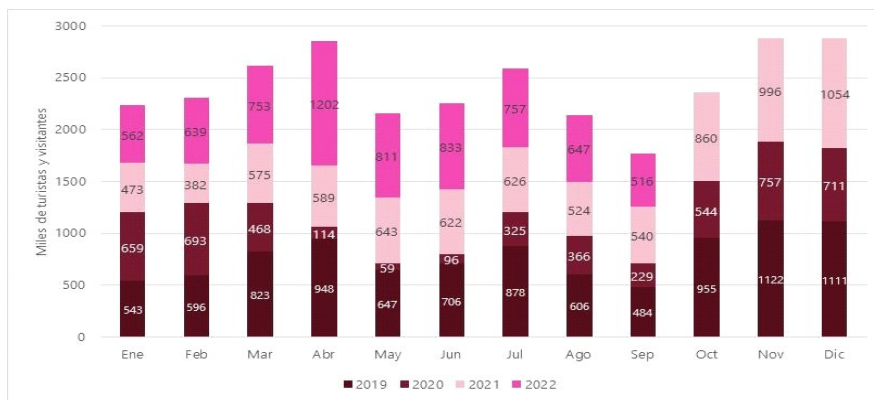
Fuente: Elaboración propia con base en la Secretaría de Turismo de Michoacán (2022).

**Estacionalidad de la demanda por turismo en Michoacán**

Si analizamos la afluencia de viajeros considerando la estacionalidad mensual de la demanda, encontramos que los meses de temporadas altas como marzo-abril, julio y noviembre-diciembre concentran cantidades mayores de viajeros.

En la siguiente figura se muestra este indicador mensual para el periodo 2019 - 2021 y para los meses de enero a septiembre de 2022.

Figura 15. Afluencia turística mensual en Michoacán (2019-sep/2022).



Fuente: Elaboración propia con base en la Secretaría de Turismo de Michoacán (2022).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

o **Oferta de alojamiento en Michoacán**

La cantidad de establecimientos que se dedican a la prestación de servicios de hospedaje en Michoacán ha ido en aumento en los años que van del nuevo milenio al pasar de 464 en el año 2000 a 722 para el año 2021.

La figura que sigue muestra la cantidad de establecimientos de hospedaje registrados en Michoacán durante el periodo 2000-2021.

Figura 16. Establecimientos de hospedaje registrados en Michoacán (2000-2021).

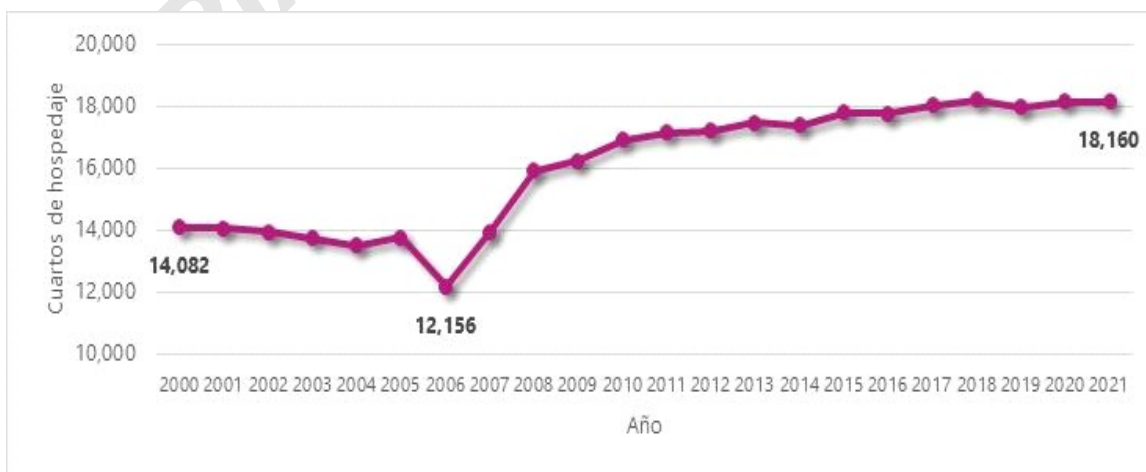


Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en DATATUR (2022).

No obstante, existe una mayor cantidad de empresas que ofrecen servicios de hospedaje pero que no necesariamente cuentan con un registro de turismo ante las instancias oficiales, tal es el caso de otros hoteles o de viviendas que son habilitadas para este fin y que eventualmente se comercializan a través de plataformas digitales como Airbnb.

Para el año 2021, se contabilizaron 18,160 cuartos de hospedaje, lo que representa la oferta actual de disponibilidad de cuartos en el Estado de Michoacán, con un crecimiento relativo del 49 % con respecto a las 12,156 habitaciones de 2006, tal como se muestra en la siguiente figura.

Figura 17. Cuartos de hospedaje en Michoacán (2000-2021).



Fuente: Elaboración propia con base en DATATUR (2022).

En el siguiente cuadro se presenta la variación anual de cuartos disponibles de hospedaje para el periodo 2011-2021 en Michoacán con sus valores absolutos y relativos.

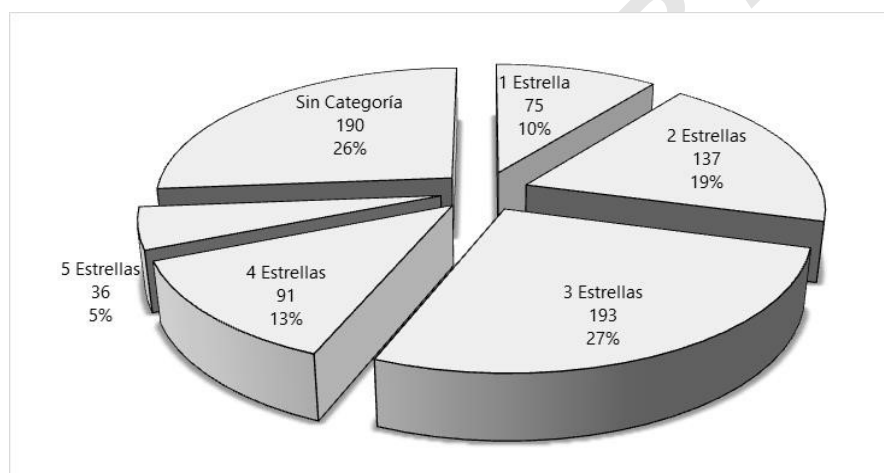
Cuadro 5. Cuartos de hospedaje en Michoacán (2011-2021).

Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Cuartos	17,154	17,220	17,472	17,369	17,809	17,762	18,022	18,201	17,961	18,165	18,160
Variación anual	1.30%	0.40%	1.50%	-0.60%	2.50%	-0.30%	1.50%	1.00%	-1.30%	1.10%	0.00%

Fuente: Elaboración propia con base en DATATUR (2022).

Para efectos de conocer la segmentación de la oferta de servicios de hospedaje en Michoacán, encontramos en la siguiente figura que, en el año 2021, el 29 % de este tipo de establecimientos correspondió a las categorías de 1 y 2 estrellas, mientras que el 27 % fue de 3 estrellas, el 13 % fue de 4 estrellas y el 5 % fue de 5 estrellas, aunque el 26 % restante se encuentra sin clasificar.

Figura 18. Establecimientos de hospedaje por categoría en Michoacán (2021).



Fuente: Elaboración propia con base en DATATUR (2022).

Para mayor referencia, en el cuadro siguiente se presenta la evolución de establecimientos de hospedaje por categoría en Michoacán para el periodo 2010-2021.

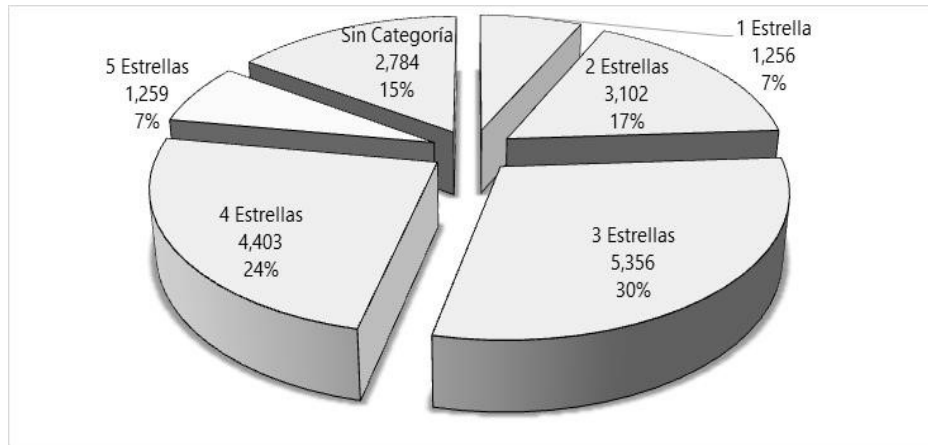
Cuadro 6. Establecimientos de hospedaje por categoría en Michoacán (2010-2021).

Categoría	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1 estrella	60	72	69	72	72	75	81	79	76	71	74	75
2 estrellas	110	122	124	120	126	138	137	138	135	120	137	137
3 estrellas	129	135	142	143	143	179	183	183	190	190	194	193
4 estrellas	79	80	83	84	83	90	90	85	89	91	94	91
5 estrellas	33	38	40	41	38	41	41	41	41	34	35	36
Sin Categoría	218	208	206	219	201	163	158	186	191	205	200	190
Total	629	655	664	679	663	686	690	712	722	711	734	722

Fuente: Elaboración propia con base en DATATUR (2022).

En cuanto a los cuartos de hospedaje por categoría, tenemos que el 54 % de estos se concentran en establecimientos de 3 y 4 estrellas, mientras que el 24 % corresponde a aquellos de 1 y 2 estrellas. Finalmente, el 7 % es de 5 estrellas y el 15 % restante se encuentra sin categoría alguna. La figura siguiente presenta la cantidad de cuartos de hospedaje para cada una de las categorías en Michoacán, así como su porcentaje de contribución del total estatal.

Figura 19. Cuartos de hospedaje por categoría en Michoacán (2021).



Fuente: Elaboración propia con base en DATATUR (2022).

De igual forma, el siguiente cuadro muestra la evolución histórica de los cuartos de hospedaje en Michoacán por categoría para el periodo 2015 - 2021.

Cuadro 7. Cuartos de hospedaje por categoría en Michoacán (2015-2021).

Categoría	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1 estrella	1,380	1,469	1,385	1,338	1,222	1,251	1,256
2 estrellas	3,172	3,110	3,155	3,080	2,695	3,100	3,102
3 estrellas	5,163	5,200	5,229	5,226	5,226	5,358	5,356
4 estrellas	4,362	4,343	4,218	4,459	4,403	4,403	4,403
5 estrellas	1,313	1,293	1,295	1,295	1,235	1,259	1,259
Sin Categoría	2,419	2,347	2,740	2,803	3,180	2,794	2,784
<b>Total</b>	<b>17,809</b>	<b>17,762</b>	<b>18,022</b>	<b>18,201</b>	<b>17,961</b>	<b>18,165</b>	<b>18,160</b>

Fuente: Elaboración propia con base en DATATUR (2022).

Analizando la contribución de los servicios de hospedaje para cada una de las regiones de Michoacán, encontramos que la región Cuitzeo es la que aporta la mayor cantidad de establecimiento de alojamiento en la entidad, con 157, lo que representa el 21.7 % del total, lo cual resulta entendible toda vez que el municipio de Morelia que forma parte de esta región, alberga 131 establecimientos turísticos de hospedaje.

Prácticamente los servicios de hospedaje están presentes en todas las regiones turísticas, pero, además de Cuitzeo, hay otras regiones que cuentan con una concentración importante de este tipo de servicios, tal es el caso de la región Oriente con el 16.1 %, la cual incluye la presencia de la mariposa monarca y de los pueblos Mágicos de Tlalpujahua y Angangueo.

Además, la región Pátzcuaro - Zirahuén contribuye con el 15.2 % de establecimientos de hospedaje, teniendo como centros turísticos principales a los pueblos mágicos de Pátzcuaro, Tzintzuntzan y Santa Clara del Cobre, mientras que la Sierra Costa aporta el 13.9%, de este tipo de servicios.

En el siguiente cuadro se puede apreciar la cantidad, contribución y porcentaje acumulado de los establecimientos turísticos de hospedaje por región en Michoacán, lo que permite tener un acercamiento tanto a la vocación turística de cada región, como a la distribución de los servicios de alojamiento en Michoacán para cada una de sus regiones.

Cuadro 8. Establecimientos turísticos de hospedaje por región en Michoacán (2021).

Región	Cantidad	Contribución	Acumulado
Cuitzeo	157	21.70%	21.70%
Oriente	116	16.10%	37.80%
Pátzcuaro – Zirahuén	110	15.20%	53.00%
Sierra Costa	100	13.90%	66.90%
Purhépecha	89	12.30%	79.20%
Lerma Chapala	57	7.90%	87.10%
Tepalcatepec	32	4.40%	91.60%
Bajío	28	3.90%	95.40%
Tierra Caliente	22	3.00%	98.50%
Infiernillo	11	1.50%	100.00%
<b>Total</b>	<b>722</b>	<b>100.00%</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en DATATUR (2022).

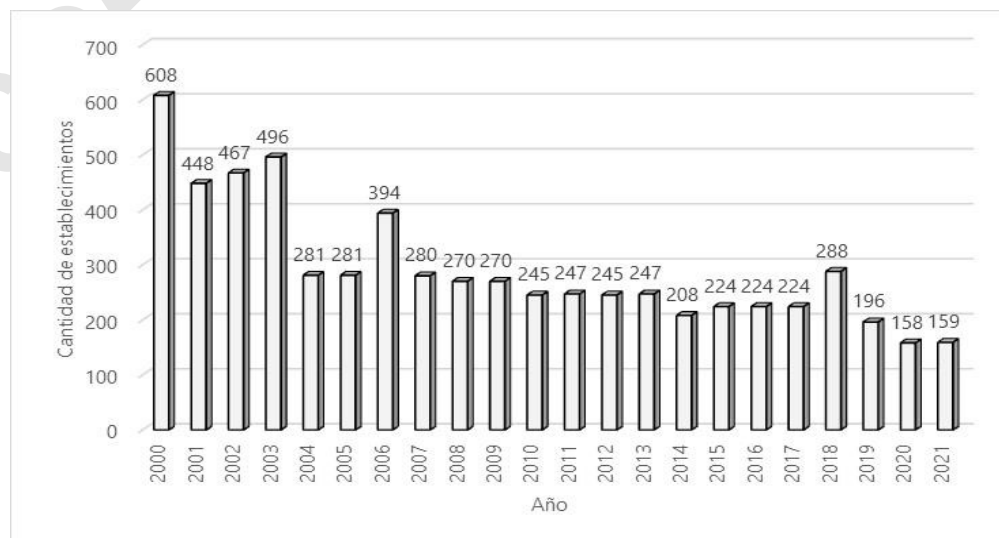
**o Oferta de alimentos y bebidas en Michoacán**

Por otro lado, al igual que los servicios de hospedaje, resultan de gran importancia aquellos que se dedican a la preparación de alimentos y bebidas para el turismo y los visitantes, tal es el caso de los restaurantes, cafeterías, bares y centros nocturnos, principalmente, ya que independientemente de los motivos de viaje, el consumo de alimentos y bebidas de los viajeros resulta ser un factor imprescindible para la satisfacción de una necesidad básica, además de que idealmente se configura como una experiencia turística por si sola, de contacto y conocimiento con la cultura local de Michoacán.

En este sentido, encontramos información oficial que, si bien refleja el comportamiento histórico de los establecimientos turísticos de preparación de alimentos y bebidas registrados en la entidad, no necesariamente genera la radiografía real de este tipo de oferta para el turismo, ya que, según cifras oficiales del DATATUR, la cantidad de este tipo de establecimientos disminuyó de 608 que se habían registrado en el año 2000 a 159 para el año 2021.

Para mayor referencia, la figura siguiente muestra gráficamente la cantidad de establecimientos turísticos dedicados a la preparación de alimentos y bebidas en Michoacán durante el periodo 2000-2021.

Figura 20. Establecimientos turísticos de alimentos y bebidas en Michoacán (2000-2021).



Fuente: Elaboración propia con base en DATATUR (2022).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Sin embargo, lo que sucede es que paulatinamente el registro voluntario de este tipo de establecimientos vino a la baja a pesar de su gratuidad, ya que otro inconveniente para la generación de la data turística corresponde al desconocimiento de los establecimientos que actualmente ofrecen alimentos y bebidas para los turistas en mayor medida, así como de aquellos que atienden primordialmente a la población local, que en cualquier caso representan un área de oportunidad en la estrategia de inteligencia e investigación turística para la academia y para el sector público.

Para conocer este indicador desagregado, tenemos en el siguiente cuadro los tipos de establecimientos de alimentos y bebidas en Michoacán para el periodo 2000-2021.

Cuadro 9. Establecimientos de alimentos y bebidas por categoría en Michoacán (2000-2021).

Categoría	Tipo	2000	2005	2010	2015	2019	2020	2021
Restaurantes Según Tipo de Cocina	Cafeterías	35	12	8	8	15	13	13
	Internacional	73						
	Nacional	391	196	182	173	166	138	139
Otros Establecimientos de Alimentos y Bebidas	Bares	81	56	41	33	11	7	7
	Discotecas y Centros Nocturnos	27	17	11	10			
	Salones de Baile y otros	1		3		4		
<b>Total</b>		<b>608</b>	<b>281</b>	<b>245</b>	<b>224</b>	<b>196</b>	<b>158</b>	<b>159</b>

Fuente: Elaboración propia con base en DATATUR (2022).

Con respecto a los establecimientos turísticos de preparación de alimentos y bebidas en Michoacán como restaurantes, cafeterías, bares, cantinas y fuentes de sodas, entre otros, Michoacán cuenta con 159 establecimientos de este tipo, de los cuales, poco más de 9 de cada 10 se concentran en las regiones de Cuitzeo, Purhépecha, Sierra costa, Pátzcuaro-Zirahuén y Lerma Chapala.

Por ejemplo, la región Cuitzeo tiene 55 establecimientos de alimentos y bebidas equivalentes al 34.6 % del total estatal, seguida de la región Purhépecha con una contribución del 28.3% y de la Sierra Costa con 13.8%.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución regional de esta variable con su porcentaje de contribución y acumulado para el Estado de Michoacán.

Cuadro 10. Establecimientos turísticos de preparación de alimentos y bebidas por región en Michoacán (2021).

Región	Cantidad	Contribución	Acumulado
Cuitzeo	55	34.60%	34.60%
Purhépecha	45	28.30%	62.90%
Sierra Costa	22	13.80%	76.70%
Pátzcuaro - Zirahuén	15	9.40%	86.20%
Lerma Chapala	9	5.70%	91.80%
Oriente	7	4.40%	96.20%
Tepalcatepec	2	1.30%	97.50%
Infiernillo	2	1.30%	98.70%
Tierra Caliente	1	0.60%	99.40%
Bajío	1	0.60%	100.00%
<b>Total</b>	<b>159</b>	<b>100.00%</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en DATATUR (2022).

o Centros de enseñanza turística en Michoacán

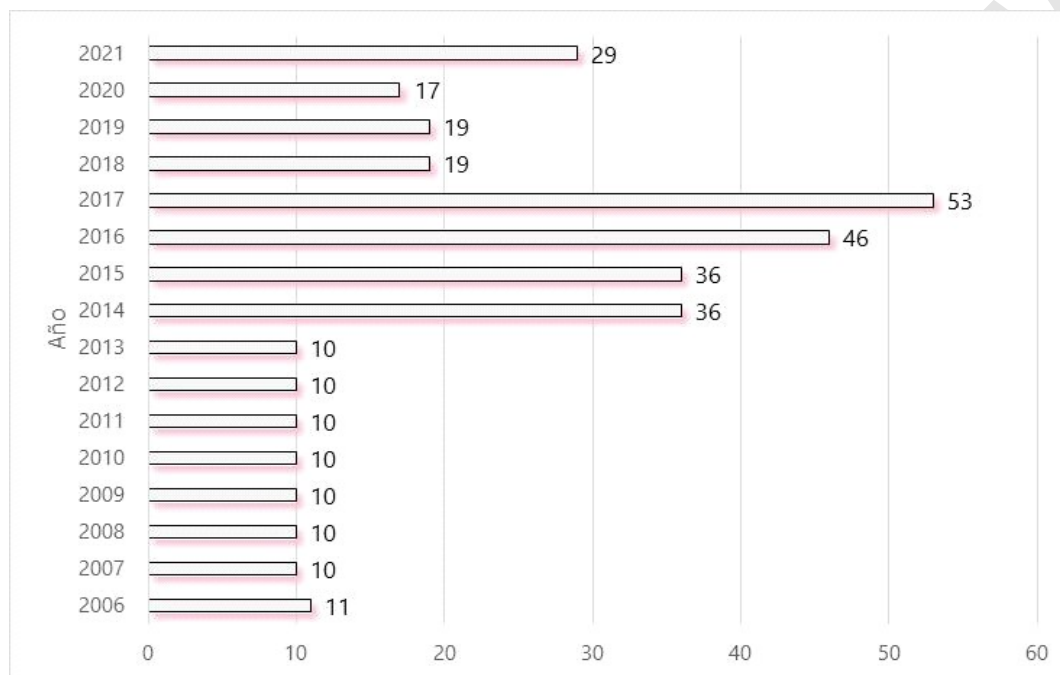
Finalmente, la formación de tomadores de decisiones y operadores del turismo resulta ser relevante para elevar la calidad de la gestión y desarrollo de la práctica turística para Michoacán.



Es por ello que se contabilizan los centros de enseñanza turística de la entidad, donde se registraron 29 centros para el año 2021 aunque para los años que comprenden el periodo 2014-2017 se habían tenido más de estos registrados.

En la figura siguiente se muestra este indicador para el periodo 2006 - 2021 en Michoacán.

Figura 21. Centros de enseñanza turística en Michoacán (2006-2021).



Fuente: Elaboración propia con base en DATATUR (2022).

o Planeación turística en Michoacán

Básicamente, un destino turístico corresponde a un espacio físico en el que un visitante puede pernoctar. Es una agrupación de productos y servicios, y de actividades y experiencias, en la cadena de valor del turismo, y una unidad básica de análisis del sector, que incorpora a distintos agentes. Es además inmaterial, con una imagen y una identidad que pueden influir en su competitividad en el mercado. UNWTO (2019, p. 16).

Por lo anterior, podemos inferir la complejidad en la gestión de un destino turístico que debe considerar la planificación del territorio para un desarrollo ordenado de la actividad turística que permita identificar a los actores clave, diagnosticar la realidad turística de espacios específicos y proponer el marco de actuación que permita mejorar el estado de competitividad turística para el corto, mediano y largo plazo.

En este sentido, Michoacán ha tenido avances importantes en materia de planificación turística, ya que, de acuerdo con información de la Secretaría de Turismo de Michoacán, se han realizado varios diagnósticos y planes específicos en diferentes sitios y regiones turísticas, dentro de los que destacan los siguientes:

- Plan regional para el desarrollo turístico de la Costa de Michoacán [FONATUR[4], 2006].
- Plan estratégico para el desarrollo turístico de Pátzcuaro, Michoacán [FONATUR, 2006].
- Plan estratégico para el desarrollo turístico de Cuitzeo, Michoacán [FONATUR, 2006].
- Programa especial de desarrollo turístico de la región del país de la Monarca, estado de Michoacán [FONATUR, 2010].
- Programa Especial de Apoyo al Desarrollo Turístico del Centro Histórico de la Ciudad de Morelia, Michoacán [FONATUR, 2010].
- Plan Estratégico de la Ruta Don Vasco 2010-2015 [AECID[5], 2010].
- Agendas de Competitividad de los Destinos Turísticos de México, 2013-2018 de Morelia y de los entonces 8 pueblos Mágicos de Michoacán: Cuitzeo del Porvenir, Jiquilpan de Juárez, Paracho de Verduzco, Pátzcuaro, Santa Clara del Cobre, Tacámbaro de Codallos, Tlalpujahuá de Rayón y Tzintzuntzan [ITESM[6], 2013 y 2014].

Aunque estos planes han servido para configurar el marco de actuación para el desarrollo turístico de los espacios señalados, se detecta la necesidad de aprovechar los diagnósticos, planes y programas existentes para orientar los esfuerzos y recursos públicos y privados que permitan la gestión sostenible del territorio michoacano.

Mejor aún, considerando la gran riqueza natural y cultural de Michoacán, se prevé la necesidad de realizar nuevos planes y programas que contribuyan al crecimiento ordenado y sostenible del turismo en los centros turísticos consolidados, incipientes y potenciales, adoptando con mayor fuerza los principios de la sostenibilidad que después de la pandemia por COVID-19 se han acentuado como una necesidad imperativa global.

o **Coordinación para el desarrollo de infraestructura turística**

El turismo es un fenómeno complejo, conformado de diversos actores, públicos, privados y sociales, de recursos y servicios básicos y complementarios y de una cadena de valor importante, por lo que se requiere de la coordinación para sumar esfuerzos en torno a una visión común de desarrollo turístico.

Al respecto, el estado cuenta con la figura del Consejo Consultivo Turístico del Estado que se soporta en el capítulo I, artículos 68 al 63 de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, no obstante, se ha detectado la necesidad de fortalecer los lazos entre el estado y los municipios, así como con las cámaras y asociaciones empresariales y grupos específicos de la sociedad civil vinculados a la actividad turística, a nivel de planeación, inversión y promoción de los recursos y productos turísticos de Michoacán.

Ahora bien, aunque el Estado de Michoacán encabeza el desarrollo turístico a través de la Secretaría de Turismo, las necesidades de infraestructura básica en sitios turísticos, obras de mejoramiento de espacios públicos, mejoramiento de carreteras y vialidades, señalización y servicios para la población local y para el turismo, requieren de la intervención de otras instancias federales, estatales y municipales.

En este sentido, los recursos de la Secretaría del Turismo son limitados e insuficientes para atender todas las necesidades de la población local y de los viajeros para fortalecer el turismo.

De acuerdo con lo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo (POE), el presupuesto asignado para la Secretaría de Turismo para 2023 fue de más de 262 millones de pesos presentando un incremento del 24.2 % en comparación con lo autorizado para el año 2022, sin embargo, todavía no se alcanza el máximo histórico registrado en el año 2012, en donde se llegaron a autorizar más de 280 millones de pesos.

Para mejor referencia, el cuadro siguiente muestra el presupuesto autorizado para la Secretaría de Turismo y su variación anual para el periodo 2012-2023.

Cuadro 11. Presupuesto autorizado para la Secretaría de Turismo (2012-2023).

Año	Presupuesto	Variación
2023	262,103,545	24.20%
2022	210,996,909	0.20%
2021	210,517,923	-1.20%
2020	213,091,424	40.20%
2019	151,971,023	17.30%
2018	129,579,853	-4.50%
2017	135,626,526	-6.50%
2016	144,978,914	29.30%
2015	112,145,193	-42.20%
2014	194,024,225	110.80%
2013	92,033,991	-67.20%
2012	280,924,996	

Fuente: Elaboración propia con base en POE (2012-2023).

Además, de acuerdo con lo estipulado en el Primer Informe de Gobierno de Michoacán 2022, en materia de turismo se realizaron diversas acciones para el desarrollo de infraestructura, promoción, realización de eventos, ferias y festivales y desarrollo empresarial, entre otros.

Sin embargo, los recursos destinados para la realización de obras de infraestructura turística han sido limitados en comparación con otros años, tanto por el presupuesto autorizado y designado para este fin, como por las limitaciones que se tienen actualmente para su concurrencia. Los rubros más significativos de inversión en materia de turismo para Michoacán han sido el desarrollo de infraestructura y la promoción y difusión turística.

Para el caso de las obras de infraestructura, se generó la concurrencia durante varios años entre los recursos estatales con los federales y municipales a través del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS) y Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO), sin embargo, para el presupuesto de egresos de la federación del año 2019 no se asignaron más recursos para estos programas eliminándolos de la estrategia nacional de desarrollo turístico (Senado, 2022).

En cuanto a la promoción se refiere, también se generaba concurrencia entre los estados y el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. para efectos de difundir los destinos turísticos para los viajeros en campañas integrales de comunicación, pero en julio de 2019 se ordenó la disolución y liquidación de esta empresa mediante decreto presidencial (Diario Oficial de la Federación [DOF], 2019).

Ante estas circunstancias, resulta ser un problema la falta de recursos que puedan destinarse en concurrencia para el desarrollo y promoción turística, pero se considera oportuno el acercamiento y gestión ante las instancias federales (además de la SECTUR Federal) como la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para la gestión de obras que contribuyan a atender las necesidades de los centros turísticos y pueblos mágicos del Estado de Michoacán en materia de infraestructura pública. Además de la participación de las dependencias estatales como la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Por otro lado, en términos de coordinación intersectorial, es sabido que existe una brecha entre los esfuerzos realizados por los investigadores y académicos para el abordaje del turismo desde diferentes enfoques teóricos con respecto a los trabajos de planeación, análisis y toma de decisiones en el sector turismo.

También, las investigaciones señaladas no han sido tomadas del todo por las instituciones de gestión públicas, pero tampoco incluyen a Michoacán como caso de estudio para atender áreas de oportunidad turísticas. Para ello, basta con revisar las publicaciones de revistas indexadas en materia de turismo para la entidad o la referencia de los hallazgos en estudios científicos que sean incorporados como parte del análisis y toma de decisiones en el sector.

#### o **El Turismo como camino a la sostenibilidad**

Por otro lado, en los últimos años se ha venido madurando la Agenda 2030 de las Naciones Unidas como eje rector de las estrategias de desarrollo nacionales y locales. Al respecto, la radiografía turística de Michoacán ha venido cambiando año con año y naturalmente difiere de la realidad concebida en décadas pasadas. Pero uno de los sesgos significativos de la actividad turística es su orientación hacia el desarrollo de la economía local que se alinea solamente con la dimensión económica de la sostenibilidad, dejando de lado a las dimensiones social y medioambiental.

En nuestros días es conocido el efecto negativo que ha tenido el turismo para los territorios y poblaciones locales en el mundo, tal es el caso del sobreturismo o gentrificación, manifestado a través de la congestión en lugares y sitios específicos en momentos específicos, reducción de la movilidad, presión sobre la infraestructura y los recursos, disminución de la autenticidad del lugar y del impacto en el tejido social y en la vida cotidiana de los residentes (UNWTO et al., 2019).

En este sentido, tanto la planificación como el desarrollo de las estrategias de este Programa y cualesquiera acciones que se vinculen con la actividad turística en Michoacán, requieren de la visión holística y sostenible del desarrollo local. Así, fuera de la utopía que representa el concepto de la sostenibilidad, es necesario que se tenga una aproximación hacia su consecución en Michoacán en donde el turismo, lejos de ser un inhibidor se convierta en un catalizador.

Para el caso específico de Michoacán, encontramos que el sobreturismo se presenta en la región Pátzcuaro en la temporada de noche de muertos, cuya saturación y riesgo en torno a la preservación de la tradición local de la celebración es latente.

Lo anterior, es relevante porque en lo que respecta a la dimensión social de la sostenibilidad, Michoacán soporta una gran cantidad y variedad de sus productos y experiencias turísticas en la población local, particularmente por las expresiones de las comunidades originarias, entre las que destaca la comunidad purhépecha.

Con base en la Secretaría de Turismo de Michoacán, dentro de las experiencias y productos turísticos de la entidad para los viajeros, las comunidades originarias tienen representatividad en los siguientes aspectos:

1. Cocina tradicional de Michoacán, representada en los platillos de las cocineras tradicionales purhépechas cuyos saberes ancestrales

fueron tomados como base para la integración del expediente que a la postre permitió que "La cocina tradicional mexicana: Una cultura comunitaria, ancestral y viva y el paradigma de Michoacán" fuera inscrita en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO. Además de los encuentros de cocina tradicional que se celebran periódicamente en la entidad.

2. "La pirekua, canto tradicional de los p'urhépechas" es una expresión que fue inscrita también en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.
3. Las ferias, fiestas y festivales artísticos y culturales que permiten expresar y compartir las tradiciones locales para los locales y viajeros tienen una presencia significativa de pobladores originarios, destacando eventos como la "K'uinchekua, la Fiesta de Michoacán" y el Festival de la Raza Puhépecha de Zacán.
4. La comunidad puhépecha también contribuyó en sus manifestaciones culturales para inscribir a "Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos" ante la UNESCO.
5. Las comunidades originarias han desarrollado desde tiempos ancestrales la vocación artesanal que ha permitido forjar parte de su identidad, lo que se ha traducido en creaciones representativas y emblemáticas que se han vinculado con el turismo. Por ejemplo, el Tianguis Artesanal del Domingo de Ramos, que representa el escaparate de comercialización y fomento al desarrollo artesanal más grande de América Latina.

Estos aspectos son solamente algunos de los que se han identificado en los que la población de comunidades originarias y sus creaciones han contribuido notablemente en la conformación de uno de los pilares más importantes de la identidad local, que se ha podido traducir en experiencias y productos que se pueden compartir con los viajeros y que le brinda un sentido de identidad y diferenciación.

Así, en honor a esas notables contribuciones en el campo de la cultura y el turismo, el acercamiento hacia la sostenibilidad social a través del turismo debe considerar algunas acciones relevantes que contribuyan a atender la parte social del desarrollo sostenible. Por ejemplo, el reconocimiento de los actores originarios, el involucramiento de la población local en la planeación, desarrollo y promoción turística, la detección de los efectos negativos latentes que puedan generarse por la presencia del turista y las acciones contingentes de mitigación, y la búsqueda del beneficio justo para la población local en las acciones públicas y privadas relacionadas con el turismo en Michoacán.

#### o **Inclusión, perspectiva de género y accesibilidad turística**

Los principios de inclusión y perspectiva de género e igualdad resultan necesarios en Michoacán para la gestión del turismo ya que existen grupos sociales vinculados a esta actividad con cierto grado de vulnerabilidad.

Por ejemplo, la cocina tradicional de Michoacán tiene su base en la práctica gastronómica mayormente realizada por mujeres, dentro de las cuales se incluyen a adultas mayores. Para 2020 se registró un padrón de 85 cocineras y cocineros tradicionales distribuidas en las siete regiones turísticas de la entidad con la participación predominante de la mujer puhépecha (Matta, 2019). Lo anterior, se suma a los grupos de adultos mayores y mujeres que configuran la base de producción artesanal del Estado. Al respecto, de acuerdo con el Instituto del Artesano Michoacano, el estado tiene más 5,792 mujeres artesanas, lo que representa el 60% del total estatal (IAM, 2023).

Por otro lado, la OMT (2015) señala que, "las personas con discapacidad y necesidades especiales reclaman cada vez más su sitio en la actividad turística", lo que se traduce en necesidades de adaptación de los destinos turísticos para la accesibilidad turística. El contar con espacios y personal capacitado para atender este tipo de necesidades es necesario para promover la accesibilidad del turismo para todos. Al respecto, México registra 7,168,178 personas que tienen alguna discapacidad y/o algún problema o condición mental, representando el 5.7 % de la población nacional, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020. Específicamente, la actividad con dificultad más reportada entre las personas con discapacidad y/o condición mental es caminar, subir o bajar con 41% (INEGI, 2021).

Bajo los principios de inclusión que han evolucionado hasta nuestros días a nivel global, encontramos oportuno promover el respeto por la diversidad sexual y de género, donde el turismo puede propiciar esta posibilidad gracias al contacto cultural de anfitriones e invitados visto desde una perspectiva sociológica. En Michoacán, este principio puede aplicarse tanto por las personas que participan en la oferta como para aquellas que componen demanda turística.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género del INEGI realizada en el año 2021, en México se contabilizaron 5 millones de personas que se autoidentificaron con una orientación sexual e identidad de género LGBTI+. Michoacán se ubica en la posición 16 de las 32 entidades federativas del país con una población de 15 años y más LGBTI+ cuantificada en 133,669 personas, equivalente al 3.7 % del total nacional (INEGI, 2023). Aunque no se han generado estadísticas de la población LGBTI+ que se mueve por turismo hacia Michoacán, sería necesario incorporarlo a la base estadística del Observatorio Turístico estatal.

#### 4.2 **Objetivos, estrategias y líneas de acción**

Como se ha demostrado en el diagnóstico presentado, el turismo contribuye principalmente con el factor económico de la economía de un territorio, no obstante, incluye a algunos otros aspectos que deben tomarse en cuenta al momento de realizar propuestas que enmarquen la actuación de los actores relevantes para el corto, mediano y largo plazo.

Así, aspectos como la cultura, atención a grupos sociales y vulnerables vinculados al turismo, infraestructura y promoción turística y desarrollo empresarial vinculadas a la cadena de valor del turismo, deben ser consideradas para la planeación estratégica del territorio turístico. Lo anterior, además de considerar las disposiciones internacionales, nacionales y, particularmente del estado, que resultan pertinentes.

En este sentido, la planeación estratégica del Programa Sectorial de Turismo de Michoacán 2021-2017 se propone a través de objetivos, estrategias y líneas de acción que integran el marco de actuación y la visión del desarrollo integral del territorio michoacano, debidamente alineadas con el marco jurídico y normativo que le resulta aplicable, siendo el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 - 2027 su principal referente.

### Objetivos, estrategias y líneas de acción

#### Eje 1. Infraestructura turística sostenible.

**Objetivo 1.1.** Contribuir con el desarrollo económico y mejoramiento del entorno local, mediante el fortalecimiento planificado de la infraestructura turística pública, privada y comunitaria de Michoacán.

**Estrategia 1.1.1.** Planear el desarrollo equilibrado de los municipios turísticos de Michoacán con pleno respeto a la naturaleza y al patrimonio cultural.

Línea de acción 1.1.1.1. Asesorar a los municipios de Michoacán en la alineación de sus planes, programas y proyectos locales de desarrollo turístico con la visión de la política turística del estado.

Línea de acción 1.1.1.2. Propiciar la coordinación y participación interinstitucional e intersectorial para la planeación y el desarrollo equilibrado de la infraestructura turística en el territorio.

Línea de acción 1.1.1.3. Promover la alineación horizontal de las dependencias y entidades del Gobierno del estado de Michoacán en favor del turismo.

Línea de acción 1.1.1.4. Coadyuvar con el cuidado y preservación de los elementos del patrimonio cultural edificado ubicados en los centros turísticos de la entidad.

Línea de acción 1.1.1.5. Mejorar el turismo rural y de base comunitaria vinculado a los elementos culturales de las comunidades originarias y autogobiernos de Michoacán.

Línea de acción 1.1.1.6. Modernizar el marco normativo relacionado a la actividad turística de Michoacán para un destino sostenible, incluyente y de vanguardia.

Línea de acción 1.1.1.7. Sustentar la toma de decisiones, estrategias, programas e inversiones en obras y acciones en materia de turismo, considerando los documentos de diagnóstico y planeación turística, así como la investigación derivada de la inteligencia turística pública y privada.

**Estrategia 1.1.2.** Ampliar la infraestructura de los centros turísticos de Michoacán que permita mejorar el entorno urbano, rural, comunitario y natural de las regiones del estado.

Línea de acción 1.1.2.1. Identificar las necesidades de infraestructura turística tomando como base los estudios, planes y proyectos existentes elaborados por FONATUR y otras instituciones.

Línea de acción 1.1.2.2. Implementar políticas públicas equilibradas para el desarrollo y conservación de la infraestructura turística con un enfoque social y sostenible.

Línea de acción 1.1.2.3. Gestionar recursos para el desarrollo de infraestructura turística ante instancias federales que permita potenciar el presupuesto estatal.

Línea de acción 1.1.2.4. Preservar el patrimonio natural y cultural, tangible e intangible de los Pueblos Mágicos y principales centros turísticos de Michoacán.

- Línea de acción 1.1.2.5. Atraer nuevas inversiones e incentivos con el apoyo de los tres órdenes de gobierno y la participación de organizaciones no gubernamentales que permitan crear nueva infraestructura turística sostenible e incluyente.
- Línea de acción 1.1.2.6. Generar un gran proyecto estatal de señalización y tematización turística que contribuya con la imagen del destino y con la accesibilidad de los centros y productos turísticos de Michoacán.
- Línea de acción 1.1.2.7. Gestionar la declaratoria de Pátzcuaro como Patrimonio Cultural de la Humanidad que permita fortalecer el turismo cultural local y de la zona lacustre.
- Línea de acción 1.1.2.8. Realizar la gestión de recursos con los gobiernos federal, estatal y municipales que permita mejorar y ampliar la infraestructura urbana y de comunicaciones en Michoacán para el turismo y la población local.
- Línea de acción 1.1.2.9. Identificar nuevas zonas con potencial turístico que contribuya en la diversificación del turismo en zonas indígenas, rurales y urbanas.
- Línea de acción 1.1.2.10. Asesorar a los municipios michoacanos en la elaboración de los proyectos ejecutivos para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura turística con enfoque sostenible.
- Línea de acción 1.1.2.11. Impulsar el mejoramiento de la infraestructura urbana y de espacios públicos que contribuya en mejorar la imagen del destino y la satisfacción de los viajeros, en coordinación con instancias federales, estatales y municipales.
- Línea de acción 1.1.2.12. Coadyuvar con el mejoramiento de la infraestructura terrestre y aérea que permita incrementar la conectividad con los mercados emisores de turismo a Michoacán.
- Estrategia 1.1.3.** Detonar la inversión privada, social y comunitaria para el fomento turístico de Michoacán.
- Línea de acción 1.1.3.1. Atraer inversiones privadas que contribuyan con el desarrollo la oferta turística y de nuevos productos, considerando las garantías de seguridad y del Estado de derecho que brinden la confianza necesaria para los inversionistas.
- Línea de acción 1.1.3.2. Impulsar la atracción de inversiones con incentivos y coinversiones que permitan fortalecer el turismo en la Entidad.
- Línea de acción 1.1.3.3. Presentar a Michoacán como destino turístico en foros especializados nacionales e internacionales partiendo de un diagnóstico de potencialidades y oportunidades de inversión.
- Línea de acción 1.1.3.4. Brindar asesorías y esquemas de financiamiento público y privado accesibles para micro, pequeñas y medianas empresas turísticas, emprendimientos comunitarios y grupos sociales, que permitan mejorar y ampliar la oferta de servicios turísticos de Michoacán.
- Línea de acción 1.1.3.5. Crear programas del financiamiento para emprendimientos turísticos en zonas urbanas, comunidades indígenas y entornos rurales con vocación turística.
- Línea de acción 1.1.3.6. Mejorar las experiencias y productos turísticos mediante la vinculación y asociatividad entre empresas turísticas y autoridades locales.
- Línea de acción 1.1.3.7. Atraer la inversión privada y comunitaria a las regiones de Michoacán para fortalecer los diferentes segmentos turísticos en beneficio de la población local.
- Línea de acción 1.1.3.8. Atraer la instalación de grandes cadenas internacionales a Michoacán, vinculadas con el hospedaje y otros servicios turísticos.
- Línea de acción 1.1.3.9. Aprovechar las marcas registradas distintivas y denominaciones de origen de Michoacán para el desarrollo de producto turístico, a partir de un diagnóstico, definición de estrategias y atracción de inversiones.
- Línea de acción 1.1.3.10. Regularizar las plataformas digitales como Airbnb para la captación de recursos y mejora en la calidad de los servicios de alojamiento.

**Meta del objetivo 1.1**

En 2020, la aportación del turismo al PIB estatal representó un 10.2 %, posicionándonos en el décimo lugar nacional. Se busca que para 2027, la actividad turística nos seguirá colocando como uno de los 10 destinos más atractivos a nivel nacional, a la vez que se ubicará como una de las actividades que mayores ingresos proporcione a la economía de Michoacán, aportando por lo menos un 12 % del PIB.

**Indicador del objetivo 1.1****Participación del PIB turístico estatal al PIB de la entidad.****Eje 2. Diversificación y calidad turística en Michoacán para la fidelización de los viajeros.**

**Objetivo 2.1.** Diversificar la prestación de los servicios turísticos de Michoacán a través de la profesionalización, innovación y elevación de la calidad turística, que incremente la ocupación hotelera y la fidelidad de los viajeros.

**Estrategia 2.1.1.** Mejorar la profesionalización y calidad de los prestadores de servicios turísticos de Michoacán, incluyendo su cadena de valor, de acuerdo con la demanda y necesidades regionales y sectoriales.

Línea de acción 2.1.1.1. Desarrollar el modelo de calidad turística "Michoacán", que garantice servicios profesionales, sostenibles e incluyentes para los viajeros.

Línea de acción 2.1.1.2. Capacitar a prestadores de servicios turísticos de las regiones de Michoacán en temas acordes con las necesidades, demanda y segmentos estratégicos de mercado.

Línea de acción 2.1.1.3. Ampliar la cobertura de capacitación para servicios de plataformas digitales como Airbnb y participantes de la cadena de valor del turismo.

Línea de acción 2.1.1.4. Implementar acciones de capacitación turística, empresarial y autogestiva para cocineras tradicionales.

Línea de acción 2.1.1.5. Motivar la participación de prestadores de servicios turísticos básicos y complementarios en la política turística estatal para dinamizar el sector.

Línea de acción 2.1.1.6. Mejorar la vinculación de la Secretaría de Turismo de Michoacán con centros de formación turística para mejorar las capacidades de la fuerza laboral relacionada con la industria de la hospitalidad en áreas directivas y operativas del sector público y privado.

Línea de acción 2.1.1.7. Conformar un inventario de prestadores de servicios turísticos más completo y dinámico.

Línea de acción 2.1.1.8. Mejorar los mecanismos de control y supervisión de los servicios turísticos de transporte, hospedaje, alimentación y otros.

Línea de acción 2.1.1.9. Incrementar la vinculación del sector público turístico con la academia para el estudio y análisis de la industria de la hospitalidad.

Línea de acción 2.1.1.10. Mejorar la política turística y el desarrollo profesional y empresarial del sector.

**Estrategia 2.1.2.** Fortalecer la certificación de empresas turísticas michoacanas.

Línea de acción 2.1.2.1. Incrementar la certificación de empresas turísticas en Distintivo H, Distintivo M, Punto Limpio y Distintivo S, entre otros.

Línea de acción 2.1.2.2. Promover la certificación de guías de turismo en las normas oficiales mexicanas NOM-08-TUR-2002 y NOM-09-TUR-2002.

Línea de acción 2.1.2.3. Crear una cultura turística distintiva en centros de afluencia temporal o permanente de turistas del Estado para mejorar la hospitalidad michoacana y la calidad en la experiencia de los viajeros.

**Estrategia 2.1.3.** Fomentar la innovación turística para el fortalecimiento y diversificación de las experiencias turísticas en los municipios y empresas locales de Michoacán.

- Línea de acción 2.1.3.1. Asesorar a municipios, empresas y emprendedores para la creación de experiencias turísticas innovadoras, aprovechando los recursos naturales y culturales.
- Línea de acción 2.1.3.2. Reconocer los productos y servicios turísticos públicos y privados que contribuyan con la diversificación de experiencias para el turismo nacional e internacional.
- Línea de acción 2.1.3.3. Generar nuevos productos turísticos acordes con la vocación de las poblaciones locales, para mejorar la calidad de vida y reducir la desigualdad social.
- Línea de acción 2.1.3.4. Realizar los estudios y análisis de viabilidad para el desarrollo de nuevos productos turísticos.
- Línea de acción 2.1.3.5. Impulsar el desarrollo de nuevos productos turísticos sostenibles como el glamping, agroturismo, nuevas rutas y senderos como vías verdes, nuevos eventos y desarrollo de producto en zonas con potencial turístico como la costa michoacana.

### Meta del objetivo 2.1

En el contexto de la pandemia de COVID-19, la ocupación hotelera en Michoacán registró un 30.9 % durante 2020, ubicándose en el lugar 5 a nivel nacional. Para 2027, la meta es que este indicador se duplique, alcanzando el 66 % anual, ofreciendo servicios de alojamiento temporal de calidad y confort para las y los turistas, cuya preferencia nos seguirá situando en el top 5 nacional.

### Indicador del objetivo 2.1

#### Ocupación hotelera.

#### Eje 3.

#### Mercadotecnia y promoción turística de Michoacán para atraer más viajeros.

#### Objetivo 3.1.

Incrementar la llegada de turistas nacionales e internacionales a través la promoción y difusión de Michoacán como destino turístico diferenciado, incluyente y de vanguardia en los mercados meta.

#### Estrategia 3.1.1.

Fortalecer los esfuerzos de mercadotecnia e inteligencia de mercados que permitan enfocar las estrategias de promoción y la toma de decisiones públicas y privadas para atraer turistas nacionales e internacionales a Michoacán.

#### Línea de acción 3.1.1.1.

Crear el Observatorio Turístico de Michoacán para analizar el comportamiento estadístico de los turistas y visitantes que arriban a Michoacán y de la oferta de servicios turísticos.

#### Línea de acción 3.1.1.2.

Realizar estudios de mercadotecnia que permitan profundizar en el conocimiento de los mercados meta y potenciales de Michoacán para la atracción turística.

#### Línea de acción 3.1.1.3.

Generar análisis comparativos (benchmarking) con destinos turísticos nacionales e internacionales referentes para conocer las tendencias y el estado del arte del turismo mundial.

#### Línea de acción 3.1.1.4.

Analizar los mercados turísticos nacionales e internacionales para generar acciones de difusión especializadas y sustentadas.

#### Estrategia 3.1.2.

Mejorar las acciones de promoción y difusión turística de Michoacán para los mercados meta nacionales e internacional.

#### Línea de acción 3.1.2.1.

Incentivar el desarrollo de los principales segmentos turísticos de Michoacán, a través de estrategias especializadas de promoción y comercialización turística.

#### Línea de acción 3.1.2.2.

Generar campañas puntuales de promoción turística hacia los mercados meta y potenciales que eviten la dispersión de recursos.

#### Línea de acción 3.1.2.3.

Desarrollar campañas de promoción turística en los mercados nacionales e internacionales en estrecha cooperación con los gobiernos municipales, comunidades originarias, autogobiernos, sector privado y sociedad civil.

#### Línea de acción 3.1.2.4.

Difundir las campañas de semana santa, verano, noche de muertos, mariposa monarca y fin de año en medios impresos y digitales, además de una campaña permanente que se traduzca en afluencia turística, desarrollo económico y armonía social.



- Línea de acción 3.1.2.5. Incrementar la conectividad aérea a través de la integración de un comité de rutas que contribuya con la diversificación de los mercados turísticos y facilite la llegada de más turistas nacionales e internacional al Estado de Michoacán.
- Línea de acción 3.1.2.6. Atender líderes de opinión, medios de comunicación y tour operadores para impulsar la promoción y comercialización de Michoacán como destino turístico.
- Línea de acción 3.1.2.7. Generar mecanismos que fortalezcan los servicios de información, ayuda y protección al turista en coordinación con los actores relevantes del sector.
- Línea de acción 3.1.2.8. Generar alianzas con organizaciones turísticas comunitarias, empresariales y no gubernamentales, regionales, nacionales e internacionales, con el fin de difundir los atractivos turísticos de Michoacán.
- Línea de acción 3.1.2.9. Crear alianzas estratégicas con las entidades federativas colindantes de Michoacán para generar circuitos turísticos interestatales y acciones de promoción y difusión conjuntas.
- Línea de acción 3.1.2.10. Difundir las actividades, eventos y festividades culturales y tradicionales del estado que puedan compartirse con los turistas y visitantes.
- Línea de acción 3.1.2.11. Promocionar los diferentes segmentos de turismo de Michoacán, incluyendo el turismo cultural, gastronómico, de naturaleza, de aventura, de romance, religioso, médico, de sol y playa, ecoturismo, de negocios, rural, comunitario y deportivo.
- Línea de acción 3.1.2.12. Promover las zonas arqueológicas de Michoacán con la protección y mantenimiento adecuados para su sostenibilidad.
- Estrategia 3.1.3.** Impulsar la celebración y atracción de eventos, congresos y convenciones de Michoacán, acordes con la infraestructura local y la demanda turística.
- Línea de acción 3.1.3.1. Apoyar en la organización y promoción de eventos culturales, artísticos, deportivos y de naturaleza, vinculados al turismo en los Pueblos Mágicos, centros turísticos, comunidades indígenas y autogobiernos con vocación turística.
- Línea de acción 3.1.3.2. Gestionar la atracción de eventos a Michoacán que permitan generar derrama económica y beneficios para la población local.
- Línea de acción 3.1.3.3. Aprovechar los espacios históricos de Michoacán, de manera sostenible, para la realización de eventos, congresos y convenciones con reglas de operación que garanticen su preservación.
- Línea de acción 3.1.3.4. Atraer congresos y convenciones acordes con las capacidades locales y con la demanda, que promuevan un mayor beneficio para la población local.
- Línea de acción 3.1.3.5. Mejorar la imagen de Michoacán como destino atractivo para la celebración de eventos, congresos y convenciones.
- Estrategia 3.1.4.** Difundir a Michoacán como destino turístico incluyente y sostenible, con perspectiva de género y enfoque social.
- Línea de acción 3.1.4.1. Promover la participación de las comunidades originarias y autogobiernos en el desarrollo turístico local.
- Línea de acción 3.1.4.2. Generar una cultura de reconocimiento, respeto e inclusión entre anfitriones y viajeros con independencia de su orientación sexual, identidad de género, ideología o preferencia religiosa, haciendo del turismo un encuentro armonioso de intercambio y enriquecimiento cultural.
- Línea de acción 3.1.4.3. Reconocer la participación de la mujer y adultos mayores en la actividad turística de Michoacán, como las cocineras tradicionales y artesanos locales.

### Meta del objetivo 3.1

En 2020, el número de visitantes y turistas nacionales se contabilizó en 4 millones 618 mil 400 personas. El objetivo es que para 2027, a través de la implementación del nuevo modelo turístico, se alcance un número de visitantes y turistas nacionales que supere los 10 millones de personas anuales, además de posicionarse como uno de los destinos favoritos en el país.

**Indicador del objetivo 3.1**

Visitantes y turistas nacionales.

**5.0 Seguimiento y Evaluación**

En este apartado se muestran los indicadores definidos para cada uno de los objetivos de la planeación estratégica de este Programa, así como las metas para medir a futuro el grado de avance de los logros de los objetivos sectoriales definidos.

Cuadro 12. Indicadores y metas de Turismo al 2027.

Objetivo sectorial	Nombre del indicador	Unidad de medida	RK	Línea base 2020	Metas 2027	Tendencia deseable	Fuente
Objetivo 1.1. Contribuir con el desarrollo económico y mejoramiento del entorno local, mediante el fortalecimiento planificado de la infraestructura turística pública, privada y comunitaria de Michoacán.	Participación del PIB turístico estatal al PIB de la entidad	Porcentaje	12	10.20%	12%	Ascendente	INEGI
Objetivo 2.1. Diversificar la prestación de los servicios turísticos de Michoacán a través de la profesionalización, innovación y elevación de la calidad turística, que incremente la ocupación hotelera y la fidelidad de los viajeros.	Ocupación hotelera	Porcentaje	5	30.90%	66%	Ascendente	DATATUR
Objetivo 3.1. Incrementar la llegada de turistas nacionales e internacionales a través la promoción y difusión de Michoacán como destino turístico diferenciado, incluyente y de vanguardia en los mercados meta.	Visitantes y turistas nacionales	Personas	22	4,618,400	10,300,714	Ascendente	SECTUR
	Visitantes y turistas internacionales	Personas	11	401,600	783,750	Ascendente	SECTUR

Fuente: Elaboración propia con base en la Secretaría de Turismo de México (2022), DATATUR (2022), INEGI (2022).

Cabe señalar que se han definido las fichas de cada uno de los indicadores señalados para tener una mejor referencia de su alcance, pronóstico y fuente de información y cálculo, las cuales se presentan como uno de los anexos del Programa.

**6.0 Dependencias sectorizadas**

La Secretaría de Turismo como cabeza de sector tiene adscritas a tres entidades sectorizadas que pretenden coadyuvar con los objetivos que enmarcan la planeación estratégica del sector turismo en Michoacán, las cuales se enlistan a continuación:

Cuadro 13. Dependencias sectorizadas de la Secretaría de Turismo de Michoacán.

No.	Entidad
1	Compañía Inmobiliaria Fomento Turístico de Michoacán S.A. de C.V.
2	Fomento Turístico de Michoacán.
3	Centro de Convenciones de Morelia.

Fuente: Elaboración propia.

Con el objetivo de identificar las entidades responsables y participantes del Gobierno del Estado de Michoacán en la realización y cumplimiento de los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa, a continuación se presenta la matriz de corresponsabilidad sectorial correspondiente, en la que se incluyen también las dependencias sectorizadas a la Secretaría de Turismo de Michoacán.

Cuadro 14. Entidades responsables y participantes en la implementación del Programa.

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Descripción	Responsable	Participante 1	Participante 2
1				Infraestructura turística sostenible	Secretaría de Turismo		
1	1.1			Contribuir con el desarrollo económico y mejoramiento del entorno local, mediante el fortalecimiento planificado de la infraestructura turística pública, privada y comunitaria de Michoacán	Secretaría de Turismo		
1	1.1	1.1.1		Planear el desarrollo equilibrado de los municipios turísticos de Michoacán con pleno respeto a la naturaleza y al patrimonio cultural	Secretaría de Turismo		
1	1.1	1.1.1	1.1.1.1	Asesorar a los municipios de Michoacán en la alineación de sus planes, programas y proyectos locales de desarrollo turístico con la visión de la política turística del estado	Secretaría de Turismo		
1	1.1	1.1.1	1.1.1.2	Propiciar la coordinación y participación interinstitucional e intersectorial para la planeación y el desarrollo equilibrado de la infraestructura turística en el territorio	Secretaría de Turismo		
1	1.1	1.1.1	1.1.1.3	Promover la alineación horizontal de las dependencias y entidades del Gobierno del estado de Michoacán en favor del turismo	Secretaría de Turismo		
1	1.1	1.1.1	1.1.1.4	Coadyuvar con el cuidado y preservación de los elementos del patrimonio cultural edificado ubicados en los centros turísticos de la entidad	Secretaría de Turismo	Secretaría de Cultura	Secretaría de Medio Ambiente
1	1.1	1.1.1	1.1.1.5	Mejorar el turismo rural y de base comunitaria vinculado a los elementos culturales de las comunidades originarias y autogobiernos de Michoacán	Secretaría de Turismo		
1	1.1	1.1.1	1.1.1.6	Modernizar el marco normativo relacionado a la actividad turística de Michoacán para un destino sostenible, incluyente y de vanguardia	Secretaría de Turismo		
1	1.1	1.1.1	1.1.1.7	Sustentar la toma de decisiones, estrategias, programas e inversiones en obras y acciones en materia de turismo, considerando los documentos de diagnóstico y planeación turística, así como la investigación derivada de la inteligencia turística pública y privada	Secretaría de Turismo		
1	1.1	1.1.2		Ampliar la infraestructura de los centros turísticos de Michoacán que permita mejorar el entorno urbano, rural, comunitario y natural de las regiones del estado	Secretaría de Turismo	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
1	1.1	1.1.2	1.1.2.1	Identificar las necesidades de infraestructura turística tomando como base los estudios, planes y proyectos existentes elaborados por FONATUR y otras instituciones	Secretaría de Turismo		
1	1.1	1.1.2	1.1.2.2	Implementar políticas públicas equilibradas para el desarrollo y conservación de la infraestructura turística con un enfoque social y sostenible	Secretaría de Turismo	Fomento Turístico de Michoacán	
1	1.1	1.1.2	1.1.2.3	Gestionar recursos para el desarrollo de infraestructura turística ante instancias federales que permita potenciar el presupuesto estatal	Secretaría de Turismo		
1	1.1	1.1.2	1.1.2.4	Preservar el patrimonio natural y cultural, tangible e intangible de los Pueblos Mágicos y principales centros turísticos de Michoacán.	Secretaría de Turismo	Secretaría de Cultura	Secretaría de Medio Ambiente
1	1.1	1.1.2	1.1.2.5	Atraer nuevas inversiones e incentivos con el apoyo de los tres órdenes de gobierno y la participación de organizaciones no gubernamentales que permitan crear nueva infraestructura turística sostenible e incluyente	Secretaría de Turismo	Fomento Turístico de Michoacán	
1	1.1	1.1.2	1.1.2.6	Generar un gran proyecto estatal de señalización y tematización turística que contribuya con la imagen del destino y con la accesibilidad de los centros y productos turísticos de Michoacán	Secretaría de Turismo	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
1	1.1	1.1.2	1.1.2.7	Gestionar la declaratoria de Pátzcuaro como Patrimonio Cultural de la Humanidad que permita fortalecer el turismo cultural local y de la zona lacustre	Secretaría de Cultura	Secretaría de Turismo	
1	1.1	1.1.2	1.1.2.8	Realizar la gestión de recursos con los gobiernos federal, estatal y municipales que permita mejorar y ampliar la infraestructura urbana y de comunicaciones en Michoacán para el turismo y la población local	Secretaría de Turismo	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
1	1.1	1.1.2	1.1.2.9	Identificar nuevas zonas con potencial turístico que contribuya en la diversificación del turismo en zonas indígenas, rurales y urbanas	Secretaría de Turismo		
1	1.1	1.1.2	1.1.2.10	Asesorar a los municipios michoacanos en la elaboración de los proyectos ejecutivos para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura turística con enfoque sostenible	Secretaría de Turismo		
1	1.1	1.1.2	1.1.2.11	Impulsar el mejoramiento de la infraestructura urbana y de espacios públicos que contribuya en mejorar la imagen del destino y la satisfacción de los viajeros, en coordinación con instancias federales, estatales y municipales	Secretaría de Turismo	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
1	1.1	1.1.2	1.1.2.12	Coadyuvar con el mejoramiento de la infraestructura terrestre y aérea que permita incrementar la conectividad con los mercados emisores de turismo a Michoacán	Secretaría de Turismo	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
1	1.1	1.1.3		Detonar la inversión privada, social y comunitaria para el fomento turístico de Michoacán	Secretaría de Turismo		
1	1.1	1.1.3	1.1.3.1	Atraer inversiones privadas que contribuyan con el desarrollo la oferta turística y de nuevos productos, considerando las garantías de seguridad y del estado de derecho que brinden la confianza necesaria para los inversionistas	Secretaría de Turismo		
1	1.1	1.1.3	1.1.3.2	Impulsar la atracción de inversiones con incentivos y coinversiones que permitan fortalecer el turismo en la entidad	Secretaría de Turismo		
1	1.1	1.1.3	1.1.3.3	Presentar a Michoacán como destino turístico en foros especializados nacionales e internacionales partiendo de un diagnóstico de potencialidades y oportunidades de inversión	Secretaría de Turismo		
1	1.1	1.1.3	1.1.3.4	Brindar asesorías y esquemas de financiamiento público y privado accesibles para micro, pequeñas y medianas empresas turísticas, emprendimientos comunitarios y grupos sociales, que permitan mejorar y ampliar la oferta de servicios turísticos de Michoacán	Secretaría de Turismo	Sí Financia	
1	1.1	1.1.3	1.1.3.5	Crear programas del financiamiento para emprendimientos turísticos en zonas urbanas, comunidades indígenas y entornos rurales con vocación turística	Secretaría de Turismo	Sí Financia	
1	1.1	1.1.3	1.1.3.6	Mejorar las experiencias y productos turísticos mediante la vinculación y asociatividad entre empresas turísticas y autoridades locales	Secretaría de Turismo		
1	1.1	1.1.3	1.1.3.7	Atraer la inversión privada y comunitaria a las regiones de Michoacán para fortalecer los diferentes segmentos turísticos en beneficio de la población local	Secretaría de Turismo		
1	1.1	1.1.3	1.1.3.8	Atraer la instalación de grandes cadenas internacionales en Michoacán, vinculadas con el hospedaje y otros servicios turísticos	Secretaría de Turismo		
1	1.1	1.1.3	1.1.3.9	Aprovechar las marcas registradas distintivas y denominaciones de origen de Michoacán para el desarrollo de producto turístico, a partir de un diagnóstico, definición de estrategias y atracción de inversiones	Secretaría de Turismo		
1	1.1	1.1.3	1.1.3.10	Regularizar las plataformas digitales como Airbnb para la captación de recursos y mejora en la calidad de los servicios de alojamiento.	Secretaría de Turismo		

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

2				Diversificación y calidad turística en Michoacán para la fidelización de los viajeros.	Secretaría de Turismo		
2	2.1			Diversificar la prestación de los servicios turísticos de Michoacán a través de la profesionalización, innovación y elevación de la calidad turística, que incremente la ocupación hotelera y la fidelidad de los viajeros	Secretaría de Turismo		
2	2.1	2.1.1		Mejorar la profesionalización y calidad de los prestadores de servicios turísticos de Michoacán, incluyendo su cadena de valor, de acuerdo con la demanda y necesidades regionales y sectoriales	Secretaría de Turismo		
2	2.1	2.1.1	2.1.1.1	Desarrollar el modelo de calidad turística "Michoacán", que garantice servicios profesionales, sostenibles e incluyentes para los viajeros	Secretaría de Turismo		
2	2.1	2.1.1	2.1.1.2	Capacitar a prestadores de servicios turísticos de las regiones de Michoacán en temas acordes con las necesidades, demanda y segmentos estratégicos de mercado	Secretaría de Turismo		
2	2.1	2.1.1	2.1.1.3	Ampliar la cobertura de capacitación para servicios de plataformas digitales como Airbnb y participantes de la cadena de valor del turismo	Secretaría de Turismo		
2	2.1	2.1.1	2.1.1.4	Implementar acciones de capacitación turística, empresarial y autogestiva para cocineras tradicionales	Secretaría de Turismo		
2	2.1	2.1.1	2.1.1.5	Motivar la participación de prestadores de servicios turísticos básicos y complementarios en la política turística estatal para dinamizar el sector	Secretaría de Turismo		
2	2.1	2.1.1	2.1.1.6	Mejorar la vinculación de la Secretaría de Turismo de Michoacán con centros de formación turística para mejorar las capacidades de la fuerza laboral relacionada con la industria de la hospitalidad en áreas directivas y operativas del sector público y privado	Secretaría de Turismo		
2	2.1	2.1.1	2.1.1.7	Conformar un inventario de prestadores de servicios turísticos más completo y dinámico	Secretaría de Turismo		
2	2.1	2.1.1	2.1.1.8	Mejorar los mecanismos de control y supervisión de los servicios turísticos de transporte, hospedaje, alimentación y otros	Secretaría de Turismo		
2	2.1	2.1.1	2.1.1.9	Incrementar la vinculación del sector público turístico con la academia para el estudio y análisis de la industria de la hospitalidad.	Secretaría de Turismo		
2	2.1	2.1.1	2.1.1.10	Mejorar la política turística y el desarrollo profesional y empresarial del sector.	Secretaría de Turismo		
2	2.1	2.1.2		Fortalecer la certificación de empresas turísticas michoacanas	Secretaría de Turismo		
2	2.1	2.1.2	2.1.2.1	Incrementar la certificación de empresas turísticas en Distintivo H, Distintivo M, Punto Limpio y Distintivo S, entre otros	Secretaría de Turismo	Fomento Turístico de Michoacán	
2	2.1	2.1.2	2.1.2.2	Promover la certificación de guías de turismo en las normas oficiales mexicanas NOM-08-TUR-2002 y NOM-09-TUR-2002	Secretaría de Turismo		
2	2.1	2.1.2	2.1.2.3	Crear una cultura turística distintiva en centros de afluencia temporal o permanente de turistas del estado para mejorar la hospitalidad michoacana y la calidad en la experiencia de los viajeros	Secretaría de Turismo		
2	2.1	2.1.3		Fomentar la innovación turística para el fortalecimiento y diversificación de las experiencias turísticas en los municipios y empresas locales de Michoacán	Secretaría de Turismo		
2	2.1	2.1.3	2.1.3.1	Asesorar a municipios, empresas y emprendedores para la creación de experiencias turísticas innovadoras, aprovechando los recursos naturales y culturales	Secretaría de Turismo		
2	2.1	2.1.3	2.1.3.2	Reconocer los productos y servicios turísticos públicos y privados que contribuyan con la diversificación de experiencias para el turismo nacional e internacional	Secretaría de Turismo		
2	2.1	2.1.3	2.1.3.3	Generar nuevos productos turísticos acordes con la vocación de las poblaciones locales, para mejorar la calidad de vida y reducir la desigualdad social	Secretaría de Turismo		
2	2.1	2.1.3	2.1.3.4	Realizar los estudios y análisis de viabilidad para el desarrollo de nuevos productos turísticos	Secretaría de Turismo		
2	2.1	2.1.3	2.1.3.5	Impulsar el desarrollo de nuevos productos turísticos sostenibles como el <i>glamping</i> , agroturismo, nuevas rutas y senderos como vías verdes, nuevos eventos y desarrollo de producto en zonas con potencial turístico como la costa michoacana	Secretaría de Turismo		
3				Mercadotecnia y promoción turística de Michoacán para atraer más viajeros	Secretaría de Turismo		
3	3.1			Incrementar la llegada de turistas nacionales e internacionales a través de la promoción y difusión de Michoacán como destino turístico diferenciado, incluyente y de vanguardia en los mercados meta	Secretaría de Turismo		
3	3.1	3.1.1		Fortalecer los esfuerzos de mercadotecnia e inteligencia de mercados que permitan enfocar las estrategias de promoción y la toma de decisiones públicas y privadas para atraer turistas nacionales e internacionales a Michoacán	Secretaría de Turismo		
3	3.1	3.1.1	3.1.1.1	Crear el Observatorio Turístico de Michoacán para analizar el comportamiento estadístico de los turistas y visitantes que arriban a Michoacán y de la oferta de servicios turísticos	Secretaría de Turismo	Fomento Turístico de Michoacán	
3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	Realizar estudios de mercadotecnia que permitan profundizar en el conocimiento de los mercados meta y potenciales de Michoacán para la atracción turística	Secretaría de Turismo		
3	3.1	3.1.1	3.1.1.3	Generar análisis comparativos ( <i>benchmarking</i> ) con destinos turísticos nacionales e internacionales referentes para conocer las tendencias y el estado del arte del turismo mundial	Secretaría de Turismo		
3	3.1	3.1.1	3.1.1.4	Analizar los mercados turísticos nacionales e internacionales para generar acciones de difusión especializadas y sustentadas	Secretaría de Turismo		
3	3.1	3.1.2		Mejorar las acciones de promoción y difusión turística de Michoacán para los mercados meta nacionales e internacional	Secretaría de Turismo		
3	3.1	3.1.2	3.1.2.1	Incentivar el desarrollo de los principales segmentos turísticos de Michoacán, a través de estrategias especializadas de promoción y comercialización turística	Secretaría de Turismo	Compañía Inmobiliaria Fomento Turístico de Michoacán, S.A. de C.V.	
3	3.1	3.1.2	3.1.2.2	Generar campañas puntuales de promoción turística hacia los mercados meta y potenciales que eviten la dispersión de recursos	Secretaría de Turismo		
3	3.1	3.1.2	3.1.2.3	Desarrollar campañas de promoción turística en los mercados nacionales e internacionales en estrecha cooperación con los gobiernos municipales, comunidades originarias, autogobiernos, sector privado y sociedad civil	Secretaría de Turismo		
3	3.1	3.1.2	3.1.2.4	Difundir las campañas de Semana Santa, Verano, Noche de Muertos, Mariposa Monarca y Fin de Año en medios impresos y digitales, además de una campaña permanente que se traduzca en afluencia turística, desarrollo económico y armonía social	Secretaría de Turismo		
3	3.1	3.1.2	3.1.2.5	Incrementar la conectividad aérea a través de la integración de un comité de rutas que contribuya con la diversificación de los mercados turísticos y facilite la llegada de más turistas nacionales e internacional al estado de Michoacán	Secretaría de Turismo		
3	3.1	3.1.2	3.1.2.6	Atender líderes de opinión, medios de comunicación y tour operadores para impulsar la promoción y comercialización de Michoacán como destino turístico	Secretaría de Turismo		
3	3.1	3.1.2	3.1.2.7	Generar mecanismos que fortalezcan los servicios de información, ayuda y protección al turista en coordinación con los actores relevantes del sector	Secretaría de Turismo		
3	3.1	3.1.2	3.1.2.8	Generar alianzas con organizaciones turísticas comunitarias, empresariales y no gubernamentales, regionales, nacionales e internacionales, con el fin de difundir los atractivos turísticos de Michoacán	Secretaría de Turismo		

3	3.1	3.1.2	3.1.2.9	Crear alianzas estratégicas con las entidades federativas colindantes de Michoacán para generar circuitos turísticos interestatales y acciones de promoción y difusión conjuntas	Secretaría de Turismo		
3	3.1	3.1.2	3.1.2.10	Difundir las actividades, eventos y festividades culturales y tradicionales del estado que puedan compartirse con los turistas y visitantes	Secretaría de Turismo		
3	3.1	3.1.2	3.1.2.11	Promocionar los diferentes segmentos de turismo de Michoacán, incluyendo el turismo cultural, gastronómico, de naturaleza, de aventura, de romance, religioso, médico, de sol y playa, ecoturismo, de negocios, rural, comunitario y deportivo	Secretaría de Turismo		
3	3.1	3.1.2	3.1.2.12	Promover las zonas arqueológicas de Michoacán con la protección y mantenimiento adecuados para su sostenibilidad	Secretaría de Turismo		
3	3.1	3.1.3		Impulsar la celebración y atracción de eventos, congresos y convenciones de Michoacán, acordes con la infraestructura local y la demanda turística	Secretaría de Turismo		
3	3.1	3.1.3	3.1.3.1	Apoyar en la organización y promoción de eventos culturales, artísticos, deportivos y de naturaleza, vinculados al turismo en los Pueblos Mágicos, centros turísticos, comunidades indígenas y autogobiernos con vocación turística	Secretaría de Turismo	Secretaría de Cultura	
3	3.1	3.1.3	3.1.3.2	Gestionar la atracción de eventos a Michoacán que permitan generar derrama económica y beneficios para la población local	Secretaría de Turismo	Centro de Convenciones de Morelia	
3	3.1	3.1.3	3.1.3.3	Aprovechar los espacios históricos de Michoacán, de manera sostenible, para la realización de eventos, congresos y convenciones con reglas de operación que garanticen su preservación	Secretaría de Turismo	Secretaría de Cultura	
3	3.1	3.1.3	3.1.3.4	Atraer congresos y convenciones acordes con las capacidades locales y con la demanda, que promuevan un mayor beneficio para la población local	Secretaría de Turismo	Centro de Convenciones de Morelia	
3	3.1	3.1.3	3.1.3.5	Mejorar la imagen de Michoacán como destino atractivo para la celebración de eventos, congresos y convenciones	Secretaría de Turismo	Centro de Convenciones de Morelia	
3	3.1	3.1.4		Difundir a Michoacán como destino turístico incluyente y sostenible, con perspectiva de género y enfoque social	Secretaría de Turismo		
3	3.1	3.1.4	3.1.4.1	Promover la participación de las comunidades originarias y autogobiernos en el desarrollo turístico local	Secretaría de Turismo		
3	3.1	3.1.4	3.1.4.2	Generar una cultura de reconocimiento, respeto e inclusión entre anfitriones y viajeros con independencia de su orientación sexual, identidad de género, ideología o preferencia religiosa, haciendo del turismo un encuentro armonioso de intercambio y enriquecimiento cultural	Secretaría de Turismo		
3	3.1	3.1.4	3.1.4.3	Reconocer la participación de la mujer y adultos mayores en la actividad turística de Michoacán, como las cocineras tradicionales y artesanos locales	Secretaría de Turismo		

Fuente: Elaboración propia.

### 7.0 Vinculación con otros instrumentos de planeación

Este Programa considera inercialmente lo estipulado en los siguientes documentos internacionales, nacionales y estatales de planeación estratégica turística, contienen los elementos que evidencian su vinculación y justificación correspondiente:

- Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Programa Sectorial de Turismo 2020-2024.
- Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027.

Con el propósito de realizar una representación visual de los documentos de planeación estratégica y disposiciones internacionales, nacionales y estatales en materia de turismo, se presenta el siguiente diagrama, el cual se verá complementado en el apartado correspondiente a la alineación estratégica del Programa.

Figura 23. Alineación estratégica del Programa con planes y programas internacionales, nacionales y estatales en materia de turismo.



Fuente: Elaboración propia con base en los documentos señalados.

En este apartado se presenta una matriz sobre cómo se alinea el Programa con los objetivos y estrategias del PLADIEM, con el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS, de la siguiente manera:

Cuadro 15. Cuadro de alineación estratégica del Turismo en Michoacán.

INTERNACIONAL	NACIONAL		ESTATAL			ESTATAL	
AGENDA 2030	PND 2019-2024		PLADIEM 2021-2027			PROGRAMA SECTORIAL	
ODS	Principio rector	Eje general	Eje	Objetivo sectorial	Estrategia	Objetivo	Estrategia
12. Garantizar el consumo sostenible y patrones de producción.	7. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera	2. Bienestar	3. Prosperidad Económica.	3.8. Posicionar a Michoacán como un destino turístico de vanguardia, sostenible e incluyente.	3.8.2. Fomento al turismo local mediante la conservación, el aprovechamiento y la generación de elementos turísticos.	1.1. Contribuir con el desarrollo económico y mejoramiento del entorno local, mediante el fortalecimiento planificado de la infraestructura turística pública, privada y comunitaria de Michoacán.	1.1.1. Planear el desarrollo equilibrado de los municipios turísticos de Michoacán con pleno respeto a la naturaleza y al patrimonio cultural.
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	4. Economía para el bienestar	2. Bienestar	3. Prosperidad Económica.	3.3. Establecer mecanismos que propicien un desarrollo económico incluyente e integral con participación multisectorial y beneficio social.	3.3.1. Fomentar el desarrollo integral y sostenible de los principales sectores productivos del estado reforzando las cadenas de valor.	1.1. Contribuir con el desarrollo económico y mejoramiento del entorno local, mediante el fortalecimiento planificado de la infraestructura turística pública, privada y comunitaria de Michoacán.	1.1.2. Ampliar la infraestructura de los centros turísticos de Michoacán que permita mejorar el entorno urbano, rural, comunitario y natural de las regiones del estado.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo y trabajo decente para todos.	6. Por el bien de todos, primero los pobres.	2. Bienestar.	3. Prosperidad Económica.	3.3. Establecer mecanismos que propicien un desarrollo económico incluyente e integral con participación multisectorial y beneficio social.	3.3.1. Fomentar el desarrollo integral y sostenible de los principales sectores productivos del estado reforzando las cadenas de valor.	1.1. Contribuir con el desarrollo económico y mejoramiento del entorno local, mediante el fortalecimiento planificado de la infraestructura turística pública, privada y comunitaria de Michoacán.	1.1.3. Detonar la inversión privada, social y comunitaria para el fomento turístico de Michoacán.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo y trabajo decente para todos.	4. Economía para el bienestar.	3. Desarrollo económico.	3. Prosperidad Económica.	3.5. Promover la atracción de inversiones, innovación, competencia e integración de cadenas de valor para generar mayor valor agregado a sectores productivos del estado con enfoque de sostenibilidad.	3.5.1. Promover la inversión pública y privada con participación multisectorial.	1.1. Contribuir con el desarrollo económico y mejoramiento del entorno local, mediante el fortalecimiento planificado de la infraestructura turística pública, privada y comunitaria de Michoacán.	1.1.3. Detonar la inversión privada, social y comunitaria para el fomento turístico de Michoacán.
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	4. Economía para el bienestar.	3. Desarrollo económico.	3. Prosperidad económica.	3.8. Posicionar a Michoacán como un destino turístico de vanguardia, sostenible e incluyente.	3.8.1. Implementación del "Modelo de gestión y operación turística estatal".	2.1. Diversificar la prestación de los servicios turísticos de Michoacán a través de la profesionalización, innovación y elevación de la calidad turística, que incremente la ocupación hotelera y la fidelidad de los viajeros	2.1.1. Mejorar la profesionalización y calidad de los prestadores de servicios turísticos de Michoacán, incluyendo su cadena de valor, de acuerdo con la demanda y necesidades regionales y sectoriales.
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	4. Economía para el bienestar.	3. Desarrollo económico.	3. Prosperidad económica.	3.8. Posicionar a Michoacán como un destino turístico de vanguardia, sostenible e incluyente.	3.8.1. Implementación del "Modelo de gestión y operación turística estatal".	2.1. Diversificar la prestación de los servicios turísticos de Michoacán a través de la profesionalización, innovación y elevación de la calidad turística, que incremente la ocupación hotelera y la fidelidad de los viajeros	2.1.2. Fortalecer la certificación de empresas turísticas michoacanas
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo y trabajo decente para todos.	4. Economía para el bienestar.	3. Desarrollo económico.	3. Prosperidad económica.	3.8. Posicionar a Michoacán como un destino turístico de vanguardia, sostenible e incluyente.	3.8.1. Implementación del "Modelo de gestión y operación turística estatal".	2.1. Diversificar la prestación de los servicios turísticos de Michoacán a través de la profesionalización, innovación y elevación de la calidad turística, que incremente la ocupación hotelera y la fidelidad de los viajeros	2.1.3. Fomentar la innovación turística para el fortalecimiento y diversificación de las experiencias turísticas en los municipios y empresas locales de Michoacán.
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	4. Economía para el bienestar.	3. Desarrollo económico.	3. Prosperidad económica.	3.8. Posicionar a Michoacán como un destino turístico de vanguardia, sostenible e incluyente.	3.8.1. Implementación del "Modelo de gestión y operación turística estatal".	3.1. Incrementar la llegada de turistas nacionales e internacionales a través la promoción y difusión de Michoacán como destino turístico diferenciado, incluyente y de vanguardia en los mercados meta.	3.1.1. Fortalecer los esfuerzos de mercadotecnia e inteligencia de mercados que permitan enfocar las estrategias de promoción y la toma de decisiones públicas y privadas para atraer turistas nacionales e internacionales a Michoacán.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo y trabajo decente para todos.	4. Economía para el bienestar.	3. Desarrollo económico.	3. Prosperidad económica.	3.8. Posicionar a Michoacán como un destino turístico de vanguardia, sostenible e incluyente.	3.8.1. Implementación del "Modelo de gestión y operación turística estatal".	3.1. Incrementar la llegada de turistas nacionales e internacionales a través la promoción y difusión de Michoacán como destino turístico diferenciado, incluyente y de vanguardia en los mercados meta.	3.1.2. Mejorar las acciones de promoción y difusión turística de Michoacán para los mercados meta nacionales e internacional.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo y trabajo decente para todos.	4. Economía para el bienestar.	3. Desarrollo económico.	3. Prosperidad económica.	3.8. Posicionar a Michoacán como un destino turístico de vanguardia, sostenible e incluyente.	3.8.2. Fomento al turismo local mediante la conservación, el aprovechamiento y la generación de elementos turísticos.	3.1. Incrementar la llegada de turistas nacionales e internacionales a través la promoción y difusión de Michoacán como destino turístico diferenciado, incluyente y de vanguardia en los mercados meta.	3.1.3. Impulsar la celebración y atracción de eventos, congresos y convenciones de Michoacán, acordes con la infraestructura local y la demanda turística.
12. Garantizar el consumo sostenible y patrones de producción.	3. Economía para el bienestar	2. Bienestar	3. Prosperidad económica.	3.8. Posicionar a Michoacán como un destino turístico de vanguardia, sostenible e incluyente.	Estrategia 3.8.3. Incentivar el turismo cultural como herramienta de preservación y valorización del patrimonio cultural michoacano.	3.1. Incrementar la llegada de turistas nacionales e internacionales a través la promoción y difusión de Michoacán como destino turístico diferenciado, incluyente y de vanguardia en los mercados meta.	3.1.4. Difundir a Michoacán como destino turístico incluyente y sostenible, con perspectiva de género y enfoque social.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Fuente: Elaboración propia.

8.0 Cartera de programas y proyectos

A continuación, se presenta la cartera de programas y proyectos estratégicos que se han detectado para enmarcar la actuación más significativa de la política turística de Michoacán.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

No.	Objetivo del programa sectorial	Estrategias del programa sectorial	Programa o proyecto estratégico	Breve descripción del programa o proyecto estratégico	Dependencia responsable	Municipios que atiende	Región que atiende
1	Objetivo 3.1. Incrementar la llegada de turistas nacionales e internacionales a través la promoción y difusión de Michoacán como destino turístico diferenciado, incluyente y de vanguardia en los mercados meta.	Estrategia 3.1.2. Mejorar las acciones de promoción y difusión turística de Michoacán para los mercados meta nacionales e internacional.	Promoción e innovación en el Sector Turístico	Tosas las obras, acciones y proyectos en materia de turismo se enmarcan en este programa que busca fortalecer el turismo de Michoacán a través de los esfuerzos de desarrollo, promoción e innovación del sector.	SECTUR	113 municipios	Lerma Chapala Bajío Cuitzeo Oriente Tepalcatepec Purhépecha Pátzcuaro - Zirahuén Tierra Caliente Sierra Costa Infiernillo
2	Objetivo 3.1. Incrementar la llegada de turistas nacionales e internacionales a través la promoción y difusión de Michoacán como destino turístico diferenciado, incluyente y de vanguardia en los mercados meta.	Estrategia 3.1.3. Impulsar la celebración y atracción de eventos, congresos y convenciones de Michoacán, acordes con la infraestructura local y la demanda turística.	K'uinckekua	Rescatar y preservar las tradiciones, usos y costumbres, así como del apoyo al talento local por medio de su arte y cultura.	SECTUR	Tzintzuntzan, Erongarícuaro, Pátzcuaro y Morelia	Cuitzeo Pátzcuaro - Zirahuén
3	Objetivo 3.1. Incrementar la llegada de turistas nacionales e internacionales a través la promoción y difusión de Michoacán como destino turístico diferenciado, incluyente y de vanguardia en los mercados meta.	Estrategia 3.1.3. Impulsar la celebración y atracción de eventos, congresos y convenciones de Michoacán, acordes con la infraestructura local y la demanda turística.	Encuentros de Cocina Tradicional	Identificar, reconocer sus peculiaridades y difundirlo con responsabilidad y respeto. Michoacán, cuya vocación gastronómica y riqueza culinaria es vasta.	SECTUR	Morelia	Cuitzeo
4	Objetivo 1.1. Contribuir con el desarrollo económico y mejoramiento del entorno local, mediante el fortalecimiento planificado de la infraestructura turística pública, privada y comunitaria de Michoacán.	Estrategia 1.1.2. Ampliar la infraestructura de los centros turísticos de Michoacán que permita mejorar el entorno urbano, rural, comunitario y natural de las regiones del estado.	Fortalecimiento de los Pueblos Mágicos de Michoacán	Desarrollo de Infraestructura Turística en los Pueblos Mágicos de Michoacán	SECTUR, Ayuntamientos	Pátzcuaro, Cuitzeo, Paracho, Jiquilpan, Salvador Escalante, Tacámbaro, Tzintzuntzan, Angangueo, Tlalpujahua	Pátzcuaro - Zirahuén Cuitzeo Lerma Chapala Tierra Caliente Oriente
5	Objetivo 1.1. Contribuir con el desarrollo económico y mejoramiento del entorno local, mediante el fortalecimiento planificado de la infraestructura turística pública, privada y comunitaria de Michoacán.	Estrategia 1.1.2. Ampliar la infraestructura de los centros turísticos de Michoacán que permita mejorar el entorno urbano, rural, comunitario y natural de las regiones del estado.	Impulsar el Desarrollo de Nuevos Productos Turísticos en las Costa de Michoacán	Desarrollo de Infraestructura Turística de Servicios en la Costa de Michoacán	SECTUR, SEMARNAT, Medio Ambiente, SCOP, Ayuntamientos	Lázaro Cárdenas, Águila, Coahuayana	Sierra Costa
6	Objetivo 1.1. Contribuir con el desarrollo económico y mejoramiento del entorno local, mediante el fortalecimiento planificado de la infraestructura turística pública, privada y comunitaria de Michoacán.	Estrategia 1.1.2. Ampliar la infraestructura de los centros turísticos de Michoacán que permita mejorar el entorno urbano, rural, comunitario y natural de las regiones del estado.	Fortalecimiento de la actividad Turística en la Ribera del Lago de Pátzcuaro	Mejoramiento de la Infraestructura Turística de Servicios en la Ribera del Lago de Pátzcuaro	SECTUR, SCOP, Ayuntamientos	Pátzcuaro, Erongarícuaro, Tzintzuntzan, Quiroga	Pátzcuaro-Zirahuén
7	Objetivo 1.1. Contribuir con el desarrollo económico y mejoramiento del entorno local, mediante el fortalecimiento planificado de la infraestructura turística pública, privada y comunitaria de Michoacán.	Estrategia 1.1.2. Ampliar la infraestructura de los centros turísticos de Michoacán que permita mejorar el entorno urbano, rural, comunitario y natural de las regiones del estado.	Fortalecimiento de los Paradores en los Santuarios de la mariposa Monarca	Mejoramiento de la Infraestructura Turística de Servicios de los Paradores en los Santuarios de la Mariposa Monarca, así como mejoramiento de redes carreteras y atenuación de la contaminación visual.	SECTUR, Ayuntamientos	Ocampo, Senguio, Angangueo	Oriente
8	Objetivo 1.1. Contribuir con el desarrollo económico y mejoramiento del entorno local, mediante el fortalecimiento planificado de la infraestructura turística pública, privada y comunitaria de Michoacán.	Estrategia 1.1.2. Ampliar la infraestructura de los centros turísticos de Michoacán que permita mejorar el entorno urbano, rural, comunitario y natural de las regiones del estado.	Fortalecimiento de la actividad Turística en la Región de Zamora	Desarrollo de Infraestructura Turística de Servicios en los principales Destinos Turísticos de la Región de Zamora, particularmente mediante la construcción y Rehabilitación de Infraestructura de Servicios Turísticos en el Parque Nacional del Lago de Camécuaro y obra de mejora en Ixtlán.	SECTUR, SCOP, Ayuntamientos	Tangancícuaro, Ixtlán	Lerma Chapala

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

9	Objetivo 1.1. Contribuir con el desarrollo económico y mejoramiento del entorno local, mediante el fortalecimiento planificado de la infraestructura turística pública, privada y comunitaria de Michoacán.	Estrategia 1.1.2. Ampliar la infraestructura de los centros turísticos de Michoacán que permita mejorar el entorno urbano, rural, comunitario y natural de las regiones del estado.	Rescate de Espacios Turísticos y Recreativos	Rehabilitación y Mejoramiento de Infraestructura Turística en espacios Recreativos	SECTUR, SCOP, Ayuntamientos	Jungapeo, Hidalgo, Zinapécuaro, Huandacareo, Apatzingán, Copándaro, Marcos Castellanos	Oriente Cuitzeo Tepalcatepec  Lerma Chapala
10	Objetivo 2.1. Diversificar la prestación de los servicios turísticos de Michoacán a través de la profesionalización, innovación y elevación de la calidad turística, que incremente la ocupación hotelera y la fidelidad de los viajeros.	Estrategia 2.1.1. Mejorar la profesionalización y calidad de los prestadores de servicios turísticos de Michoacán, incluyendo su cadena de valor, de acuerdo con la demanda y necesidades regionales y sectoriales.	Plan de Capacitación turística	Mejorar la eficiencia de los trabajadores del sector turístico, para que estos aporten un mejor rendimiento al turismo.	SECTUR y Ayuntamientos	113 municipios	Lerma Chapala Bajío Cuitzeo Oriente Tepalcatepec Purhépecha Pátzcuaro - Zirahuén  Tierra Caliente Sierra Costa Infiernillo
11	Objetivo 2.1. Diversificar la prestación de los servicios turísticos de Michoacán a través de la profesionalización, innovación y elevación de la calidad turística, que incremente la ocupación hotelera y la fidelidad de los viajeros.	Estrategia 2.1.2. Fortalecer la certificación de empresas turísticas michoacanas.	Fortalecimiento del Programa de Certificaciones	Incentivar a los establecimientos para la obtención de los diferentes Distintivos de Calidad.	SECTUR Federal y Estatal.	113 municipios	Lerma Chapala Bajío Cuitzeo Oriente Tepalcatepec Purhépecha Pátzcuaro - Zirahuén  Tierra Caliente Sierra Costa Infiernillo
12	Objetivo 1.1. Contribuir con el desarrollo económico y mejoramiento del entorno local, mediante el fortalecimiento planificado de la infraestructura turística pública, privada y comunitaria de Michoacán.	Estrategia 1.1.3. Detonar la inversión privada, social y comunitaria para el fomento turístico de Michoacán.	Fortalecimiento de los esquemas de Financiamiento al Sector Turístico	Impulsar la actividad económica del sector turístico.	SECTUR y Si Financia.	113 municipios	Lerma Chapala Bajío Cuitzeo Oriente Tepalcatepec Purhépecha Pátzcuaro - Zirahuén  Tierra Caliente Sierra Costa Infiernillo
13	Objetivo 3.1. Incrementar la llegada de turistas nacionales e internacionales a través la promoción y difusión de Michoacán como destino turístico diferenciado, incluyente y de vanguardia en los mercados meta.	Estrategia 3.1.3. Impulsar la celebración y atracción de eventos, congresos y convenciones de Michoacán, acordes con la infraestructura local y la demanda turística.	Congreso Estatal de Turismo	Generar un ámbito de intercambio entre los involucrados en el sector turístico.	SECTUR	113 municipios	Lerma Chapala Bajío Cuitzeo Oriente Tepalcatepec Purhépecha Pátzcuaro - Zirahuén  Tierra Caliente Sierra Costa Infiernillo
14	Objetivo 1.1. Contribuir con el desarrollo económico y mejoramiento del entorno local, mediante el fortalecimiento planificado de la infraestructura turística pública, privada y comunitaria de Michoacán.	Estrategia 1.1.2. Ampliar la infraestructura de los centros turísticos de Michoacán que permita mejorar el entorno urbano, rural, comunitario y natural de las regiones del estado.	Mejora integral de Palacio de Gobierno de Morelia	Se pretende realizar la restauración del Palacio de Gobierno de Morelia que promueva su aprovechamiento turístico y cultural.	SECTUR	Morelia	Cuitzeo
15	Objetivo 1.1. Contribuir con el desarrollo económico y mejoramiento del entorno local, mediante el fortalecimiento planificado de la infraestructura turística pública, privada y comunitaria de Michoacán.	Estrategia 1.1.2. Ampliar la infraestructura de los centros turísticos de Michoacán que permita mejorar el entorno urbano, rural, comunitario y natural de las regiones del estado.	Proyecto de señalización turística integral de Michoacán	Realizar proyecto para detección de necesidades de señalización y tematización turística y estrategia de implementación.	SECTUR, SCOP	113 municipios	Morelia, Pátzcuaro, Uruapan, Zamora, País de la Monarca, Apatzingán y Costa.
16	Objetivo 1.1. Contribuir con el desarrollo económico y mejoramiento del entorno local, mediante el fortalecimiento planificado de la infraestructura turística pública, privada y comunitaria de Michoacán.	Estrategia 1.1.2. Ampliar la infraestructura de los centros turísticos de Michoacán que permita mejorar el entorno urbano, rural, comunitario y natural de las regiones del estado.	Señalización turística de las tenencias de Morelia	Proyectar e instalar las señales carreteras, restrictivas y turísticas hacia las tenencias de Morelia y en su interior.	SECTUR, SCOP, Ayuntamiento.	Morelia	Morelia



17	Objetivo 1.1. Contribuir con el desarrollo económico y mejoramiento del entorno local, mediante el fortalecimiento planificado de la infraestructura turística pública, privada y comunitaria de Michoacán.	Estrategia 1.1.2. Ampliar la infraestructura de los centros turísticos de Michoacán que permita mejorar el entorno urbano, rural, comunitario y natural de las regiones del estado.	Mejoramiento Integral de los accesos a Morelia, Ciudad Patrimonio de la Humanidad	Mejora paulatina de los accesos a Morelia (salidas a Charo, Salamanca, Quiroga, Pátzcuaro).	SECTUR Federal, SECTUR, SCOP, Ayuntamiento.	Morelia	Morelia
18	Objetivo 2.1. Diversificar la prestación de los servicios turísticos de Michoacán a través de la profesionalización, innovación y elevación de la calidad turística, que incremente la ocupación hotelera y la fidelidad de los viajeros.	Estrategia 2.1.3. Fomentar la innovación turística para el fortalecimiento y diversificación de las experiencias turísticas en los municipios y empresas locales de Michoacán.	Club de Playa en Aquila	Proyecto integral para el desarrollo de producto y servicios turísticos, accesibilidad, señalización y tematización en Aquila.	SECTUR y Ayuntamiento.	Aquila	Costa
19	Objetivo 1.1. Contribuir con el desarrollo económico y mejoramiento del entorno local, mediante el fortalecimiento planificado de la infraestructura turística pública, privada y comunitaria de Michoacán.	Estrategia 1.1.2. Ampliar la infraestructura de los centros turísticos de Michoacán que permita mejorar el entorno urbano, rural, comunitario y natural de las regiones del estado.	Mejoramiento de la imagen urbana de Uruapan con proyectos complementarios	Mejorar los espacios prioritarios para el turismo de Uruapan, así como los mercados y el par vial de la Fábrica de San Pedro.	SECTUR y Ayuntamiento.	Uruapan	Uruapan
20	Objetivo 1.1. Contribuir con el desarrollo económico y mejoramiento del entorno local, mediante el fortalecimiento planificado de la infraestructura turística pública, privada y comunitaria de Michoacán.	Estrategia 1.1.2. Ampliar la infraestructura de los centros turísticos de Michoacán que permita mejorar el entorno urbano, rural, comunitario y natural de las regiones del estado.	Mejoramiento de la infraestructura del Paricutín	Proyección e implementación de mejoras en la infraestructura de acceso y de servicios entorno al volcán Paricutín.	SECTUR y Ayuntamiento.	Nuevo Parangaricutiro	Uruapan
21	Objetivo 1.1. Contribuir con el desarrollo económico y mejoramiento del entorno local, mediante el fortalecimiento planificado de la infraestructura turística pública, privada y comunitaria de Michoacán.	Estrategia 1.1.2. Ampliar la infraestructura de los centros turísticos de Michoacán que permita mejorar el entorno urbano, rural, comunitario y natural de las regiones del estado.	Mejoramiento Integral del mercado de Pátzcuaro	Mejorar la infraestructura del mercado comercial y mercado turístico de Pátzcuaro, Pueblo Mágico.	SECTUR y Ayuntamiento.	Pátzcuaro	Pátzcuaro
22	Objetivo 1.1. Contribuir con el desarrollo económico y mejoramiento del entorno local, mediante el fortalecimiento planificado de la infraestructura turística pública, privada y comunitaria de Michoacán.	Estrategia 1.1.2. Ampliar la infraestructura de los centros turísticos de Michoacán que permita mejorar el entorno urbano, rural, comunitario y natural de las regiones del estado.	Mejoramiento de espacios turísticos complementarios de Pátzcuaro	Limpieza de la plaza Gertrudis Bocanegra y los portales de Pátzcuaro y reubicación del comercio informal.	SECTUR y Ayuntamiento.	Pátzcuaro	Pátzcuaro
23	Objetivo 2.1. Diversificar la prestación de los servicios turísticos de Michoacán a través de la profesionalización, innovación y elevación de la calidad turística, que incremente la ocupación hotelera y la fidelidad de los viajeros.	Estrategia 2.1.3. Fomentar la innovación turística para el fortalecimiento y diversificación de las experiencias turísticas en los municipios y empresas locales de Michoacán.	Habilitación del museo de la gastronomía michoacana.	Habilitar un espacio para la exposición de la riqueza culinaria y gastronómica de Michoacán como catalizador de experiencias gastroturísticas memorables.	SECTUR y Ayuntamiento.	Morelia	Morelia
24	Objetivo 2.1. Diversificar la prestación de los servicios turísticos de Michoacán a través de la profesionalización, innovación y elevación de la calidad turística, que incremente la ocupación hotelera y la fidelidad de los viajeros.	Estrategia 2.1.3. Fomentar la innovación turística para el fortalecimiento y diversificación de las experiencias turísticas en los municipios y empresas locales de Michoacán.	Catálogo y exposición de experiencias turísticas de Michoacán	Realizar y difundir un inventario de los recursos, productos y experiencias turísticas de Michoacán que despierte el interés del turismo nacional e internacional.	SECTUR	113 municipios	Morelia, Pátzcuaro, Uruapan, Zamora, País de la Monarca, Apatzingán y Costa.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

**Referencias**

Cámara de Diputados de México. (16 de agosto de 2017). Cámara de Diputados. Obtenido de Reglamento de la Ley General de Turismo: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LGT\\_160817.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGT_160817.pdf)

Cámara de Diputados de México. (16 de febrero de 2018). Cámara de Diputados. Obtenido de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>

Cámara de Diputados de México. (01 de noviembre de 2022). Cámara de Diputados. Obtenido de Ley de Planeación: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_160218.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf)

Cámara de Diputados de México. (07 de diciembre de 2022b). Cámara de Diputados. Obtenido de Ley General de Turismo: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGT.pdf>

DATATUR. (30 de septiembre de 2022). Secretaría de Turismo de México. Obtenido de Compendio Estadístico del Turismo en México 2021: <https://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20compartidos/CETM2021.zip>

DOF (2019). Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, se desincorpora el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. como empresa de participación estatal mayoritaria y se ordena su disolución y liquidación. Obtenido de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5566912&fecha=31/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5566912&fecha=31/07/2019#gsc.tab=0)

El Economista. (28 de mayo de 2022). El Economista. OMT pronostica recuperación gradual en el turismo internacional en 2022.

Gobierno del Estado de Michoacán. (07 de febrero de 2012). Catálogo Electrónico de la Legislación del Estado de Michoacán. Obtenido de Reglamento de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo: <https://celem.michoacan.gob.mx/destino/2012/O6770po.pdf>

Gobierno del Estado de Michoacán. (27 de junio de 2014). Catálogo electrónico de la Legislación del Estado de Michoacán . Obtenido de <https://celem.michoacan.gob.mx/destino/a2000/O38fue.pdf>

Gobierno del Estado de Michoacán. (28 de agosto de 2019). Catálogo Electrónico de la Legislación del Estado de Michoacán. Obtenido de Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo: <https://celem.michoacan.gob.mx/destino/2011/O4894fue.pdf>

Gobierno del Estado de Michoacán. (28 de diciembre de 2021). Catálogo Electrónico de la Legislación del Estado de Michoacán. Obtenido de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo: <https://celem.michoacan.gob.mx/destino/2021/O17621fue.pdf>

Gobierno del Estado de Michoacán. (13 de julio de 2022). Catálogo Electrónico de la Legislación del Estado de Michoacán. Obtenido de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo: [https://celem.michoacan.gob.mx/destino/a2000/O-478\\_1664211582\\_COMPILADO%202022JULIO13%20DEC%20156%20CONSTITUCION.pdf](https://celem.michoacan.gob.mx/destino/a2000/O-478_1664211582_COMPILADO%202022JULIO13%20DEC%20156%20CONSTITUCION.pdf)

Gobierno del Estado de Michoacán. (01 de agosto de 2022b). Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/1zgtDZ6LBvo2J3OwwxVLxJJOQ-uokL7mx/view>

Gobierno de México. (12 de julio de 2019). Diario Oficial de la Federación. Obtenido de Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)

Gobierno de México. (03 de julio de 2020). Programa Sectorial de Turismo 2020-2024. Obtenido de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596145&fecha=03/07/2020&print=true](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596145&fecha=03/07/2020&print=true)

Gobierno de México (2021). Compendio Estadístico del Turismo en México 2020. <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx>

Gobierno de México. (18 de noviembre de 2022). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/646405/CPEUM\\_28-05-21.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/646405/CPEUM_28-05-21.pdf)

INEGI. (2020a). Cuenta Satélite del Turismo de México, 2019. 1-4. <http://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ProductoDestacado3.aspx>

INEGI. (2020b). Cuenta Satélite del Turismo de México, 2019. Comunicado de Prensa, 642/20, 3. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/StmaCntaNal/CST2019.pdf>

INEGI. (2021). Censo de Población y Vivienda 2020, Estadísticas a propósito del día internacional de las personas con discapacidad (Datos Nacionales). Obtenido de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP\\_PersDiscap21.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_PersDiscap21.pdf)

INEGI (2022a). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).

INEGI (2022b). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Obtenido de Cuenta Satélite del Turismo de México, 2021: <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=24&vr=5&in=15&tp=20&wr=1&cno=2>

INEGI (2023). Conociendo a la población LGBTI+ en México. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/>

IAM (2023). Sostienen mujeres la artesanía michoacana. Obtenido de <http://iam.gob.mx/sostienen-mujeres-la-artesania-michoacana-iam/>  
Matta, R. (2019a). Mexico's ethnic culinary heritage and cocineras tradicionales (traditional female cooks). Food and Foodways, 27(3), 211-231. <https://doi.org/10.1080/07409710.2019.1646481>

OMS. (27 de abril de 2020). Organización Mundial de la Salud. Obtenido de COVID-19: cronología de la actuación de la OMS: <https://www.who.int/es/news/item/27-04-2020-who-timeline---covid-19>

OMT (2015). Manual sobre Turismo Accesible para Todos: Principios, herramientas y buenas prácticas - Módulo II: Cadena de accesibilidad y recomendaciones, OMT, Madrid, DOI: <https://doi.org/10.18111/9789284416509>

Pannoso, A.; Lohmann, G. (2012). Teoría del Turismo: conceptos, modelos y sistemas (Trillas (ed.)).

Secretaría de Cultura. (06 de enero de 2023). Sistema Nacional de Información Cultural. Obtenido de Glosario: <https://snic.cultura.gob.mx/glosario.php>

Secretaría de Turismo. (06 de enero de 2023). Glosario. Obtenido de <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Glosario.aspx>

Secretaría de Turismo de México. (2020). El PIB Turístico Estatal y Municipal 2018-2019 en México. Una aproximación inicial. Obtenido de [https://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20compartidos/Aproximacion\\_al\\_PIB\\_Turistico\\_Estatal\\_y\\_Municipal.pdf](https://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20compartidos/Aproximacion_al_PIB_Turistico_Estatal_y_Municipal.pdf)

SEMARNAT. (2009). Turismo de Naturaleza. Manual Técnico para Beneficiarios. México: Gobierno Federal.

Senado (2022). Dictamen de las Comisiones Unidas de Turismo, y de Estudios

Legislativos, Segunda con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción V II Bis, al artículo 3, y un Capítulo VI Bis Del Equilibrio Turístico Regional, al Título Tercero de la Política y Planeación de la Actividad Turística. que contiene los artículos 22 Bis, 22 Ter, 22 Quárter, 22 Quinquies y 22 Sexies de la Ley General de Turismo. Obtenido de [https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/65/2/2022-11-03-1/assets/documentos/Dict\\_Com\\_Turismo\\_Ley\\_General\\_Turismo.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/65/2/2022-11-03-1/assets/documentos/Dict_Com_Turismo_Ley_General_Turismo.pdf)

UNESCO. (15 de diciembre de 2022). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Obtenido de Lista del Patrimonio Mundial: <https://whc.unesco.org/es/list/>

UNESCO. (2023). Diversidad de expresiones culturales. Obtenido de Glosario: <https://www.unesco.org/creativity/es/glosario#p>

UNWTO. (2010). Recomendaciones internacionales para estadísticas de turismo 2008 (Naciones Unidas). Obtenido de <https://www.e-unwto.org/doi/epdf/10.18111/9789213612385>

UNWTO (2015). Organización Mundial del Turismo. Obtenido de El Turismo en la Agenda 2030: <https://www.unwto.org/es/turismo-agenda-2030>

UNWTO (2017). Panorama OMT del turismo internacional. 15. <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284419043>

UNWTO, Centre of Expertise Leisure, Tourism & Hospitality; NHTV Breda University of Applied Sciences; and NHL Stenden University of Applied Sciences (eds., 2019), 'Overtourism'? - Understanding and Managing Urban Tourism Growth beyond Perceptions, Volume 2: Case Studies, Executive Summary, UNWTO, Madrid, DOI: <https://doi.org/10.18111/9789284420643>

UNWTO (2020). World Tourism Barometer, January 2020. UNWTO, 18(1), 1-6. <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/wtobarometeresp.2020.18.1.1>

UNWTO (2021a). Compendium of Tourism Statistics Dataset. <https://www.e-unwto.org/doi/suppl/10.5555/unwtotfb0000311019952019202102>

UNWTO (2021b). World Tourism Barometer, July 2021. 19(4). <https://www.unwto.org/taxonomy/term/347>

UNWTO. (2021c). World Tourism Barometer, March 2021. UNWTO, 19(2), 1-9. <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/wtobarometeresp.2021.19.1.2>

UNWTO (2022a). Barómetro OMT del Turismo Mundial y anexo estadístico, noviembre 2022. Barómetro OMT Del Turismo Mundial (Versión Española), 20(6), 1-32. <https://doi.org/10.18111/wtobarometeresp.2022.20.1.6>

UNWTO (2022b), UNWTO Basic Documents, Volume I - Statutes, Rules of Procedure, Agreements, seventh edition, UNWTO, Madrid, DOI: <https://doi.org/10.18111/9789284423781>

UNWTO (2022c). Glosario de Términos de Turismo. Obtenido de <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>

UNWTO (2022d). Organización Mundial del Turismo. Obtenido de <https://www.unwto.org/es/acerca-de-la-organizacion-mundial-turismo>

UNWTO (2023). Barómetro OMT del Turismo Mundial y anexo estadístico, enero 2022 Barómetro OMT Del Turismo Mundial (Versión Española), 21(1), 1-40. <https://doi.org/10.18111/wtobarometeresp.2023.21.1.1>

Urry, J., y Larsen, J. (2011). The Tourist Gaze 3.0 (S. P. Ltd (ed.); 3rd ed.).

**Glosario de términos**

Este apartado contiene la relación de conceptos y términos clave de la industria de la hospitalidad considerando las definiciones aportadas por la Organización Mundial de Turismo, por las Naciones Unidas basadas en "Recomendaciones internacionales para estadísticas de turismo 2008" (UNWTO, 2010), por la Secretaría de Turismo (Secretaría de Turismo, 2023) y la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal (Secretaría de Cultura, 2023), así como de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, 2019) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2023).

**Actividad turística:** Comprende aquellos actos que realizan las personas para que puedan acontecer hechos de carácter Turístico-Recreacional. Es la suma de todas aquellas empresas que invierten valiosos recursos para producir bienes y servicios en beneficio de las comunidades anfitrionas.

**Actividad turística de alojamiento:** Se entiende por actividad turística de alojamiento la ejercida por las empresas que presten servicios de hospedaje al público mediante precio, de forma profesional, bien sea de modo permanente o temporal, con o sin prestación de servicios complementarios.

**Actividades, bienes y servicios culturales:** Actividades, bienes y servicios que encarnan o transmiten expresiones culturales, independientemente del valor comercial que puedan tener. Las actividades culturales pueden ser un fin en sí mismas o contribuir a la producción de bienes y servicios culturales.

**Actividades de transporte (Actividades características del turismo):** Las actividades de transporte de pasajeros a larga distancia también deben considerarse actividades características del turismo. Los gastos en transporte representan con frecuencia una parte importante del gasto turístico total de los visitantes, en particular en el caso de los visitantes que viajan por vía aérea.

**Agencia de viajes:** Empresa que concibe, crea, planea, organiza y ejecuta programas de servicio de viajes para el organizador o el cliente en los que incluye normalmente alojamiento, alimentación, transporte de aproximación y local, así como excursiones en sitio y a los alrededores para el grupo de participantes en el evento a petición del cliente; bien sea en forma directa o como intermediarios entre los usuarios y los prestadores de servicios turísticos tanto nacionales como internacionales.

**Análisis de la oferta turística:** El análisis de la oferta turística consiste, en primer lugar, en mostrar cómo se crean las condiciones que permiten a los productores proporcionar bienes y servicios a los visitantes y, en segundo lugar, en describir los procesos, los costos de producción y los resultados económicos de los productores en las industrias turísticas.

**Área turística:** Extensión de dimensiones variables compuesta de atractivos turísticos unidos y próximos unos a otros, que además cuenta con una red de transporte que los intercomunica. Está constituida por un espacio geográfico determinado, en el que se concentran varios lugares de atracción de tipo homogéneo o complementario. Debe contar con atractivos turísticos relativamente contiguos y de categorías y jerarquías variables y comprende, generalmente, uno o varios centros urbanos de cualquier magnitud, y además cuenta con una red de transporte que los intercomunica.

**Atractivos turísticos:** Valores propios existentes, natural, cultural o de sitio, que motivan la concurrencia de una población foránea susceptible a ser dispuesto y/o acondicionadas específicamente para su adquisición y/o usufructo recreacional directo.

**Balanza turística:** Es la parte de la balanza de pagos que contempla los ingresos de divisas por los visitantes internacionales (exportaciones) y el egreso de divisas por los nacionales que salen al exterior (importaciones). Se utiliza para registrar el equilibrio o desequilibrio en el que se encuentran estas transacciones respecto al exterior y se expresan en déficit o superávit; el primero cuando son mayores las importaciones; y el segundo cuando son mayores las exportaciones.

**Bungalows:** Establecimientos conformados por varias unidades de hospedaje aisladas, pero dentro de una misma área. Cada unidad de hospedaje cuenta con una o más habitaciones, baño, estancia, comedor y cocineta con utensilios de cocina, se ofrece el servicio de cambio de blancos y limpieza de la unidad. Se ubican generalmente en zonas de temperaturas cálidas.

**Cabañas, villas y similares:** Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alojamiento temporal en cabañas, villas, bungalows y similares. Incluye también casas típicas que proporcionan servicios de alojamiento a viajeros por una temporada.

**Cantidad de habitaciones:** Total de habitaciones con que cuenta un establecimiento de alojamiento turístico.

**Categoría (de alojamiento):** Es un número de la escala del 1 a 5 estrellas, gran turismo y clase especial con la finalidad de medir la calidad y cantidad de servicios que prestan los establecimientos de alojamiento turístico a los huéspedes.

**Compras (categoría de viaje):** Esta categoría incluye, por ejemplo, comprar bienes de consumo para uso personal o como regalos, excepto para su reventa o utilización en un futuro proceso productivo (en cuyo caso el viaje se realizaría por negocios o motivos profesionales), etcétera.

**Conciencia turística:** Conjunto de actitudes y comportamientos de los habitantes de un lugar turístico, que humanizan la recepción de turistas a través de la hospitalidad y comprensión.

**Cuartos disponibles:** Es el número de cuartos o habitaciones que se encuentran en servicio. No contabiliza las habitaciones que por reparación o alguna otra causa estén fuera de servicio.

**Cuartos disponibles promedio:** Se refiere al número total de cuartos disponibles durante el período entre el número de días.

**Cuartos ocupados:** Registra el total de cuartos que fueron ocupados durante el mes, incluyendo cortesías, tanto por turistas nacionales como por extranjeros.

**Cuenta Satélite de Turismo:** La Cuenta Satélite de Turismo es, fundamentalmente, un marco conceptual para comprender el turismo desde una perspectiva macroeconómica. Se centra en la descripción y medición del turismo en sus diferentes formas (receptor, interno y emisor). También pone de relieve la relación entre el consumo de los visitantes y la oferta de bienes y servicios en la economía, principalmente por las industrias turísticas. Este instrumento permite estimar el PIB turístico, establecer la contribución directa del turismo a la economía, y desarrollar esquemas más complejos y elaborados basados en la relación intrínseca de la Cuenta Satélite de Turismo con el Sistema de Cuentas Nacionales y la balanza de pagos.

**Demanda turística:** Es el conjunto de bienes y servicios que los turistas están dispuestos a adquirir en un determinado destino. Ahora bien, de acuerdo con los principios y normas del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), se entiende como un agregado constituido por la suma del consumo turístico, el consumo colectivo turístico y la formación bruta de capital fijo. En el enfoque de la demanda, el turismo estaría determinado por la cantidad y las características de los bienes y servicios consumidos por los visitantes.

**Desarrollo sostenible:** Se define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Consta de tres pilares: el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

**Destino:** Es el lugar visitado. En el caso de los visitantes internos, el destino es una zona dentro del mismo país de residencia. En el caso de los visitantes internacionales, el destino puede referirse al país visitado o a una región de dicho país. Un destino es la unidad geográfica básica utilizada para la elaboración de las estadísticas del turismo. Dentro del país de referencia, el país puede dividirse en zonas de destino que representan regiones turísticas homogéneas o que pueden ser grupos de regiones administrativas del gobierno local.

**Destino principal de un viaje turístico:** El destino principal de un viaje turístico se define como el lugar visitado que es fundamental para la decisión de realizar el viaje. Sin embargo, si el visitante no puede identificar dicho lugar, el destino principal se define como el lugar en el que pasa la mayor parte de su tiempo durante el viaje. Una vez más, si el visitante no puede identificar dicho lugar, el destino principal se define como el lugar que está más lejos de su lugar de residencia habitual.

**Diversidad cultural:** Multiplicidad de formas en que se manifiestan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro de los grupos y sociedades y también entre ellos. La diversidad cultural se manifiesta no sólo a través de las diversas formas en las que se expresa el patrimonio cultural de la humanidad, enriquecido y transmitido gracias a una variedad de expresiones culturales, sino también a través de los distintos modos de creación artística, producción, distribución, difusión y disfrute, cualquiera que sea el medio y la tecnología utilizados.

**Ecoturismo:** Ecoturismo es aquella modalidad turística ambientalmente responsable, que consiste en visitar espacios naturales, relativamente, sin perturbarlos. Todo ello, con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales de dichos espacios, así como cualquier manifestación cultural del presente y pasado que pueda encontrarse ahí. Eso, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural, e induce a la participación activa, con beneficios sociales y económicos para las poblaciones locales. El turista es testigo y protagonista de la conservación de un entorno natural, que se produce en áreas altamente protegidas como: parques nacionales, parques provisionales, reservas privadas, monumentos naturales, sitios protegidos y reservas de uso múltiple. O en áreas naturales que no han sufrido alteraciones por el hombre.

**Educación y formación (categoría de viaje):** Esta categoría incluye, por ejemplo, la realización de cursos a corto plazo pagados por los empleadores (excluyendo la formación en el trabajo clasificada en la categoría Negocios y motivos profesionales) u otros, que deberían identificarse por separado, cuando proceda; el seguimiento de programas particulares de estudio (formales o informales) o la adquisición de competencias específicas a través de cursos formales, incluidos estudios pagados, y cursos de idiomas, profesionales o especiales pagados; vacaciones sabáticas para ir a la universidad, etcétera.

**Empleos turísticos:** El empleo en las industrias turísticas puede expresarse en términos de un recuento de los empleos en las industrias turísticas o de un recuento de las personas empleadas.

**Entorno habitual:** Se define como la zona geográfica (aunque no necesariamente contigua) en la que una persona realiza sus actividades cotidianas habituales.

**Establecimiento de alojamiento:** Se considera establecimiento de alojamiento turístico, aquel que presta al público el servicio de hospedaje en forma temporal, con áreas e instalaciones comunes, que consta de una edificación o conjunto de edificaciones construidas o acondicionadas para tal fin, y operadas en forma conjunta, ocupando la totalidad o parte de dichas edificaciones.

**Estadísticas de turismo:** Es una herramienta que se utiliza para el estudio de los fenómenos relacionados con el sector turismo, mediante un conjunto de procedimientos de recolección, procesamiento, clasificación, análisis y difusión de información, para conocer el comportamiento de la actividad turística, describiéndolo cuantitativamente para la toma de decisiones en materia de políticas turísticas.

**Excursión:** Viaje que se hace fuera del lugar de residencia por un periodo menor a 24 horas.

**Excursionismo:** Actividad deportiva o recreativa efectuada a pie, cuyo escenario, muy variado, es la naturaleza primitiva asociada normalmente con áreas montañosas, y que se realiza por medio de senderos expresamente habilitados, o rutas identificadas, sin precisar, por lo general, de equipos especiales, y con grado de dificultad variable.

**Excursionista:** Un visitante se clasifica como visitante del día (o excursionista) si su viaje no incluye una pernoctación.

**Expresiones culturales:** Expresiones que poseen un contenido cultural, resultado de la creatividad de los individuos, grupos y sociedades.

**Gasto turístico:** El gasto turístico hace referencia a la suma pagada por la adquisición de bienes y servicios de consumo y de objetos valiosos, para uso propio o para regalar, antes y durante los viajes turísticos. Incluye los gastos incurridos por los propios visitantes, así como los gastos pagados o reembolsados por otros.

**Grupo de viaje:** Un grupo de viaje se define como visitantes que realizan juntos un viaje y comparten los gastos vinculados con el mismo.

**Industria de las reuniones:** A fin de poner de relieve los objetivos pertinentes para la industria de las reuniones, si el motivo principal de un viaje son los negocios o las actividades profesionales, este puede subdividirse aún más en "asistencia a reuniones, conferencias o congresos, ferias comerciales y exposiciones" y "otros motivos profesionales y de negocios". El término industria de las reuniones es preferido por la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones (ICCA), la Internacional de Profesionales en Reuniones (MPI) y Reed Travel Exhibitions sobre el acrónimo RICE (reuniones, incentivos, conferencias y exposiciones), que no reconoce la naturaleza industrial de esas actividades.

**Infraestructura turística:** Comprende las obras básicas, generalmente de acción estatal, en materia de accesos, comunicaciones, abastecimientos de agua, eliminación de desechos, puertos, aeropuertos, etc.

**Instalaciones turísticas:** Todas las construcciones especiales (distintas a las del equipamiento) cuya función es facilitar la práctica de actividades netamente turísticas.

**Interculturalidad:** Se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.

**Inventario o catastro de atractivos turísticos:** Es el catálogo ordenado de los lugares, objetos o acontecimientos de interés turístico de un área determinada. Su elaboración implica dos pasos: a) registro de información y, b) Evaluación de los atractivos turísticos.

**Medios de transporte:** Los medios de transporte hacen referencia al medio principal utilizado por el visitante durante su viaje. Este medio principal podría establecerse de diferentes modos y basarse, por ejemplo, en:

- a) El medio en el que se viaja el mayor número de millas/kilómetros;
- b) El medio en el que se pasa la mayor parte del tiempo; y,
- c) El medio que representa el porcentaje más elevado del costo total del transporte.

**Motivo principal de viaje:** El motivo principal de un viaje se define como el motivo sin el cual el viaje no habría tenido lugar. La información sobre el motivo del viaje turístico es útil para caracterizar los perfiles del gasto turístico. También es importante identificar segmentos clave de la demanda turística a efectos de planificación, mercadotecnia y promoción.

**Museo:** Institución que custodia, preserva, adquiere, cataloga, investiga y exhibe diversos materiales naturales, artísticos, históricos, científicos, arqueológicos, paleontológicos, tecnológicos y multimedia, entre otros, con el objeto de dar a conocer y promover la reflexión y el análisis, sobre diversos aspectos de la humanidad, sus manifestaciones artísticas, culturas, memorias, conocimientos, creencias, interacciones y relaciones con el medio ambiente.

**Negocios y motivos profesionales (categoría de viaje):** Esta categoría incluye las actividades realizadas por los trabajadores independientes y los trabajadores asalariados, siempre y cuando no correspondan a una relación explícita o implícita empleador-trabajador con un productor residente en el país o lugar visitados; las actividades realizadas por inversores, empresarios, etcétera. También incluye, por ejemplo, asistir a reuniones, conferencias o congresos, ferias comerciales y exposiciones; dar conferencias o conciertos, o participar en espectáculos y obras de teatro; promover, comprar o vender bienes o servicios en nombre de productores no residentes (en el país o lugar visitados); participar en misiones de gobiernos extranjeros en calidad de personal diplomático, militar o de organizaciones internacionales, salvo cuando la estancia en el lugar visitado sea para el desempeño de sus funciones; participar en investigaciones académicas o científicas; programar viajes turísticos, contratar servicios de alojamiento y transporte, trabajar como guías u otras profesiones del turismo para agencias no residentes (en el país o lugar visitados); participar en actividades deportivas profesionales; asistir a cursos de formación en el trabajo formales o informales; formar parte de la tripulación en medios de transporte privados (avión corporativo, yate, ...), etcétera.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible:** Los Objetivos de desarrollo sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia.

**Oferta turística:** Se entiende por oferta turística la provisión directa a los visitantes de los bienes y servicios que constituyen el gasto turístico.

**Organización Mundial del Turismo (OMT):** Organismo de las Naciones Unidas que se preocupa de las materias relacionadas con el sector turismo a nivel mundial. Su sede principal está en Madrid, España.

**Otros motivos (categoría de viaje):** Esta categoría incluye, por ejemplo, trabajo voluntario (no incluido en otro lugar), trabajo de investigación y posibilidades de migración; realización de cualquier otra actividad temporal no remunerada no incluida en otro lugar, etcétera.

**Patrimonio cultural:** Bienes que forjan una identidad colectiva a partir de la relación del objeto con integrantes de una comunidad, de una región o de un país. Ponderan las expresiones distintivas, sean de carácter material o inmaterial, los cuales son heredados, adquiridos o apropiados. Estas manifestaciones culturales permiten la identificación y pertenencia a una comunidad determinada. El patrimonio cultural comprende tres elementos:

- Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumental, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
- Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
- Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

**Patrimonio cultural inmaterial:** Con base en la Convención del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) de la UNESCO de 2003, se entiende por patrimonio cultural inmaterial, los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

Patrimonio histórico cultural.

Constituye un atractivo que motiva el desarrollo de actividades turísticas determinadas por la apreciación del carácter urbano, arqueológico, artístico, arquitectónico o histórico de un lugar u obra humana.

**Patrimonio natural:** El patrimonio natural comprende tres tipos de formaciones de la naturaleza: Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico. Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico. Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

**Patrimonio turístico:** Es el conjunto potencial conocido o desconocido de los bienes materiales e inmateriales a disposición del hombre y que pueden utilizarse mediante un proceso de transformación para satisfacer sus necesidades turísticas. También se define el patrimonio como el conjunto integrado por los atractivos turísticos, planta turística, infraestructura y la superestructura.

**Pernoctas:** Se refieren al número de días que permanecen los turistas en una localidad. El dato se registra en el lugar de alojamiento.

**Porcentaje de ocupación (hoteles y similares):** Indica la proporción de ocupación que registra el establecimiento, y se obtiene dividiendo el total de cuartos ocupados entre el total de cuartos disponibles al período de interés. Al final se multiplica por 100 a fin de que éste quede expresado en porcentaje.

**Producto interno bruto directo turístico:** El producto interno bruto directo turístico es la suma de la parte del valor añadido bruto (a precios básicos) generada por todas las industrias en respuesta al consumo turístico interno más los impuestos netos sobre los productos e importaciones incluidos en el valor de este gasto a precios de adquisición.

**Producto turístico:** Un "producto turístico" representa una combinación de diferentes aspectos (características de los lugares visitados, medios de transporte, tipos de alojamiento, actividades específicas en el lugar de destino, etcétera) en torno a un centro de interés específico, como excursiones en la naturaleza, la vida en las granjas, visitas a sitios históricos y culturales, visitas a una ciudad particular, la práctica de deportes específicos, la playa, etcétera. Este concepto de "producto turístico" no está relacionado con el concepto de "producto" utilizado en estadísticas económicas, sino más bien con el utilizado por los profesionales en las empresas turísticas para comercializar paquetes turísticos o destinos particulares. Así pues, puede hablarse de tipos específicos de "productos turísticos", como el turismo gastronómico, el ecoturismo, el turismo de ciudad, el turismo de sol y playa, el turismo rural, el turismo de salud, el turismo de invierno, etcétera.

**Promoción turística:** Implica la difusión de las bondades de la oferta turística hacia los "clientes" potenciales, es decir dar a conocer el producto turístico. Este incluye tanto los atractivos, como actividades turísticas, infraestructura y todo tipo de servicios que dentro del territorio comunal pueden ser de interés para una visita.

**Protección:** Adopción de medidas encaminadas a la preservación, salvaguardia y enriquecimiento de la diversidad de las expresiones culturales. "Proteger" significa adoptar tales medidas.

**Recreación:** La constituye un conjunto de actividades individuales o colectivas para la utilización positiva del tiempo libre y el turismo en particular, que contribuyan al desarrollo integral de la persona, mejorando su calidad de vida y la de su familia.

**Recursos turísticos:** Corresponde a todos los bienes y servicios, que por intermedio de la actividad humana y de los medios con que cuenta, hacen posible la actividad turística y satisfacen las necesidades de la demanda.

**Registro Nacional Turístico (RNT):** Consiste en un sistema que permite contar con una base de datos de todos los prestadores de servicios turísticos que efectúen operaciones. Para prestar servicios turísticos de manera legal, los prestadores de servicios deben inscribirse en el mismo.

**Religión/peregrinaciones (categoría de viaje):** Esta categoría incluye, por ejemplo, asistir a reuniones y eventos religiosos, peregrinaciones, etcétera.

**Salud y atención médica (categoría de viaje):** Esta categoría incluye, por ejemplo, recibir servicios de hospitales, clínicas, centros de convalecencia y, más en general, instituciones sociales y de salud; visitas a centros termales, de talasoterapia y de salud, y a otros lugares especializados para recibir tratamiento médico cuando éste se base en asesoramiento médico, incluida la cirugía estética para la que se utilizan instalaciones y servicios médicos. Esta categoría incluye únicamente tratamientos a corto plazo, porque los tratamientos a largo plazo requieren estancias de un año o más y no forman parte del turismo.

**Sector turístico:** El sector turístico, según la Cuenta Satélite de Turismo, es la agrupación de unidades de producción en diferentes industrias que suministran los bienes y servicios de consumo que demandan los visitantes. Esas industrias se denominan industrias



turísticas porque las adquisiciones de los visitantes representan una proporción tan considerable de su oferta que, en ausencia de visitantes, su producción dejaría de existir en cantidades significativas.

**Servicio de agencia de viajes (Actividades características del turismo):** Los visitantes (o visitantes potenciales), al planificar y organizar su viaje, utilizan con frecuencia los servicios de agencias de viajes para obtener información sobre alternativas y realizar sus reservas (transporte, alojamiento, actividades recreativas compradas como parte de un paquete o de forma individual). Su función consiste principalmente en vender el derecho a utilizar un determinado servicio prestado por terceros en un momento dado y en determinadas condiciones. Su papel es proporcionar información y otros servicios al visitante, y son el intermediario en la compra de determinados servicios, aunque también podrían ofrecer servicios adicionales, como circuitos acompañados, servicios de guías, etcétera. Por último, debería mencionarse que las agencias de viajes están bajo la jurisdicción específica de la mayoría de las administraciones nacionales de turismo.

**Servicios de alimentos y bebidas (Actividades características del turismo):** Una característica de las actividades de provisión de alimentos y bebidas es que, aunque se consideran actividades características del turismo, los establecimientos de estas industrias también atienden considerablemente a los no visitantes o a los residentes locales. Para algunos establecimientos, y también para la industria en su conjunto, estos no visitantes podrían representar la mayoría de los clientes, de forma permanente o sólo en determinados momentos del año.

**Servicios de alojamiento (Actividades características del turismo):** Dado que pasan una noche fuera de su entorno habitual, los turistas necesitarán un lugar en el que alojarse. Los servicios de alojamiento a corto plazo se consideran tan importantes para el turismo que muchos países estiman que los establecimientos que ofrecen dichos servicios, y aquellos que prestan servicios de provisión de alimentos y bebidas y servicios de agencias de viaje constituyen toda su industria turística.

**Servicio de operadores turísticos (Actividades características del turismo):** Los operadores turísticos son empresas que combinan dos o más servicios de viajes (por ejemplo, transporte, alojamiento, comidas, esparcimiento y visitar lugares de interés turístico) y los venden a través de agencias de viajes, o directamente a los consumidores finales como producto único (denominado paquete turístico) por un precio único. Los componentes de un paquete turístico pueden estar preestablecidos o pueden derivarse de un procedimiento "a la carta", en el que el visitante elige, de una lista preestablecida, la combinación de servicios que desea adquirir.

**Temporada alta:** Corresponde al período en el que se concentran los turistas, su época de ocurrencia dependerá del tipo de atractivo turístico.

**Temporada baja:** Corresponde al período en el que la afluencia de turistas disminuye significativamente.

**Tour:** Es un recorrido o desplazamiento en donde el punto de salida y entrada se encuentra dentro de una misma localidad.

**Transporte turístico:** Es todo aquel prestador de servicio turístico legalmente constituido que brinda a los turistas nacionales e internacionales, desplazamiento dentro o fuera del país, traslados, excursiones, circuitos turísticos o alquiler de vehículos con o sin chofer; por empresas de transporte turístico inscritas en el Registro Nacional Turístico, con unidades de transporte debidamente autorizadas, y en la cual le brinden comodidad, agilidad de movimiento, precio, rapidez y seguridad a los usuarios.

**Turismo:** El turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual, normalmente por motivos de ocio.

**Turismo comunitario:** El turismo comunitario hace referencia a aquel tipo de turismo en el que la comunidad local tiene un control sustancial de, y participa en, su desarrollo y manejo, y una importante proporción de los beneficios se quedan en la comunidad.

**Turismo cultural:** Es aquel viaje turístico motivado por conocer, comprender y disfrutar el conjunto de rasgos y elementos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social de un destino específico".

**Turismo de aventura:** En esta modalidad, el turista puede encontrar y satisfacer su búsqueda por mejorar su condición física, reducir la tensión, y, por lo tanto, beneficiar su estado emocional y físico. Desea vivir la experiencia del "logro", al superar un reto impuesto por la naturaleza, en donde la experiencia es sólo entre la naturaleza y el turista. En el turismo de aventura quedan excluidas las competencias deportivas o denominadas actividades "extremas", en donde el reto es contra el tiempo, o contra el hombre mismo. Lo componen los viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas, asociadas a desafíos impuestos por la naturaleza.

**Turismo de naturaleza:** El Turismo de Naturaleza es una modalidad turística que plantea una relación más estrecha entre la naturaleza y sus visitantes; además, promueve la conservación de los recursos naturales y sociales del área en donde se practica. En el Turismo de Naturaleza, se realizan viajes cuyo fin es participar en actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales, que envuelven al visitante con una actitud y compromiso de conocer, respetar y disfrutar los recursos naturales y culturales, además de participar en su conservación.

**Turismo emisor.** Abarca las actividades realizadas por un visitante residente fuera del país de referencia, como parte de un viaje turístico emisor o de un viaje turístico interno.

**Turismo gastronómico:** Tipo de actividad turística que se caracteriza porque el viajero experimente durante su viaje actividades y productos relacionados con la gastronomía del lugar.

**Turismo interno:** Incluye las actividades realizadas por un visitante residente en el país de referencia, como parte de un viaje turístico interno o de un viaje turístico emisor.

**Turismo interior.** Engloba el turismo interno y el turismo receptor, a saber, las actividades realizadas por los visitantes residentes y no residentes en el país de referencia, como parte de sus viajes turísticos internos o internacionales.

**Turismo internacional:** Incluye el turismo receptor y el turismo emisor, es decir, las actividades realizadas por los visitantes residentes fuera del país de referencia, como parte de sus viajes turísticos internos o emisores, y las actividades realizadas por los visitantes no residentes en el país de referencia, como parte de sus viajes turísticos receptores.

**Turismo nacional:** Abarca el turismo interno y el turismo emisor, a saber, las actividades realizadas por los visitantes residentes dentro y fuera del país de referencia, como parte de sus viajes turísticos internos o emisores.

**Turismo receptor:** Engloba las actividades realizadas por un visitante no residente en el país de referencia, como parte de un viaje turístico receptor.

**Turismo rural:** Es un tipo de actividad turística en el que la experiencia del visitante está relacionada con un amplio espectro de productos vinculados por lo general con las actividades de naturaleza, la agricultura, las formas de vida y las culturas rurales, la pesca con caña y la visita a lugares de interés.

**Turismo sostenible:** El turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas. Incluye el uso responsable de la Biodiversidad, el respeto a la autenticidad del desarrollo sociocultural de las comunidades anfitrionas y asegure modelos de negocio a largo plazo.

**Turista:** Un visitante (interno, receptor o emisor) se clasifica como turista (o visitante que pernocta) si su viaje incluye una pernoctación.

**Vacaciones, recreo y ocio (categoría de viaje):** Esta categoría incluye, por ejemplo, excursiones panorámicas; visitas a sitios naturales o construidos por el hombre; asistencia a eventos deportivos o culturales; la práctica de deporte (esquí, equitación, golf, tenis, submarinismo, vela, excursionismo, senderismo, montañismo, etcétera) como una actividad no profesional; utilización de playas, piscinas y todo tipo de instalaciones recreativas y de esparcimiento; viajes en cruceros; juegos de azar; campamentos de verano para los jóvenes; lugares de descanso; viajes de luna de miel; restauración gastronómica; visitas a establecimientos especializados en bienestar (por ejemplo, hoteles de bienestar); cuidados del cuerpo excepto en el contexto de un tratamiento médico (en cuyo caso el motivo sería Salud y atención médica); estancia en una casa de vacaciones propia o alquilada por el hogar, etcétera.

**Viaje interno:** Un viaje interno es aquel cuyo destino principal está situado en el país de residencia del visitante.

**Viaje receptor o emisor.** Un viaje receptor o emisor es aquel cuyo destino principal está fuera del país de residencia del visitante.

**Viajero:** Un viajero es toda persona que se desplaza entre dos lugares geográficos distintos por cualquier motivo y duración.

**Viajeros (tipos):** Aquellas personas que realizan viajes ya sean internos, receptores o emisores, se denominan viajeros internos, receptores o emisores, respectivamente.

**Viajes emisores:** Los viajes a un país efectuados por no residentes se conocen como viajes receptores, mientras que los viajes realizados fuera de un país por sus residentes se denominan viajes emisores.

**Viajes internos:** Los viajes realizados dentro de un país por sus residentes se denominan viajes internos.

**Viajes turísticos:** Los viajes realizados por los visitantes se consideran viajes turísticos.

**Visitante:** Un visitante es una persona que viaja a un destino principal distinto al de su entorno habitual, por una duración inferior a un año, con cualquier finalidad principal (ocio, negocios u otro motivo personal) que no sea ser empleado por una entidad residente en el país o lugar visitado.

**Visitas a familiares y amigos (categoría de viaje):** Esta categoría incluye, por ejemplo, actividades como visitar a amigos y familiares; asistir a bodas, funerales o cualquier otro evento familiar; cuidar a corto plazo de familiares enfermos o mayores, etcétera.

**Zona turística:** Corresponde a un espacio físico de extensión variable, con características fisiográficas homogéneas y que cuenta con una unidad paisajística. En su interior se pueden agrupar extensiones territoriales de menor tamaño, denominadas áreas turísticas. La Zona Turística debe contar con infraestructura y servicios de comunicación entre las áreas turísticas que la integran.

**Anexos**

**Anexo 1. Fichas de los Indicadores de los Objetivos Sectoriales**

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<b>Objetivo Sectorial</b>	<b>Objetivo 1.1. Contribuir con el desarrollo económico y mejoramiento del entorno local, mediante el fortalecimiento planificado de la infraestructura turística pública, privada y comunitaria de Michoacán.</b>		
Indicador	Participación del PIB turístico estatal al PIB de la entidad		
Descripción general	Muestra la proporción que representa el Producto Interno Bruto (PIB) generado por la actividad turística en la entidad, respecto al PIB total de la entidad.		
Metodología de cálculo	(PIB turístico / PIB total de la entidad) * 100		
Unidad de medida	Porcentaje		
Última fecha de publicación			2020
Periodicidad de actualización	Anual		
Organismo que genera	Secretaría de Turismo (SECTUR) e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).		
Fuente	Secretaría de Turismo (SECTUR). Compendio Estadístico del Turismo en México 2020. Disponible en: <a href="https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx">https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx</a>		
Link a bases de datos	<a href="https://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20compartidos/PIB_Tur%C3%ADstico_Estatal_Municipal.zip">https://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20compartidos/PIB_Tur%C3%ADstico_Estatal_Municipal.zip</a>		
Datos de referencia			
Año inicial			2020
Valor inicial			10.20%
Posición nacional			10
Año meta			2027
Valor meta			11.70%
<b>Objetivo Sectorial</b>	<b>Objetivo 2.1. Diversificar la prestación de los servicios turísticos de Michoacán a través de la profesionalización, innovación y elevación de la calidad turística, que incremente la ocupación hotelera y la fidelidad de los viajeros.</b>		
Indicador	Ocupación hotelera		
Descripción general	Indica la proporción de ocupación que registran los servicios turísticos de hospedaje en una entidad, tanto por residentes como no residentes en el país.		
Metodología de cálculo	(Total de cuartos ocupados en la entidad / Total de cuartos disponibles en la entidad) * 100		
Unidad de medida	Porcentaje		
Última fecha de publicación			2020
Periodicidad de actualización	Anual		
Organismo que genera	Secretaría de Turismo (SECTUR)		
Fuente	Secretaría de Turismo (SECTUR). Compendio Estadístico del Turismo en México 2020. Disponible en: <a href="https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx">https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx</a>		
Link a bases de datos	<a href="https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx">https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx</a>		
Datos de referencia			
Año inicial			2020
Valor inicial			30.90%
Posición nacional			5
Año meta			2027
Valor meta			66.00%

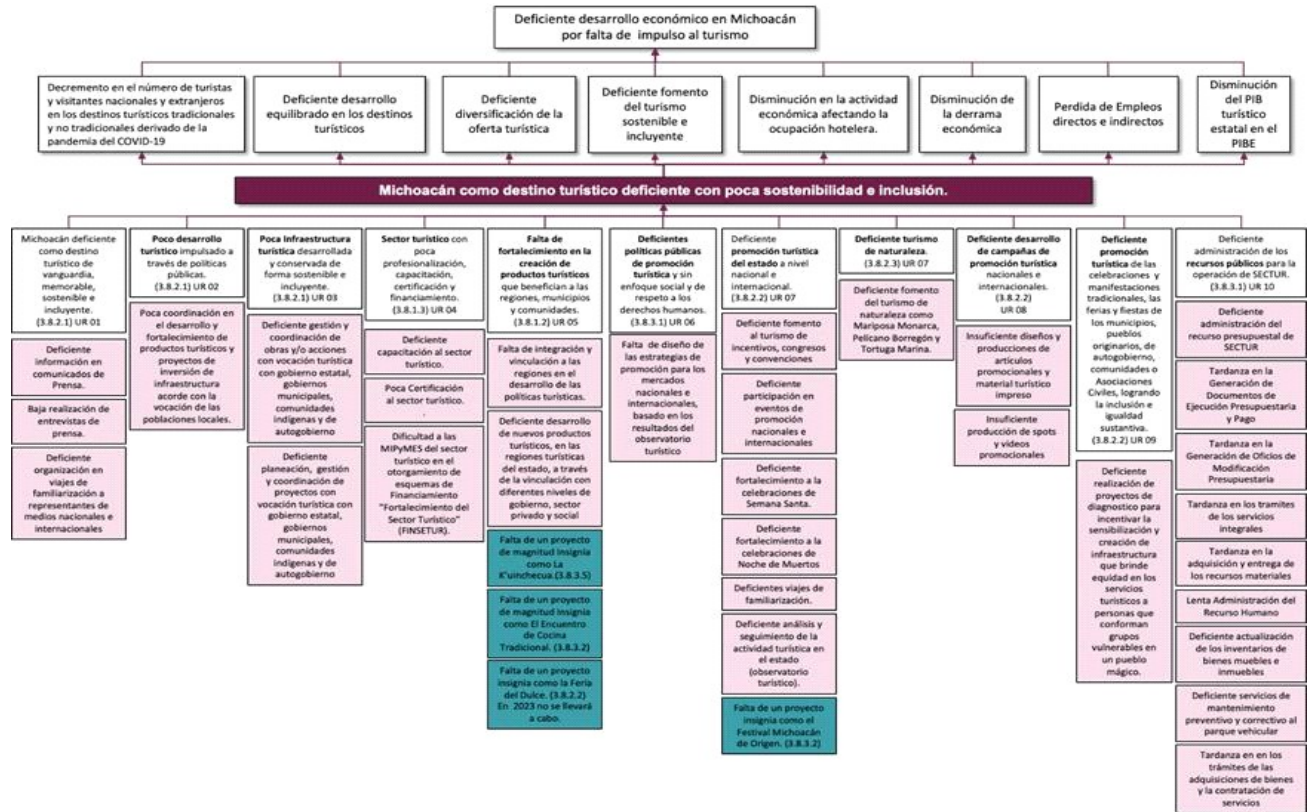
<b>Objetivo</b>	<b>Objetivo 3.1. Incrementar la llegada de turistas nacionales e internacionales a través la promoción y difusión de Michoacán como destino turístico diferenciado, incluyente y de vanguardia en los mercados meta.</b>		
Indicador	Visitantes y turistas nacionales		
Descripción general	Muestra a los visitantes residentes en el país que permanecen en un medio de alojamiento colectivo o privado una noche por lo menos y los visitantes nacionales que no pernoctan en un medio de alojamiento colectivo o privado.		
Metodología de cálculo	(visitantes residentes en el país que permanecen en un medio de alojamiento por lo menos una noche) + (visitantes residentes en el país que no pernoctan en el destino)		
Unidad de medida	Personas		
Última fecha de publicación			2020
Periodicidad de actualización	Anual		
Organismo que genera	Secretaría de Turismo (SECTUR)		
Fuente	Secretaría de Turismo (SECTUR). Compendio Estadístico del Turismo en México 2020. Disponible en: <a href="https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx">https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx</a>		
Link a bases de datos	<a href="https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx">https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx</a>		
Datos de referencia			
Año inicial			2020
Valor inicial	4,618,400 personas		
Posición nacional			22
Año meta			2027
Valor meta	10,300,714 personas		

<b>Objetivo Sectorial</b>	<b>Objetivo 3.1. Incrementar la llegada de turistas nacionales e internacionales a través la promoción y difusión de Michoacán como destino turístico diferenciado, incluyente y de vanguardia en los mercados meta.</b>		
Indicador	Visitantes y turistas extranjeros		
Descripción general	Muestra a las y los visitantes no residentes en el país que permanecen en un medio de alojamiento colectivo o privado una noche por lo menos y los visitantes internacionales que no pernoctan en un medio de alojamiento colectivo o privado.		
Metodología de cálculo	(visitantes no residentes en el país que permanecen en un medio de alojamiento por lo menos una noche) + (visitantes no residentes en el país que no pernoctan en el destino)		
Unidad de medida	Personas		
Última fecha de publicación			2020
Periodicidad de actualización	Anual		
Organismo que genera	Secretaría de Turismo (SECTUR)		
Fuente	Secretaría de Turismo (SECTUR). Compendio Estadístico del Turismo en México 2020. Disponible en: <a href="https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx">https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx</a>		
Link a bases de datos	<a href="https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx">https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx</a>		
Datos de referencia			
Año inicial			2020
Valor inicial	401,600 personas		
Posición nacional			11
Año meta			2027
Valor meta	783,750 personas		

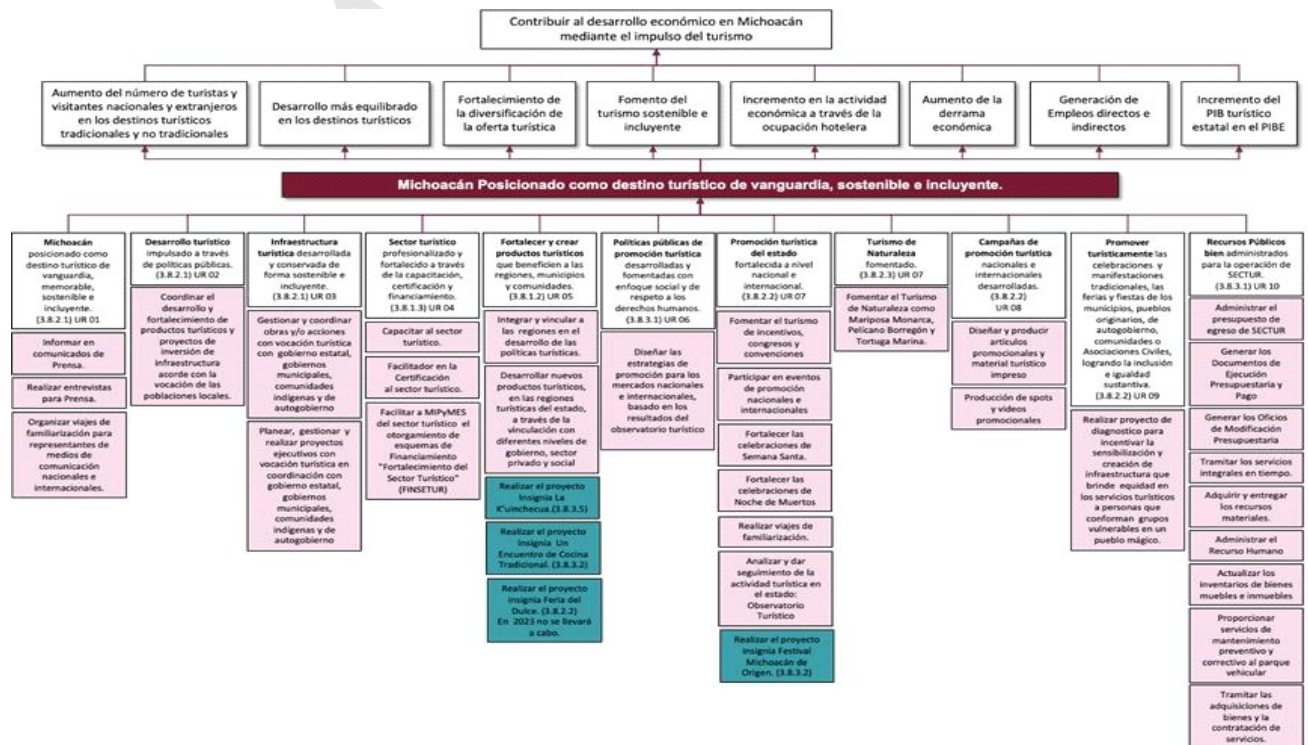
"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Anexo 2. Árbol de Problemáticas y objetivos

- Árbol de Problemáticas



- Árbol de Objetivos



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Anexo 3. Matriz de Indicadores y Resultados

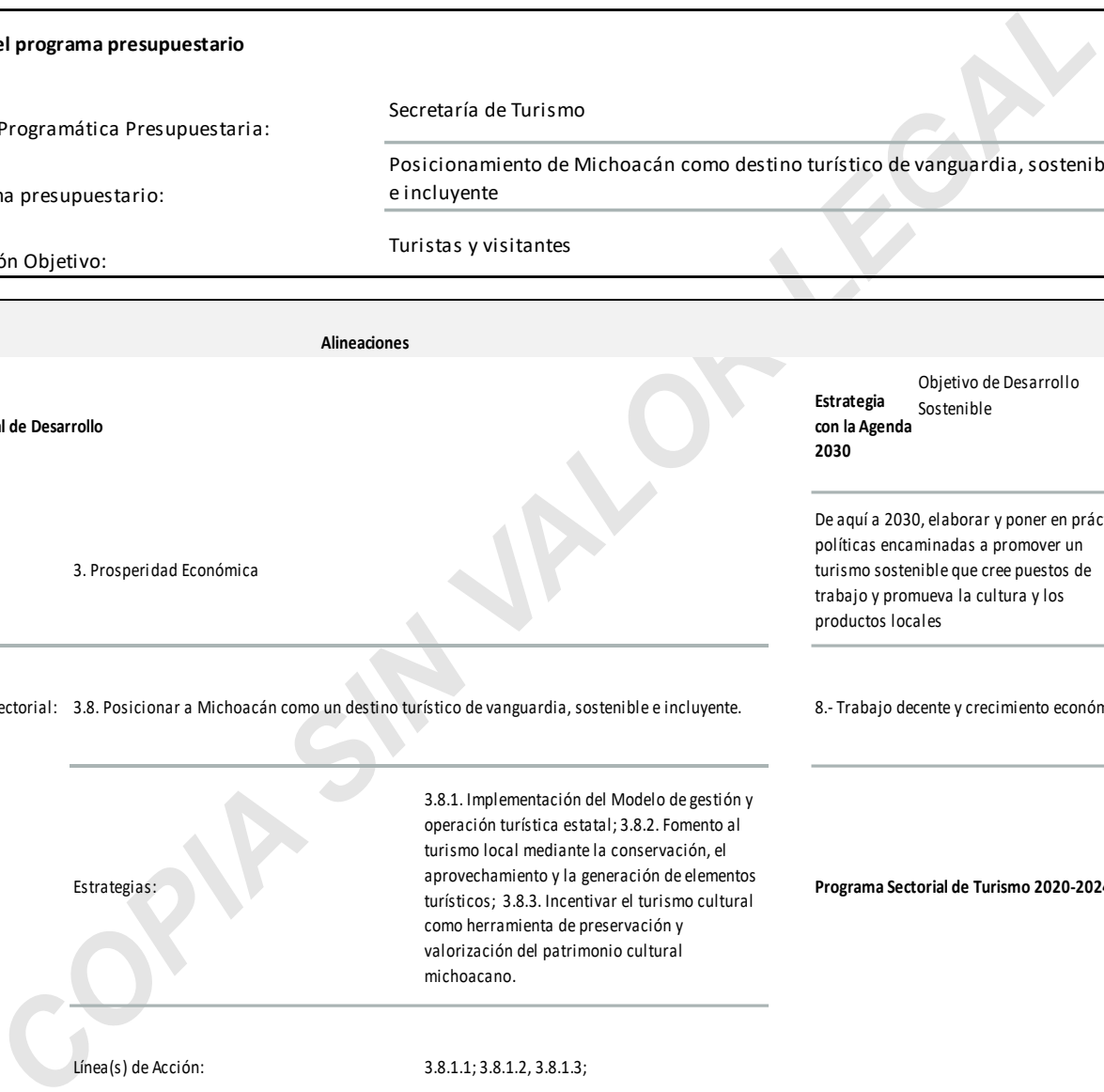
MATRIZ DE INDICADORES Y RESULTADOS

<b>Datos del programa presupuestario</b>	
Unidad Programática Presupuestaria:	Secretaría de Turismo
Programa presupuestario:	Posicionamiento de Michoacán como destino turístico de vanguardia, sostenible e incluyente
Población Objetivo:	Turistas y visitantes

Alineaciones		Estrategia con la Agenda 2030	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Plan Estatal de Desarrollo			8.9
Eje:	3. Prosperidad Económica	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	
Objetivo Sectorial:	3.8. Posicionar a Michoacán como un destino turístico de vanguardia, sostenible e incluyente.	8.- Trabajo decente y crecimiento económico	
Estrategias:	3.8.1. Implementación del Modelo de gestión y operación turística estatal; 3.8.2. Fomento al turismo local mediante la conservación, el aprovechamiento y la generación de elementos turísticos; 3.8.3. Incentivar el turismo cultural como herramienta de preservación y valorización del patrimonio cultural michoacano.	<b>Programa Sectorial de Turismo 2020-2024</b>	
Línea(s) de Acción:	3.8.1.1; 3.8.1.2, 3.8.1.3;  3.8.2.1, 3.8.2.2, 3.8.2.3; 3.8.3.1, 3.8.3.2, 3.8.3.3, 3.8.3.4 3.8.3.5		

Alineación con otros programas	
Programas Sectoriales:	Programa Sectorial de Turismo 2020-2024
Programas Regionales:	
Programas Especiales:	Proyecto Insignia K'uinckewa, Proyecto Insignia Feria del Dulce, Proyecto Insignia Dos Encuentros Cocina Tradicional y Proyecto Insignia Festival Michoacán de Origen. Eje transversal [componente Turismo Inclusivo y sustentable, Promocionado y Desarrollado con atención a grupos vulnerables (Línea de acción 3.8.2.2)]

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Objetivos, indicadores y metas									
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador	Método de Cálculo y descripción de variables	Dimensión	Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Meta	Supuestos	Estrategias
Fin	Contribuir al desarrollo económico en Michoacán mediante el impulso del turismo.	Contribución del PIB turístico en el PIB Estatal.	(PIB turismo estatal / PIB)*100	Eficacia	Anual	INEGI	10.3	Que la economía mexicana mantenga estable los indicadores macroeconómicos para el año 2023, de acuerdo con los criterios de política económica emitidos por la SHCP para paquete fiscal 2023	Cumplimiento de metas de los indicadores de la SECTUR que se cumplan al cien por ciento
Propósito	Michoacán posicionado como destino turístico de vanguardia, sostenible e incluyente.	No. Turistas, visitantes y población residente	(No. turistas y visitantes nacionales + No. turistas y visitantes extranjeros + población residente)	Eficacia	Trimestral	Observatorio Turístico y UMSNH	9,052,143	Que no existan riesgos sanitarios, meteorológicos o económicos que afecten la visita de turistas y visitantes en el estado.	Promoción turística a nivel local, nacional e internacional.
Componente 1	Destino Turístico Michoacán posicionado de vanguardia memorable, sostenible e incluyente	Tasa de variación del PIB turístico del Estado	(PIB turístico estatal 2023 / PIB turístico estatal 2022) *100	Eficacia	Anual	INEGI		Que no existan riesgos sanitarios, meteorológicos o económicos que afecten la visita de turistas y visitantes en el estado.	Promoción turística a nivel local, nacional e internacional.
Actividad 1.1	Informar en comunicados de prensa	Comunicados de prensa	Sumatoria de número de comunicados de prensa realizados	Eficacia	Mensual	Publica en la página de Facebook secretaria de turismo estatal, y SECTUR. michoacan.gob.mx, medios digitales e impresos	200	Que se realicen eventos turísticos para comunicar en el interior del estado, que no se tenga veda electoral	Se realizan comunicados, se envía a comunicación social, posteriormente se remiten a los reporteros de los medios de comunicación para su difusión.
Actividad 1.2	Organizar conferencias de prensa	conferencia de prensa realizadas	sumatoria del número de conferencias realizadas	Eficacia	Mensual	Comunicados de prensa	50	Que se realicen eventos turísticos para comunicar en el interior del estado, que no se tenga veda electoral	se recibe la solicitud en la secretaría, se programa la conferencia de prensa, se invita a la prensa especializada.
Actividad 1.3	Realizar entrevistas para prensa	Número de entrevistas	Sumatoria del número de entrevistas programadas realizadas	Eficacia	Mensual	Medios locales, nacionales e internacionales	180	que se realicen eventos turísticos para comunicar en el interior del estado, que no se tenga veda electoral	para entrevistas programadas se solicita a comunicación social la programación de la gira de medios
Actividad 1.5	Organizar viajes de familiarización para representantes de medios nacionales e internacionales	Viajes familiarización a medios	Sumatoria de número de viajes de familiarización realizados	Eficacia	Mensual	Observatorio turístico	10	que se realicen eventos turísticos para comunicar en el interior del estado, que no se tenga veda electoral	Invitar a reporteros de los medios de comunicación
Componente 2	Desarrollo turístico impulsado a través de políticas públicas (3.8.2.1) UR 02	Políticas públicas de desarrollo turístico	Sumatoria de políticas públicas de desarrollo turístico impulsadas/Sumatoria de políticas públicas de desarrollo turístico programadas	Eficiencia	Semestral	Subsecretaría de Desarrollo Turístico		Que se ejecuten las políticas y estrategias de desarrollo turístico planeadas de acuerdo con los objetivos planteados.	Planificar y ejecutar los proyectos pertinentes para el desarrollo del sector.
Actividad 2.1	Coordinar el desarrollo y fortalecimiento de productos turísticos y proyectos de inversión de infraestructura acordes con la vocación de las poblaciones locales.	Programas de Desarrollo de Productos Turísticos e infraestructura	Sumatoria de programas de desarrollo y fortalecimiento de productos turísticos e infraestructura	Eficiencia	Mensual	Facilidades técnicas y económicas de los programas de desarrollo de productos turísticos y proyectos de inversión para infraestructura	12	Que se evalúen y ejecuten los proyectos y programas de infraestructura turística y de creación y fortalecimiento de productos turísticos	Ejecutar los proyectos o programas propuestos y evaluados.
Componente 3	Infraestructura turística desarrollada y conservada de forma sostenible e incluyente UR 03	Municipios y/o localidades beneficiadas	Sumatoria Municipios y localidad con actividad turística beneficiadas	Eficacia	Mensual	Obras y /o Acciones realizadas en los municipios		Si se cuenta con la suficiencia presupuestal para la realización de las Obras y/o Acciones y si el proyecto tiene impacto turístico	Planificación y coordinación de las obras y/o acciones con las instancias estatales, municipios y autogobierno.
Actividad 3.1	Gestionar y coordinar obras y/o acciones con vocación turística con gobierno estatal, gobiernos municipales, comunidades indígenas y de autogobierno	No. Obras y/o acciones realizadas	Sumatoria de obras y acciones realizadas	Eficacia	Mensual	Contratos y o convenios celebrados	10	Interés de los municipios en el desarrollo de la obra y/o Acción, el cumplimiento de los requisitos solicitados por parte de la SECTUR	Supervisión de las obras y/o Acciones.
Actividad 3.2	Planear, gestionar y realizar proyectos ejecutivos con vocación turística en coordinación con gobierno estatal, gobiernos municipales, comunidades indígenas y de autogobierno	Porcentaje de No. Proyectos ejecutivos realizados	Sumatoria de número de Proyectos ejecutivos realizados	Eficacia	Mensual	Dirección de Obras y proyectos	2	Interés de los municipios en el desarrollo de proyectos, y el cumplimiento de los requisitos solicitados por parte de la SECTUR	Asesoría y seguimiento en la integración de los expedientes.
Componente 4	Sector turístico profesionalizado y fortalecido a través de la capacitación, certificación y financiamiento (3.8.1.3) JUR 04	Mide el número de municipios y localidades con actividad turística beneficiadas con capacitación, certificación y financiamiento.	Sumatoria Municipios y localidad con actividad turística beneficiadas	Eficacia	Mensual	Hojas de registro, constancias de participación y formatos de evaluación final de la capacitación. Certificados emitidos y financiamientos otorgados.		Interés de los municipios en el desarrollo de proyectos, y el cumplimiento de los requisitos solicitados por parte de la SECTUR	Asesoría y seguimiento en la integración de los expedientes.
Actividad 4.1	Capacitar al sector turístico	Personas capacitadas	Sumatoria de personas físicas capacitadas	Eficacia	Mensual	Hojas de registro, constancias de participación y formatos de evaluación final de la capacitación	2,000	Los municipios propuestos para capacitación acepten, convoquen y otorguen la sede para el mismo.	Realizar el plan de capacitación, convocatoria y asignación de sede.
Actividad 4.2	Facilitador para certificación al sector turístico	Empresas Turísticas Asesoradas para Certificarse	Sumatoria de empresas turísticas certificadas en; Distintivo H, M, M Ecoturístico, Punto Limpio y Código de Conducta Nacional.	Eficacia	Mensual	Certificados emitidos por SECTUR Federal	80	las empresas tengan incentivos para obtener la certificación para su establecimiento.	Difusión de los diferentes distintivos en el estado e incentivos para su certificación.
Actividad 4.3	Seleccionar a MiPymes del sector turístico para otorgar el esquema de Financiamiento "Fortalecimiento del Sector Turístico" (FINSETUR)	Cédulas de Elegibilidad otorgadas a las MiPymes	Sumatoria de cédulas de elegibilidad de acceso al crédito otorgada a la MiPymes	Eficacia	Mensual	Cédulas de Elegibilidad otorgadas a las MiPymes firmadas por el Secretario	50	los empresarios soliciten la integración al programa.	Promoción del programa ante cámaras, asociaciones y municipios del estado.
Componente 5	Fortalecer y crear productos turísticos que beneficien a las regiones, municipios y comunidades.	Número de productos creados y/o fortalecidos	Número de productos creados más número de productos fortalecidos	Eficiencia	Mensual	Dirección de Enlace Regional		Que se evalúen y ejecuten los proyectos y programas de infraestructura turística y de creación y fortalecimiento de productos turísticos	Planificar y ejecutar los proyectos pertinentes para el desarrollo del sector.
Actividad 5.1	Integrar y vincular a las regiones en el desarrollo de las políticas turísticas.	Número de regiones integradas y vinculadas	Número de regiones integradas y vinculadas	Eficiencia	Mensual	Reporte de información de las áreas involucradas	7	Que se ejecuten las políticas y estrategias de desarrollo turístico planeadas con de acuerdo con los objetivos planteados.	Planificar y crear productos turísticos para el desarrollo del sector.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Actividad 5.2	Desarrollar nuevos productos turísticos, en las regiones turísticas del estado, a través de la vinculación con diferentes niveles de gobierno, sector privado y social (3.8.1.2) UR 05	Número de reuniones regionales realizadas	Sumatoria de número de reuniones regionales realizadas	Eficacia	Mensual	Lista de asistencia, minutos y fotografías.	12	Que no haya toma de carreteras o ambiente violento	Convocar a través del delegado regional a los municipios y al sector turístico.
Actividad 5.3	Realizar Proyecto insignia K'uinchekea	Evento	Evento realizado	Eficacia	Anual	Observatorio Turístico de SECTUR	1	Factores económicos, factores sociales, meteorológicos y sanitarios	Realiza encuesta y recopilar información que proporcionan los sectores involucrados ( hoteleros, aeropuerto, terminal de autobuses de Morelia, Airbnb, etc.)
Actividad 5.4	Realizar Proyecto Insignia Encuentro de Cocina Tradicional.	Encuentro de Cocina	Encuentro de Cocina realizado	Eficacia	Anual	Observatorio Turístico de SECTUR	1	Factores económicos, factores sociales, meteorológicos y sanitarios	Realiza encuesta y recopilar información que proporcionan los sectores involucrados (hoteleros, aeropuerto, terminal de autobuses de Morelia, Airbnb, etc.)
Componente 6	Políticas públicas de promoción turística desarrolladas y fomentadas con enfoque social y de respeto a los derechos humanos (3.8.3.1) UR 06	Tasa de la derrama económica anual	(Gasto promedio turístico * El número de turistas y visitantes real / Gasto promedio turístico * El número de turistas y visitantes del año anterior) * 100	Eficacia	Mensual	Observatorio Turístico de Sectur		Factores económicos, factores sociales, meteorológicos y sanitarios	Realiza encuesta y recopilar información que proporcionan los sectores involucrados (hoteleros, aeropuerto, terminal de autobuses de Morelia, Airbnb, etc.)
Actividad 6.1	Diseñar las estrategias de promoción para los mercados nacionales e internacionales, basado en los resultados del observatorio turístico	Diseño de estrategias de promoción para los mercados nacionales e internacionales	Sumatoria del número de estrategias de, campañas, eventos, congresos y convenciones de promoción turística Nacional e internacional , acciones de diagnóstico e infraestructura, realizadas	Eficaz	Mensual	Subsecretaría de promoción	42	Factores económicos, factores sociales, meteorológicos y sanitarios	Analizar los resultados del observatorio turístico.
Componente 7	Promoción turística del estado fortalecida a nivel nacional e internacional	No. de turistas y visitantes en Michoacán	Sumatoria de Turistas y visitantes reales	Eficacia	Anual	Observatorio Turístico de Michoacán		Factores económicos, factores sociales, meteorológicos y sanitarios	Realiza encuesta y recopilar información que proporcionan los sectores involucrados ( hoteleros, aeropuerto, terminal de autobuses de Morelia, Airbnb, etc.)
Actividad 7.1	Fomentar el turismo de incentivos, congresos y convenciones	Turismo de Congresos y Convenciones	Sumatoria de Congresos + no. Convenciones realizadas	Eficacia	Mensual	Informes del departamento de promoción	25	Factores económicos, factores sociales, meteorológicos y sanitarios	Fortalecimiento de la promoción de incentivos, congresos y convenciones
Actividad 7.2	Participar en eventos de promoción nacionales e internacionales	participación en eventos	(No. de participación en eventos	Eficacia	Mensual	Informes del departamento de promoción	15	Factores económicos, factores sociales, meteorológicos y sanitarios	Fortalecimiento de la promoción de eventos en el estado.
Actividad 7.3	Fortalecer las celebraciones de Semana Santa	No. turistas y visitantes nacionales y extranjeros	(No. turistas y visitantes nacionales + No. turistas y visitantes extranjeros)	Eficacia	Trimestral	Observatorio Turístico	610,000.00	Factores económicos, factores sociales, meteorológicos y sanitarios	Fortalecimiento de las promociones de celebraciones de semana santa.
Actividad 7.4	Fortalecer las celebraciones de Noche de Muertos	No. turistas y visitantes nacionales y extranjeros	(No. turistas y visitantes nacionales + No. turistas y visitantes extranjeros)	Eficacia	Trimestral	Observatorio Turístico	210,000.00	Factores económicos, factores sociales, meteorológicos y sanitarios	Fortalecimiento de las promociones de celebraciones de noche de muertos.
Actividad 7.6	Realizar viajes de familiarización	Porcentaje Atención Sector Turístico	Número de viajes de familiarización realizados	Eficiencia	Mensual	Informes del departamento de relaciones públicas	3	Factores económicos, factores sociales, meteorológicos y sanitarios	Fortalecimiento de la promoción de eventos y festivales en el estado.
Actividad 7.7	Analizar y dar seguimiento a la actividad turística en el estado. Observatorio Turístico de Michoacán	No de muestreos realizados (encuestas)	(Sumatoria de los muestreos realizados en eventos y temporada	Eficiencia	Mensual	Informe de resultados del Observatorio Turístico de Michoacán	18,000.00	Que el Observatorio Turístico de Michoacán realice los levantamientos de encuestas necesarios para recabar la información. Que se realicen los eventos en el estado. No exista restricciones sanitarias en el estado	Realiza encuestas, identificar los eventos y temporadas que requieren estos estudios, realizar el análisis estadístico en base a los datos recabados por evento.
Actividad 7.8	Realizar Proyecto Insignia Festival Michoacán de origen		(No. turistas y visitantes nacionales + No. turistas y visitantes extranjeros) asistentes/	Eficiencia	Anual	Observatorio turístico de Michoacán	280,000.00	Que el Observatorio Turístico de Michoacán realice los levantamientos de encuestas necesarios para recabar la información. Que se realicen los eventos en el estado. No exista restricciones sanitarias en el estado	Realiza encuesta y recopilar información que proporcionan los sectores involucrados (hoteleros, aeropuerto, terminal de autobuses de Morelia, Airbnb, etc.)
Componente 8	Turismo de Naturaleza fomentado. (3.8.2.3) UR 07		(Sumatoria de turistas y visitantes que asistieron a los diferentes centros turísticos de naturaleza/No. de turistas y visitantes proyectados que asistieron a los diferentes centros turísticos de naturaleza)*100	Eficiencia	Semestral	Observatorio turístico		Que el Observatorio Turístico de Michoacán realice los levantamientos de encuestas necesarios para recabar la información. Que se realicen los eventos en el estado. No exista restricciones sanitarias en el estado	Realiza encuesta y recopilar información que proporcionan los sectores involucrados (Hoteleros, aeropuerto, terminal de autobuses de Morelia, Airbnb, etc.)
Actividad 8.1	Fomentar el turismo de naturaleza como Mariposa Monarca, Pelicano Borregón y Tortuga Marina.		(No. turistas y visitantes nacionales + No. turistas y visitantes extranjeros) asistentes/(No turistas y visitantes nacionales + No. turistas y visitantes extranjeros proyectados)*100	Eficiencia	Semestral	Observatorio turístico de Michoacán	226,600.00	Que el Observatorio Turístico de Michoacán realice los levantamientos de encuestas necesarios para recabar la información. Que se realicen los eventos en el estado. No exista restricciones sanitarias en el estado	Realiza encuesta y recopilar información que proporcionan los sectores involucrados (hoteleros, aeropuerto, terminal de autobuses de Morelia, Airbnb, etc.)
Componente 9	Campañas de promoción turística nacionales e internacionales desarrolladas. (3.8.2.2) UR 08	No de campañas de promoción turística Nacional e internacional realizadas	Sumatoria del número de campañas de promoción turística Nacional e internacional realizadas	Eficiencia	Mensual	Observatorio turístico de SECTUR		Que los Factores económicos, factores sociales, meteorológicos y sanitarios se presenten de acuerdo con los indicadores macroeconómicos estimados en los Criterios Generales de Política Económica 2023	Fortalecimiento de la promoción en el Estado.
Actividad 9.1	Diseñar y producir artículos promocionales y material turístico impreso	Artículos promocionales y material turístico impreso	Sumatoria del No. de artículos de promoción entregados / no. Artículos de producción producidos	Eficiencia	Mensual	Evidencia de la entrega de los artículos promocionales	4	Factores económicos, factores sociales, meteorológicos y sanitarios	Fortalecimiento de la promoción en el Estado.
Actividad 9.2	Producción de spots y videos promocionales	Producción de spots y videos promocionales	Sumatoria de producción de spots y videos promocionales		Mensual	Observatorio turístico de SECTUR	2	Factores económicos, factores sociales, meteorológicos y sanitarios	Fortalecimiento de la promoción en el Estado.
Componente 10	Promover turísticamente las celebraciones y manifestaciones tradicionales, las ferias y fiestas de los municipios, pueblos originarios, de autogobierno, comunidades o Asociaciones Civiles, logrando la inclusión e igualdad sustantiva. UR 09	Apoyos y subsidios	Sumatoria de número de apoyos y subsidios otorgados	Eficiencia	Mensual	Solicitudes de apoyo		Que se realice la solicitud de la necesidad	Gestión de solicitudes realizadas.



Actividad 10.1	Realizar proyecto de diagnóstico para incentivar la sensibilización y creación de infraestructura que brinde equidad en los servicios turísticos a personas que conforman grupos vulnerables en un pueblo mágico.	Proyecto de diagnóstico de infraestructura para la accesibilidad	Proyecto de diagnóstico de infraestructura para la accesibilidad terminado	Eficiencia	anual	Dirección de Turismo Inclusivo y sustentable	1	Que no exista recorte presupuestal a la UR 09.	Definir los criterios para la selección del pueblo mágico beneficiario.
Componente 11	Recursos Públicos administrados para la operación de SECTUR	No. Trámites y servicios realizados en tiempo	Sumatoria de número de trámites y servicios realizados en tiempo	Eficiencia	Mensual	Reportes generados en los departamentos de: Financieros, Servicios Generales y R.H.		Cumplimiento de entrega de documentación completa por parte de las áreas responsables	Entregar a las UR la calendarización de los trámites y recepción de documentos, y además de dar a conocer el flujoograma de conclusión del trámite.
Actividad 11.1	Administrar el presupuesto de Egresos de SECTUR	Avance Presupuestal	Presupuesto Egresos Ejercido / Presupuesto Egresos autorizado	Eficiencia	Mensual	Reporte del Estado del Ejercicio Presupuestal	100%	Departamento de Recursos Financieros	Optimizar y eficientar la administración del Presupuesto de la Secretaría de Turismo.
Actividad 11.2	Generar Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago	Documentos de Ejecución	Documentos de ejecución Realizados	Eficiencia	Mensual	Bitácora de Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago	800	Las Unidades Responsables entreguen sus solicitudes en tiempo y forma	Tramitar todos los pagos que lleguen al Departamento de Recursos Financieros de las diferente Unidades Responsables de la Secretaría.
Actividad 11.3	Generar Oficinas de Modificación Presupuestaria	Oficinas de Modificación	Sumatoria de número de oficinas de modificación realizadas	Eficiencia	Mensual	Bitácora de Oficinas de Modificación Presupuestaria	43	Las Unidades Responsables entreguen sus solicitudes en tiempo y forma	Realizar las adecuaciones presupuestales necesarias conforme a las solicitudes de las diferente Unidades Responsables de la Secretaría.
Actividad 11.4	Tramitar los servicios integrales	Número de trámites y servicios integrales realizados	Sumatoria de número de trámites y servicios integrales realizados	Eficiencia	Mensual	Listados de trámites de Servicios integrales	12	Las Unidades Responsables entreguen sus solicitudes en tiempo y forma	Tramitar de manera inmediata una vez recibida la documentación completa.
Actividad 11.5	Adquirir y entregar los recursos materiales	Número de entregas de recursos materiales	Sumatoria del número de entregas de materiales a las áreas	Eficiencia	Bimestral	Trámites	6	Se tenga la suficiencia presupuestal para la adquisición de los recursos materiales	Repartir de manera equitativa los recursos materiales.
Actividad 11.6	Administrar el Recurso Humano	Número de trámites realizados de Recurso Humano	Sumatoria de número de trámites de Recurso Humano Realizados	Eficiencia	Mensual	Listado de movimientos de recursos humanos	12	Se soliciten los movimientos de personal	Tramitar de manera inmediata una vez recibida la documentación completa.
Actividad 11.7	Actualizar los inventarios de bienes muebles e inmuebles	Actualización de inventario de bienes muebles e inmuebles	Sumatoria de Registros de inventarios actualizados	Eficiencia	trimestral	Listados y reportes del sistema	135	Se encuentren los registros en el sistema de la dirección de patrimonio	Levantamiento y actualización del inventario en el sistema en cada UR.
Actividad 11.8	Proporcionar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	Número de mantenimientos realizados	Sumatoria de Número de mantenimientos realizados	Eficiencia	Bimestral	Solicitud de Mantenimiento, Diagnóstico del vehículo y la orden de servicio	40	El CADPE no tenga servicios o proveedores que se encuentren refacciones para los mantenimientos.	Planeación de mantenimientos del parque vehicular.
Actividad 11.9	Tramitar las adquisiciones de bienes y la contratación de servicios.	Número de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios	Número de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios realizados	Eficiencia	Mensual	Solicitud de adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios	84	El CADPE autorice la adquisición y contratación de bienes, y los proveedores se encuentren inscritos en el padrón de proveedores	Planeación anticipada de adquisición de bienes y contratación de servicios.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

- [1] Ley General de Turismo, Artículo 9, fracciones II y III.
- [2] Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 8, fracciones III y IV.
- [3] Cálculos realizados con base en datos de precios corrientes.
- [4] Fondo Nacional de Fomento al Turismo.
- [5] Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- [6] Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL